



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 73 (Conclusión)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.6.- **8L/C-1632** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre convenios con los ayuntamientos en relación con el Plan de Emergencia Social (*Aplazada a solicitud del GP proponente.*)

2.7.- **8L/C-1634** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Mixto, sobre Plan de Empleo Social aprobado por el Gobierno de Canarias para 2014-2015.

2.8.- **8L/C-1646** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre previsiones para la implantación de las centrales de gas natural en las centrales eléctricas de Gran Canaria y Tenerife.

2.9.- **8L/C-1645** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el control del tráfico de buques en alta mar.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **8L/I-0046** Del GP Popular, sobre medidas en materia de agricultura y ganadería, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **8L/PNL-0355** De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre iniciativas de la Comisión Europea en relación con la discriminación, acoso o agresiones que padece la población LGTB.

4.2.- **8L/PNL-0363** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el derecho de los menores en situación de dependencia.

4.3.- **8L/PNL-0368** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sistema de pago de subvenciones al transporte de mercancías por vía marítima.

4.4.- **8L/PNL-0370** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

- 8L/C-1634 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL APROBADO POR EL GOBIERNO DE CANARIAS PARA 2014-2015. Página..... 4

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) expone la iniciativa. La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) interviene para aportar la información solicitada. Fijan la posición de los grupos la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Del Rosario Vela (GP Popular) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). La señora consejera toma la palabra para referirse a los planteamientos efectuados. La señora Del Rosario Vela (GP Popular) interviene para replicar, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

- 8L/C-1646 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PREVISIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS CENTRALES DE GAS NATURAL EN LAS CENTRALES ELÉCTRICAS DE GRAN CANARIA Y TENERIFE. Página... 13

Para explicar la iniciativa, toma la palabra el señor Fernández González (GP Popular). La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) interviene para proporcionar la información que se demanda. Manifiestan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Fernández González (GP Popular). La señora consejera hace un nuevo uso de la palabra para hacer referencia a las cuestiones planteadas.

- 8L/C-1645 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL CONTROL DEL TRÁFICO DE BUQUES EN ALTA MAR. Página... 23

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) presenta la iniciativa. El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) interviene para informar sobre lo que se ha planteado. Muestran el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y Figuerero Force (GP Popular) y la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero vuelve a tomar la palabra para responder a lo expuesto por los grupos.

- 8L/I-0046 INTERPELACIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS EN MATERIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 31

Para explicar la iniciativa, toma la palabra la señora Guerra Galván (GP Popular). Con el objetivo de responderle, interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PNL-0355 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS INICIATIVAS DE LA COMISIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LA DISCRIMINACIÓN, EL ACOSO O LAS AGRESIONES QUE PADECE LA POBLACIÓN LGTB. Página... 37

Las señoras Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) presentan conjuntamente la iniciativa. Manifiesta la posición del GP Popular el señor Moreno Bravo (GP Popular). La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- 8L/PNL-0363 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL DERECHO DE LOS MENORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Página... 40

Exponen la iniciativa las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El GP Popular propone una enmienda a la proposición, y para su defensa toma la palabra la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular). En el turno de fijar posición con respecto a la enmienda, la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) la admite pero de forma transaccional, lo cual no es aceptado por la proponente. Muestra el parecer de su grupo el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

- 8L/PNL-0368 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE PAGO DE SUBVENCIONES AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR VÍA MARÍTIMA.

Página... 47

Interviene para explicar la iniciativa el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Manifiestan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y Enseñat Bueno (GP Popular). La proposición es sometida a votación y resulta aprobada.

- 8L/PNL-0370 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Página... 52

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) hace uso de la palabra para dar a conocer el contenido de la iniciativa. El GP Popular propone una enmienda, que defiende el señor Afonso El Jaber (GP Popular). En su turno de fijación de posición con respecto a la enmienda, la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) la rechaza. Muestran el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), que propone una enmienda in voce. Interviene la proponente del GP Socialista Canario para indicar que la enmienda in voce se acepta. Vuelven a tomar la palabra el señor Afonso El Jaber (GP Popular), la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y seis minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ¿qué hacemos? ¿Comenzamos? Para adelantar, ¿comenzamos por la última?

Están... *(El señor presidente hace sonar el timbre.)*

(Pausa.)

Señorías, muy buenos días de nuevo. Continuamos la sesión.

· **8L/C-1634 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL APROBADO POR EL GOBIERNO DE CANARIAS PARA 2014-2015.**

El señor PRESIDENTE: Comparecencia de la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el Plan de Empleo Social aprobado por el Gobierno de Canarias para 2014-2015.

Don Román Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías. Señora consejera.

No se nos esconde que estamos sufriendo la peor crisis económica de nuestra historia, con un daño terrible para la mayoría social. Y, si esto es común a los países de nuestro entorno, ha sido más grave –es más grave– en Estados como el nuestro y, especialmente más grave, en territorios como el canario.

Los datos son terribles: tasas de paro del 32, 33%. Los parados de larga duración alcanzan casi el 68% de la población desempleada. Hay un dato terrible: 133.700 hogares en Canarias tienen a todos sus miembros en paro. Por cierto, 20,6% de los hogares, 7 puntos más que la media española. Los parados sin prestaciones son casi la mitad de los parados de Canarias. De manera que el panorama es desolador.

Frente a eso, la economía reglada –la economía– no está siendo capaz de tirar de un crecimiento que se acompañe de generación de empleo y de empleo de calidad. Se están produciendo crecimientos moderados, y el empleo neto que se genera es empleo de baja calidad, casi cambiando empleo de calidad por uno o dos puestos de trabajo de mala calidad.

Frente a eso, toca intervenir desde los poderes públicos para paliar esta grave crisis social, esta quiebra de los derechos más básicos de la población. En este Parlamento, desde el inicio de la crisis, algunos hemos insistido en la necesidad de que el Gobierno articulara propuestas excepcionales para una situación terrible, excepcional. Y propusimos, a lo largo de la legislatura, propuestas, iniciativas para actuar sobre este sector de la población, para luchar contra la pobreza y la exclusión.

El Gobierno de Canarias, tarde y mal, se compromete en un plan, en julio del año 2013; un plan contra la pobreza, la exclusión y el desarrollo humano, con una denominación rimbombante pero con poco contenido. Yo diría que el 90% de los contenidos es la suma de actividades previas; muchas de ellas, nada que ver con el objeto de lo que debe ser un plan contra la pobreza y la exclusión. Por ejemplo, los préstamos participativos. En fin, un conjunto de medidas de economía que se aplicaban aquí para rellenar y dar la sensación de que se tenía un plan con capacidad de impactar.

Pero yo creo que había dos medidas que había que reconocer que, aunque timoratas, aunque insuficientes, iban en la línea correcta: la apertura de los comedores en verano, que, teniendo un impacto limitado en la realidad socioeconómica del archipiélago, expresa el reconocimiento de un problema y, por lo tanto, de la crisis social en la que estamos viviendo; y el otro asunto novedoso –porque lo demás era más de lo mismo– era el Plan de Empleo Social. Se trataba de un programa con pocos recursos, a ejecutar en treinta meses, por un valor de 75 millones de euros. Junio o julio del 2013, el año 2014 y el año 2015; treinta meses de ejecución de un plan destinado, insisto, con una ficha financiera de 75 millones que, por cierto, se repartían inicialmente: un tercio el Gobierno, competente en la materia; dos tercios los ayuntamientos, no competentes en la materia. Las cosas han evolucionado y se han equilibrado las participaciones. La realidad de este Plan de Empleo Social es incontrovertible. Fracaso.

Los primeros quince meses, porque ya transcurrieron quince meses desde su aprobación, solo ha funcionado escasamente el último semestre del año 2013. El Gobierno ha invertido, hasta ahora, 5 millones de los que debió poner, que eran 75. Y los ayuntamientos, hasta ahora, en torno a diez millones. El segundo semestre del año 2013, a trancas y barrancas, se inició el programa. Estamos en el mes 9 del año 2014 y, que sepamos, aunque hay diez o doce resoluciones emitidas, no se han iniciado las contrataciones. Es decir, que la gente que no tiene nada, que pertenece a ese terrible colectivo de 133.700 familias sin

ingresos, no se ha podido beneficiar de este raquíptico plan por razones de organización, de gestión y de presupuestación.

La estrella, la única novedad, lo único relevante, aunque insuficiente, del plan contra la pobreza, no se cumple... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...que, conociendo las dificultades de los ayuntamientos, los problemas de gestión presupuestaria, en lo que reste de legislatura, sea muy difícil concretar los compromisos adquiridos.

Hoy le venimos a preguntar a la señora consejera, que sé que le tocó esto de soslayo, porque el plan contra la pobreza era una responsabilidad del conjunto del Gobierno, que nos diga cuál es el balance de este plan. Porque, insisto, en los primeros quince meses no se ha ejecutado ni el 20% del compromiso adquirido en este Parlamento. E, insisto, era muy insuficiente. Hoy existen miles de familias que saben de la existencia de este pequeño programa, que no se han podido acoger y que van tocando en las puertas de los ayuntamientos a decir: “¿cuándo el contrato que me puede corresponder?”.

Hoy la señora consejera deberá darnos explicaciones de tan mala gestión, de tan evidente fracaso, en un asunto tan sensible como ayudar a los más necesitados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Buenos días, señorías. Gracias, presidente.

Portavoz del Grupo Mixto, señorías: yo, en esta comparecencia, en la primera y en la segunda intervención, voy a tratar de aclarar todas estas cuestiones que hoy, como es natural, les preocupan. Pero tengan la certeza de que las cosas son, pues, de otra manera.

Lo que sí yo les voy a decir, y lo digo *a priori* y lo repetiré veinte veces, es que no me van a llevar en esta tribuna ni en ningún sitio, a pesar de que pueda ir contra mis propios intereses, a enfrentarme contra los ayuntamientos. Yo creo que ustedes están en ese papel, como es lógico, de achacar a una de las partes las responsabilidades de, a lo mejor, una lenta tramitación, que voy a explicar los motivos; o sea, que tampoco es lenta –es malo cualquier calificativo–, sino que las vicisitudes han venido, las que son. Y lo importante no son los problemas, sino cómo se solventan, y están todos solventados. Y yo lo aclararé bien, así que le daré tranquilidad a su señoría y al resto de las señorías.

Bueno, como digo, vuelvo a hablar aquí del Plan Social de Empleo 2014-2015, y poder así darles cuenta en detalle de lo que supone ese gran acuerdo –que es lo importante–, alcanzado entre la Administración del Gobierno de Canarias y toda la administración local, a través de la Fecam, y con un objetivo claro, que es atender a una necesidad excepcional, que son aquellas familias que se encuentran en la peor situación económica y social. Este acuerdo lo firmamos, señoría, y yo quiero que el portavoz del Grupo Mixto, si es tan amable, coja esta fecha: hubo un acuerdo con la Fecam el 16 de julio, y el 27 de julio es la Fecam cuando remite al Gobierno de Canarias, pues, aquellos ayuntamientos que se adhieren y las cantidades que realmente corresponden; es decir, yo he tenido un diálogo fluido y de consenso con la Fecam, y la Fecam es el 27 de julio. Estamos hablando en el mes sexto –que usted ha hablado mucho de los meses–, en el mes sexto, el 27 de julio se remite al Gobierno. Quiere decirse que hemos tenido en el Gobierno y estamos, pues, el mes de agosto, como es natural, y lo que va de septiembre. Pero ahora también le voy a decir ese paréntesis.

Como digo, se remite en esa fecha, eso no hay que olvidarlo. Y es normal, porque no ha sido fácil: este plan tiene importantes novedades en todos los ayuntamientos. En todos los ayuntamientos, no solo en cuanto a la financiación, sino que usted sabe que se estableció un fondo de cooperación y, además, una financiación distinta a la del año pasado, fruto de ese consenso y de ese diálogo donde ahora se pone a partes iguales.

Por tanto, señoría, vamos a partir de ese momento. Todos sabemos que aquí lo importante de ese Plan Social de Empleo, que está bien que lo veamos aquí, en tribuna, que yo informe; pero, mire usted, aquí yo estoy convencida de que a usted y de que a los que estamos aquí lo que nos interesa no son los ayuntamientos, el Gobierno, sino a quién se atiende. Y mire: el año pasado hubo 2.300 personas, desempleados; y eso quien nos está oyendo está viendo que quiere ese Plan Social de Empleo, y ha sido todo un éxito, sencillamente, por eso.

Este año yo he tenido la novedad de hacerlo –es verdad que se tilda de, en fin, para eso está la oposición, como es natural– dos años, y mire, si yo como consejera no estuviese en las elecciones al año que viene, lo hubiese hecho por tres años, que es lo máximo que permite la Ley General Presupuestaria, para que hubiese habido continuidad. En una necesidad sentida tan clara como esta, desde luego, lo que no haría es año tras año. Hubiese hecho carácter plurianual los tres años que permite la Ley General Presupuestaria. No lo he podido hacer, tenga en cuenta que yo he venido con el tren en marcha, yo fui consejera en el 2013. Con lo cual, yo, en el 2014, en el momento en que pude abordar esta cuestión en el primer presupuesto que tuve, le di carácter plurianual. Yo sé que ustedes dicen que es de carácter electoralista; que, como le digo, lo admito todo, pero no es así, no es así.

Dicho eso, los cálculos, pues, de este Plan Social de Empleo, es que hay 3.000 empleos este año, y otros 3.000 el que viene: 6.000 empleos, y eso son 6.000 familias, 6.000 familias. Ni siquiera me gustan los empleos, ni siquiera cifras de parados me gusta nunca, como consejera, decirlas. Porque es frivolar el problema. 6.000 familias que van a poder trabajar, que les vamos a dignificar y les vamos a dar de alta en la Seguridad Social. Eso es lo importante. Es verdad... Usted dice: “¿suficiente o no?”. Mire usted, el compromiso que adquirió el presidente aquí es que asumía una responsabilidad, eso fue en el 2013, dos tercios, un tercio, hasta un límite máximo. De tal manera que el Gobierno ponía hasta 10 millones si se cumplían por parte de los ayuntamientos los dos tercios. Los ayuntamientos, pues, no cumplieron; y se rebajó proporcionalmente, es decir, las reglas de juego se cumplieron. Nunca hubo una protesta por parte de la Fecam. Ustedes sí, pero la Fecam, que es la parte del Gobierno, nunca hubo el año pasado, porque las reglas estaban claras, nadie las incumplió.

Y, este año, este año, se han hecho las condiciones mucho más favorables, con todo el consenso con la Fecam. ¿Y qué hemos dicho?, que en lugar de dos tercios, un tercio, dijo la Fecam: “no, la misma, 50/50, 50/50”. ¿Qué ha tenido que hacer la consejera de Hacienda?, simplemente, hablar con el consejero de Hacienda. ¿He tenido algún problema?, ningún problema por parte del consejero de Hacienda. Total cohesión por parte del Gobierno de Canarias. Entonces, este año se ha incrementado en 5 millones el Plan Social de Empleo. Como digo, con acuerdo total de la Fecam. El reparto de la Fecam dijeron: “mira, consejera, queremos que todos los ayuntamientos tengan una mínima, una cuantía mínima, ese fondo de solidaridad”. Adelante, pongan o no pongan con sus recursos. Y, a partir de ahí, no hay límite, con tal de que no sobrepasemos el 50%. Ya está. Entonces, este año ha habido un incremento de 5 millones por parte del Gobierno de Canarias. Con lo cual, si el año pasado hubo 15, este año hay 20 millones, y 20 millones el año que viene, 40 millones: así son las reglas de juego, claras, sin ningún tipo de problema, señorita. Por tanto, mi compromiso, y fue objeto de comparecencia el otro día en comisión, ¿qué ha pasado? Vamos a decir las cosas claras, y yo creo que usted es un hombre serio, riguroso, y no vamos a dar crédito aquí, pues, a la política o a la demagogia.

Mire usted, aquí nos hemos enfrentado ayuntamientos, 86, y el Gobierno, a un problema gravísimo, y es que en enero teníamos una Ley de Bases de Régimen Local. La Ley de Bases de Régimen Local produce un cambio radical en Canarias, que es que los ayuntamientos no tenían competencias en empleo. ¿Habría Plan Social de Empleo con esa ley?, no. ¿Qué hemos tenido que hacer? Podíamos haber hecho lo que hacen a veces –algunos más que otros; desde luego, yo no, y el Gobierno de Canarias tampoco–, habernos amparado en la ley de bases y decir aquí: “no podemos hacer el Plan Social de Empleo porque la ley de bases, el Gobierno de Rajoy, lo impide”. Es verdad que lo impide. Es verdad que lo ha impedido.

Y nosotros hemos buscado la fórmula. Y yo he buscado la fórmula. Y la hemos buscado con otra consejería, que es la de Presidencia. Y hemos buscado la vuelta con la que hemos hecho posible sortear la Ley de Bases de Régimen Local y hacer el Plan Social de Empleo. Así que mérito del Gobierno de Canarias. Y eso hay que reconocerlo aquí. Ahora, ¡eso no se hace de la noche a la mañana!, eso lleva, pues, sus informes correspondientes. ¿Para qué?, para que los interventores en cada uno de los ayuntamientos no pusieran reparos. Porque, según los interventores, los informes eran negativos. Bueno, pues eso nos ha llevado, entre unas cosas y otras, los primeros seis meses. ¿Eso es responsabilidad del Gobierno? ¡No! ¿Eso es responsabilidad de los ayuntamientos? Tampoco. ¿Eso es responsabilidad de Rajoy con la ley de bases? ¡Sí! ¿Lo hemos solventado? También, sí; y eso es lo importante: no son los problemas, sino cómo se solventan, y han sido solventados.

Valores que tiene el plan social, que yo creo que es en lo que estamos todos. Usted muy bien dice, y yo lo reconozco con usted, que tenemos familias que no reciben ningún tipo de ingreso, y ahí es donde va ese colectivo. Y dentro de ese colectivo quiero destacar hoy un tema muy importante, y es que, además, el plan social, por si no lo conocemos, en el convenio con la Fecam, es que, además de ese colectivo, damos un cupo, dos cupos: uno para las mujeres, porque las mujeres están en desigualdad en cuanto al acceso al empleo; y otro a los desempleados de larga duración mayores de 55 años. ¿Usted cree que esas son

razones para boicotear el Plan Social de Empleo?, pues, yo creo que no. Hay aquí un grupo y una portavoz que desde el año pasado... Se ha intentado boicotear y se intenta boicotear el Plan Social de Empleo. Creo que no, yo creo que si nos están escuchando esos mayores de 45 años, de 55 y las mujeres, y aquellas familias que no tienen ningún tipo de ingreso, a las cuales nos debemos dirigir aquí, en este Parlamento, para dar de verdad valor a este Parlamento, es que hay que estar todos como una piña a favor del Plan Social de Empleo. ¡Aquí no hay política que valga!

En resumen, señorita, como le digo, usted dice: “pero es que aquí hay un problema de gestión”. Yo se lo voy a aclarar también en la segunda parte. Ya le he dicho que los seis primeros meses hemos sorteado el problema de la ley de bases; y en lo que nos ha restado, solamente a partir del día 27 de julio, que la Fecam remite la relación de ayuntamientos, durante el mes de agosto, y ahora, aparte de que cumplimos ese convenio con la Fecam, el convenio con la Fecam dice claramente cuándo se tienen que poner en marcha las contrataciones y se tienen que dictar las resoluciones, y es a final de septiembre. Y esta consejera da la palabra de que lo voy a cumplir. Lo voy a cumplir. Si tengo que tomar medidas extraordinarias, estoy acostumbrada a ello; sobre todo, en empleo. Estoy superacostumbrada. Lejos de crearme problemas, el Partido Popular ha hecho que, desde luego, en el Servicio Canario de Empleo, tomemos medidas extraordinarias, así que estamos muy acostumbrados. Y se lo voy a decir, que en septiembre van a estar en marcha y se van a dictar todas las resoluciones. Y después le voy a decir en qué situación está esa trayectoria de agosto al mes de septiembre.

Y lo que sí ya le digo y le adelanto es que aquí ninguna posición de esta consejera es de enfrentamiento, porque en esta comparecencia hubiese sido muy fácil traer uno a uno los expedientes, uno a uno, de los ayuntamientos, y decirle en qué situación está cada expediente; y, desde luego, yo me habría quitado las responsabilidades, muy probablemente. Pero no lo voy a hacer. No me voy a enfrentar con la Fecam ni con ningún ayuntamiento. Así es que, señorita, tenga por...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña... Señora...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): ¿Un minuto?

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, doña Francisca.
Sí, sí, puede continuar.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): El convenio firmado con la Fecam se va a cumplir en todos sus términos, en todos sus términos, y una de las cláusulas que yo no sé... –usted, probablemente, no se ha leído ese convenio–, dice cuándo se inician las contrataciones, y se van a iniciar en el plazo previsto en ese convenio, que es antes de que termine el mes de septiembre.

Muchas gracias. Y después le explicaré en qué situación están los expedientes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luego.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Socialista Canario, doña Gloria Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenos días.

Bienvenida, señora consejera.

La primera pregunta que nos tenemos que plantear: ¿por qué es necesario un plan de empleo en Canarias? La respuesta la ha dado el proponente. Y también la consejera. Todos somos conscientes de la crisis financiera y de que la solución por la que se ha optado en la crisis financiera es socializar la deuda y quedarse con los beneficios las grandes empresas. A partir de ahí, el Partido Popular que gobierna Canarias ha habido recortes importantes en políticas de empleo, me refiero en..., año 2011, 280 millones de euros; año actual, 72 millones de euros.

Para más inri, ha habido un ahorro, ahorro, en prestaciones de desempleo, de 6.000 millones de euros solo en el año 2014. 6.000 millones de euros. Si hubiese aplicado ese dinero a políticas de prestaciones, no hubiese hecho falta el plan de empleo. Y tenemos que ser claros, y tenemos que situarnos en la realidad, en la realidad canaria.

En todo el territorio español, hay más de 3.800 personas paradas que no reciben un solo euro. Familias, 740.000. En Canarias, 149.000 personas desempleadas no reciben prestación. Y familias completas en que no llega ningún ingreso, 54. 54.000 familias. Por esta razón es necesario un plan de empleo, pero no por el Gobierno de Canarias, no por el Gobierno de Canarias. ¿El Gobierno de Canarias qué ha hecho como Gobierno de izquierdas?, intentar paliar esta situación. ¿Cómo la ha intentado paliar?,

con el Plan de Empleo Social, pese a todas las trabas administrativas y demás, y también con los talleres de inmersión lingüística. Es una aplicación de una política y de una ideología concretas. No nos confunda. Y no quiera meternos en el mismo saco: no nos interesa. Nosotros, las fuerzas progresistas, tenemos que saber adónde apuntamos; no podemos apuntarnos entre nosotros, sabemos claro dónde hay que apuntar, dónde hay que apuntar.

Y el Plan de Empleo Social y el Plan de Inmersión Lingüística sabemos que es poner tiritas –y usted es médico– donde hay hemorragia. Lo sabemos, pero ¿qué hacemos?, ¿miramos para otro lado?, no. Afrontamos. Pero no dispare para donde no debe; dispare para donde debe. Somos fuerzas progresistas, tenemos que velar por el interés general, por el interés de la gente que no tiene para comer. Tenemos que pedir más fondos y no criticar a los que intentamos hacer algo; que intentamos, a pesar de todas las trabas ya no solo económicas, con los recortes que he dicho, ya no solo económicas, sino también administrativas. Entendemos que hay que seguir luchando sin desaliento, señora consejera.

Está claro, y... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria. Muchas gracias, doña Gloria. Grupo Nacionalista Canario, don Isaac Castellano. Y, por favor, señorías...

El señor CASTELLANO SAN GINÉS *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

No es la primera vez que discutimos en sede parlamentaria acerca del Plan de Empleo Social; un plan que, a pesar de las vicisitudes y los malos augurios de algunos, hoy podemos decir que es una realidad de la que pronto se podrán beneficiar muchos canarios. Aunque, por supuesto, no tantos como a nosotros, los grupos que apoyamos al Gobierno –y seguro que al propio Gobierno–, nos gustaría.

Este es un plan que, desgraciadamente, se ha encontrado con muchos obstáculos y trabas con los que no esperábamos contar. Uno de ellos ya se ha citado. Se cuestionaba la legalidad del mismo por, supuestamente, contravenir lo dispuesto en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, lo cual es difícil de entender porque, este plan, lejos de producir solapamientos en la actividad de las diferentes administraciones, lo que buscaba era la coordinación de fuerzas entre las mismas para combatir un mal común.

De este plan también se ha cuestionado en reiteradas ocasiones el alcance. Y, como decía al inicio de mi intervención, ya nos gustaría a nosotros que el impacto positivo en la sociedad pudiera ser mayor del que es. Pero sorprende que en muchas ocasiones estas críticas vengan de quienes son los máximos responsables de los recortes que se han producido en materia de políticas activas de empleo; unos recortes que se han cebado especialmente con nuestra comunidad autónoma, porque a los recortes que se han producido vía conferencia sectorial hay que añadir los que son consecuencia de la eliminación de nuestro Plan Integral de Empleo –42 millones, concretamente– y los de la compensación del extinto IGTE, que añadirían unos 80 millones a la cuenta. El Partido Popular tiene que ser consciente de que los recortes que se producen, que sufre nuestra comunidad autónoma, tienen consecuencias. Y deberían asumir los mismos, cosa que parece que les cuesta mucho.

Y de este plan también se ha cuestionado la eficacia. Y a mí me parece que esto se produce sencillamente porque no se terminan de entender cuáles son los objetivos de este plan. No podemos analizar, digamos, la función de las políticas activas de empleo en una situación de bonanza económica igual que en la situación actual, de crisis económica, en la que existe un desajuste estructural importante entre la oferta y la demanda de empleo, que todos sabemos que llevará tiempo corregir y que, desgraciadamente, sufren los ciudadanos. No solo en términos de carencias materiales, sino también por la necesidad o por el riesgo que corren de sufrir problemas de autoestima, de pérdida de habilidades y, digamos, también la sensación de exclusión social. Pero, en cualquier caso, yo creo que desde la Administración local se ha entendido; y partidos de todos los colores políticos quizás han enmendado las posiciones del Partido Popular a este respecto, porque todos se han sumado a este plan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac. Grupo Parlamentario Popular, doña Aurora del Rosario.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

Señora Luengo, el Plan de Empleo Social era su plan, el plan del Gobierno de Canarias, el plan que trae a causa no de un convenio, sino de un compromiso aquí, en esta Cámara. Un compromiso que usted, con el presidente, el todavía presidente Rivero, tomaron en marzo de este año. Era un compromiso por

60 millones de euros, para este año y el que viene, para más de 8.500 familias para este segundo semestre y el primero del año que viene.

Ha habido un retraso, claramente, a la hora de suscribir el convenio; y usted, con el convenio, parece estar refugiendo de un incumplimiento inventándose otras fechas.

La financiación, esta vez, es verdad, no fue tan egoísta por parte del Gobierno; y esta vez fue al 50%. Solo le pagaban el 50% otras entidades, las entidades locales, que no son competentes en materia de empleo. Para este año, 12 millones y medio los ayuntamientos y solo 10 el Gobierno de Canarias; 60 tenían que ser para este año y el que viene por parte del Gobierno de Canarias. Pero es que su acción ha dado lugar a la imposibilidad de ejecutar ese dinero. Los ayuntamientos van a perder ese dinero de este ejercicio, lo van a perder y no lo van a poder utilizar para otra cosa; no lo van a poder tener tampoco para el año que viene. Lo tendrían que poner el año que viene, si es entonces cuando se termina de ejecutar el actual plan semestral. Y muchos de los programas quedarán inejecutables por solaparse. Solaparse, señora consejera, ¿para qué? Solaparse los contratos de los dos planes de los dos años, ¿para qué?, ¿para maquillar mejor las cifras con las que se presenten en campaña electoral? ¿Es esa la razón?

Está claro que ya no tienen vigencia ni los compromisos de Paulino Rivero ni los suyos propios aquí, en esta Cámara. Pero usted tiene que asumir su gestión, su nefasta gestión. El lunes, en la Comisión de Empleo, no lo hizo, y habló de un incumplimiento masivo de los ayuntamientos. Ayer, cuando le preguntamos en sesión de control por este mismo tema desde el Grupo Parlamentario Popular, nos dijo que no quería enfrentamientos con los ayuntamientos. Pero, eso sí, dijo que es que lo aportaban tarde, y puso un ejemplo, un ejemplo mentiroso: los ayuntamientos aportan cuando el Servicio Canario de Empleo les requiere para ello después de haber anunciado ya su programa.

Señora Luengo, ha dejado usted a los ayuntamientos colgados de la brocha por colaborar con usted, y así se ha quedado usted con la vergüenza al aire; porque es una vergüenza que le paguen sus políticas en su competencia y usted les deje tirados. Y más que una vergüenza: es una razón para dimitir. Le exigimos que compense el año que viene y dimita.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Aurora del Rosario.

El grupo solicitante de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Sobre la crisis, pocas lecciones a quien les habla en nombre de su partido. Porque, desde el primer minuto de esta crisis, allá por el año 2009, nosotros identificamos exactamente lo que seguimos diciendo siete años después: esta crisis es financiera, esta crisis es de los negociantes, esta crisis es de los gordos, y la pagan los de siempre.

Y les tengo que decir que, en el año 2010, con una visita de Zapatero a Bruselas, le cambian el cerebro y viene con la austeridad bajo el brazo. Y, a partir de ese momento, esa es la política que ha dominado en España y en Canarias. Y quienes pagan la crisis son los trabajadores, los jóvenes, los servicios públicos, los derechos y las libertades; y eso lo hemos dicho aquí en decenas de ocasiones a lo largo de toda la legislatura.

Es evidente que el Gobierno de España tiene un conjunto de competencias que no debe eludir en materia de prestaciones sociales; especialmente, por desempleo. Y es evidente que el sistema de Seguridad Social se tiene que adecuar a las circunstancias que estamos viviendo. Y nosotros no tendremos ningún problema en apoyar la iniciativa socialista que, a nivel de España, plantea la necesidad de modificaciones para ampliar las prestaciones por desempleo a las familias que han dejado de recibir ingresos teniendo cargas y necesidades.

Pero, dicho eso, que no tenemos ninguna duda y que lo hemos defendido en solitario, en solitario, durante todos estos años en esta Cámara, decimos que cada palo aguanta su vela y que este Gobierno también tiene responsabilidades. Porque hay comunidades de España donde las políticas sociales han sido intensas, comprometidas, centradas en los ciudadanos; y hay que decir que las políticas sociales de este Gobierno son un desastre, un fracaso. ¡Las peores, las peores de todas las comunidades autónomas!, teniendo nosotros más problemas que la media. Ni les cuento la dependencia, ni les cuento la política de vivienda, ni les cuento la gestión de la PCI: les cuento el plan de pobreza. Ustedes aprobaron aquí, a rastras, a regañadientes, tarde, un plan de la pobreza que denominaron “Plan contra la pobreza, la exclusión y el desarrollo humano”, y metieron una sarta de contenidos que nada tenían que ver con el objeto a conquistar. Y lo único que estaba vinculado para intentar influir en este grave problema era la apertura de los comedores que nosotros aplaudimos, a sabiendas de que tienen un impacto limitado. Tienen un gran impacto mediático, pero un impacto limitado en las condiciones de vida de la gente que peor lo pasa. Pero nosotros lo apoyamos desde el primer minuto, porque no se nos caen los anillos en

apoyar las cosas que el Gobierno hace bien. Hay que hacer un esfuerzo para apoyar al Gobierno, porque las cosas bien no son muchas.

Pero el Plan de Empleo Social fue un compromiso del Gobierno. Y dijeron aquí, en un documento rimbombante, años 2013, 2014 y 2015, un plan con carácter plurianual, primeras páginas de los periódicos, 75 millones, Plan de Empleo Social. Con una barbaridad, Plan de Empleo Social. Un tercio el Gobierno, dos tercios los ayuntamientos, que también lo denunciemos aquí. A regañadientes, se podía comprender que el primer semestre las cosas no salieran. Porque no había experiencia, porque era un nuevo programa, porque había que engrasar las maquinarias. Pero ¿quién se explica que no se presupuestara en el año 2014!? Nosotros presentamos una enmienda. Se olvidó el Gobierno de presupuestar el Plan de Empleo Social. ¿Saben por qué? Porque nunca se lo creyeron, porque nunca fue una prioridad. Sí se acuerdan de otras cosas. De manera que, en el primer semestre del primer año, del año 2014, no se hizo nada. Se podía haber presupuestado.

Y se sabía que la ley de régimen local iba a salir. Si llevamos dos años discutiéndola. Sabíamos en qué iba a consistir la ley y quién la iba a imponer: el Partido Popular. ¿Cómo un Gobierno, sabiendo que actuamos sobre una realidad hipersensible –y es que la gente no tiene qué comer–, se sorprende cuando aparece la ley en enero? ¡Pero es que la ley estaba cantada! ¡Sabes que van a tener dificultades los ayuntamientos para desarrollar asuntos que no sean de su estricta competencia! ¡Fue parte esencial del debate! Esto es como lo del déficit del PP. O sea, no; “yo me sorprendí cuando llegué al Gobierno de España con el déficit público”. Pero si ustedes estaban criticando que el déficit estaba por encima y luego llegan el 20 de noviembre y dicen “no, es que nosotros nos creímos la cifra de Zapatero”. ¡Venga ya! Se sabía que la ley era una ley que iba a limitar la maniobrabilidad de los ayuntamientos y ustedes no hicieron nada. Y se sentaron en el sexto mes del año. ¿Y qué pasó en enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio con las familias que tienen necesidad de sobrevivir?, ¿qué pasó?, que no hubo ni una sola contratación. Y esto es así.

Y esto, en términos políticos, hay que calificarlo de fracaso; de insensibilidad sobre un tema vital; de burocracia. Aquí nos llenamos la boca hablando de la burocracia con respecto a las inversiones. La burocracia que se come nuestro prestigio es esta, la que hace que los derechos de la gente no se cumplan. ¡Esta es la burocracia con la que hay que acabar, con la que se tardan doscientos días para gestionar una PCI, o casi un año para la ley de dependencia! Esta es la burocracia que deslegitima a los poderes públicos, no que cuatro hagan lo que quieran; que, por cierto, ha terminado impregnando a los Gobiernos esto de que la burocracia es el mal que tenemos, cuando es falso: es el mal para eso, para esas cuestiones. No se puede estar nueve meses del año 2014 con un programa anunciado a bombo y platillo, y con tiempo, y no haber contratado a nadie. ¡Esto no puede ser! ¡Esto no es de recibo! ¡Esto no es tolerable! Y la responsabilidad. Yo sé que usted llegó a mitad de legislatura y habrá cogido asuntos por otro nivel. Pero, aquí, quien prometió un plan de empleo de 75 millones, por ahora, se ha gastado 5: los del año 2013. Por ahora, en el año 2014, nada; 10 millones, si logran gastárselos.

Y le digo lo siguiente: ya sabe usted que yo tengo relaciones y, en mi partido, ayuntamientos que además funcionan bien, muy bien. Y van a tener dificultades para ejecutar las previsiones que tienen. Porque tienen previsiones para contratar gente durante seis meses. Y en muchos casos no lo podrán hacer, porque hay interventores que no van a autorizar la continuidad de los contratos a partir del 31 de diciembre. ¿Por qué? Porque los interventores tienen el poder que tienen con la Ley de Régimen Local e interpretan las reglas como creen conveniente. Y hay gente que no va a poder contratar seis meses, y recursos que no podrán incorporar al presupuesto siguiente porque no caben los remanentes con la situación de los planes de estabilidad municipal. Y, en el primer trimestre del próximo año, habrá muchos ayuntamientos que no tengan el presupuesto hasta bien entrado el año. Y tampoco habrá Plan de Empleo Social en todos los ayuntamientos. Esa es la realidad.

¿Sabe cuál va a ser el resultado, y desgraciadamente no me equivoco? De los treinta meses del plan que ustedes propusieron y se comprometieron y debieron gestionar en los treinta meses, debieron contratar en torno a doce o trece mil personas, una por familia. Y, si todo va bien –y no va a ir bien–, van a llegar a las cuatro o cinco mil, se van a quedar a un tercio del objetivo raquítrico que se planteó en ese plan.

Y esta es la dura e incontestable realidad. No han sido capaces de cumplir el raquítrico plan contra la pobreza. Su elemento estrella, el Plan de Empleo Social, no se está cumpliendo. Y la responsabilidad es del Gobierno, esencialmente. La Fecam ha dicho en una rueda de prensa, el 10 de septiembre, “se han perdido miserablemente tres meses de contratación en el año 2014”.

Y lo más grave de todo es lo siguiente: las familias que, teniendo necesidad, tocando en las puertas de los ayuntamientos, porque saben de la existencia de este tema, no lo van a poder hacer. Y los que lo hagan no van a aprovechar todas las potencialidades de los derechos que tienen, porque quien no se contrate

durante seis meses no se podrá acoger luego al desempleo. Es que el daño que se hace con la mala gestión del Plan de Empleo Social no es solamente que no se aprovechen los escasos recursos sobre este plan, sino que las consecuencias sobre los derechos de las personas son terribles. Quien no cotice seis meses no cobra las prestaciones. Y hay gente que, con los seis meses del Plan de Empleo Social, se aseguraba dos meses más de prestaciones por desempleo; pues esto no va a ocurrir, y esto es lo que no puede ser, y esto es lo que no puede ser.

Y este Gobierno, en materia social y en otras muchas materias, pero en materia social, tiene un suspenso clamoroso, ¡pero clamoroso!, en dependencia, en vivienda, ¡en vivienda es un desastre absoluto!, en esto, en la lucha contra la pobreza, en la emergencia social, un desastre absoluto. Y lo único positivo que pusieron sobre la mesa lo incumplen, y ahora se culpan ayuntamientos y Gobierno. Nos da igual. Los ciudadanos son los que sufren las consecuencias de la mala gestión que podíamos haber conseguido con este raquíptico plan, 12.000 familias de las 133.700. El 10% de las familias, al menos seis meses en los últimos treinta, se acogían a esta pequeña ayuda. Y, sin embargo, esto se va a reducir, si todo va bien, a un tercio de las potencialidades que aquí se comprometieron por parte del Gobierno y que han incumplido en esto y en el resto de las previsiones del plan.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Voy a contestar brevemente a los portavoces de los grupos parlamentarios; aunque, en la segunda parte, creo que de manera global lo voy a hacer. Pero me gusta contestar al portavoz del Grupo Nacionalista y así también de paso aclaro al portavoz del Grupo Mixto, proponente de esta comparecencia.

Lo primero que tengo que decir es que, como usted muy bien ha señalado, vamos a ver: las políticas activas de empleo, vamos a ver si las conocemos y sabemos en qué consisten y de qué estamos hablando. Usted muy bien centra las políticas activas de empleo, y sabemos que tenemos unos fondos concretos que vienen en conferencia sectorial, que son lo que hay: 70 millones. Luego, señor Román, mire usted. Usted viene aquí y usted es un experto en el discurso político, pero cuando usted profundiza, usted no se ha leído ni siquiera el convenio con la Fecam, perdone que se lo diga, perdone que yo presuma eso; porque, si no, su discurso sería otro. Entonces, usted no puede venir a hablar del plan social, de las políticas sociales, del plan de la pobreza, de 75 millones... Mire usted, vamos a hablar con precisión. Una cosa son las políticas activas de empleo. Las políticas activas de empleo, señor Román, tenemos 70 millones, 70 millones, para políticas activas de empleo.

Dos: para los ayuntamientos, tenemos este año un incremento de 5 millones, pero son 10. A usted le parece poco; a la consejera también. Pero usted me pide 75. Mire usted, usted convendrá conmigo, y ha sido presidente del Gobierno, en que, con recursos, cuando son escasos, aquí hay muchos desempleados, y los ayuntamientos no solamente se llevan el plan social: se llevan, que está muy mal dicho por mi parte, tienen este Plan Social de Empleo. Hay una convocatoria, que es la formación en alternancia, las antiguas escuelas taller, las escuelas de oficios, que también van a los ayuntamientos. Y este año he duplicado esa convocatoria. Pero es que mire usted: yo, esos 75 millones, imagínese, usted sí que entonces me tendría que pedir la dimisión, si hago lo que usted dice. Si esos 75 millones los vuelco exclusivamente en el plan social, usted me dice qué hago con los jóvenes en desempleo, usted me dice qué hago con las personas con discapacidad en desempleo, los centros especiales de empleo, qué hago con los cabildos, qué hago con los jóvenes. ¿Qué hago, señor expresidente? Por favor, un poquito de rigor. Yo entiendo que usted está en la oposición y que usted quiere, pues, como es natural, ser consecuente y calar votos y criticar al Gobierno. Para eso estoy, y yo vengo a dar cuenta. Pero hay que dar cuenta con rigor, y a partir del rigor vamos a trabajar.

Entonces, ya le digo: 75 millones para el Plan Social de Empleo es un imposible de todo tipo como tarea de Gobierno, como responsabilidad. En ningún caso, que también se lo voy a decir, los ayuntamientos... Y, en el convenio con la Fecam, se ha hecho. El Gobierno de Canarias, de común acuerdo. Y porque estamos de acuerdo, ¿sabe usted en qué?, en que los ayuntamientos, como dice, es la administración cercana, donde acuden las personas y las familias que lo pasan peor. Y esa es la razón, y los ayuntamientos no han tenido ningún problema con el Gobierno. Y con esta consejera, menos. ¿Sabe usted quién tiene el problema?, ustedes en el Parlamento, que ya le digo otra vez que me parece bien que hagan la política esa de oposición.

Pero, mire, si alguien, si alguien hace demagogia con los desempleados, todos recordamos la foto de Rajoy nada más y nada menos que en una larga lista en las oficinas de empleo, que estoy luchando en el año y pico que llevo para que esas listas, esa imagen, no se reproduzcan ni existan en Canarias. Eso sí que es manipular a los desempleados. Esta consejera no lo va a hacer, y el Plan Social de Empleo es un éxito,

un éxito total: 6.000 desempleados, 3.000 este año y 3.000. Y eso es lo importante, esas 6.000 familias, y esta consejera le digo que lo va a hacer. Ni se va a perder nada ni se va a hacer la catástrofe que usted avecina. Ni mucho menos, ni mucho menos. Mire usted, al Partido Popular: ayer en una pregunta, *tatá, tatá* con el tema, como siempre; como el otro día, en la comisión, el Plan Social de Empleo.

Tengo que decirle que por fin el Partido Popular, por fin, acepta ya el Plan Social de Empleo. Y ya dicen que está muy bien, que ya no están a favor de una simple ayuda. Por tanto, bienvenido al reconocimiento este año del éxito del plan social, al Partido Popular. Fíjese, con una memoria pequeñita, de este año. Este año, la portavoz muchas veces decía “está usted sola”, es que todos los alcaldes del Partido Popular, el año pasado y este, es que están a favor del plan social; y aquí había un discurso contrario, y era “está usted sola; cambie, porque está usted sola”. Bien.

Pues, no contentos con eso, este año intentó boicotear el Plan Social de Empleo con todos los alcaldes de la isla de Gran Canaria, con la anuencia del presidente del cabildo para dinamitar el plan; pero resultó que ni sus propios alcaldes del PP la siguieron en la isla de Gran Canaria. Y ahora, yo me alegro de que me exijan resultados; vamos, sinceramente, como le digo, me alegro, me alegro muchísimo.

Ahora, yo entiendo que me exija celeridad, que ahora la voy a explicar. Pero, cuando hablamos de la ministra Báñez, el Partido Popular no existe; y todavía no hemos recibido ni siquiera los fondos de políticas activas de empleo de este año. Pero ahí, el Partido Popular, no. Y no digamos cuando desaparece el PIEC: ¡dicen que no sirve para nada!, imagínese, imagínese. ¿Y dicen que se preocupan por los desempleados? Bien. Pero ya estamos acostumbrados.

Bueno, vamos al grano, y yo les voy a decir: 27 de julio. Y son fechas que usted me las puede preguntar utilizando el Reglamento de la Cámara, con transparencia, y yo le mando toda esa documentación por escrito. Y, si yo miento, hacemos otra comparecencia. El día 27 de julio los ayuntamientos es cuando, de común acuerdo, mandan la relación de las cantidades que corresponden a cada ayuntamiento y que cada ayuntamiento es el que, a su vez, en sus plenos, dice qué cantidad aporta. Claro, es que es así, señor expresidente; es que usted tiene que conocer esas cosas. Yo entiendo que la portavoz del Grupo Popular, como no tiene ninguna experiencia, pues, puede ser que incurra a lo mejor en errores, pero usted yo creo que no. Entonces, el día 27 mandan esa relación.

Ahora hay que montar los expedientes, pero no solo por el Gobierno: por las dos partes, por las dos partes. Es decir, los ayuntamientos tienen que montar los expedientes porque estamos en un Estado de derecho, y esos expedientes tienen que cumplir con la legalidad, no con lo que digan la consejera ni el Gobierno. ¡Lo que no se puede firmar es el convenio el día 27 y el día 30 decir que empiecen a trabajar! Por favor, un poquito de seriedad en las cosas que estamos diciendo. Por tanto, por muchos pasos que demos, no podemos saltar la legalidad. No nos la podemos saltar.

Por eso yo creo que hoy me niego, me niego –como Gobierno– a enfrentarme. Porque traen una posición frentista frente a los ayuntamientos. No lo voy a hacer, porque es que, si fue el día 27, tenemos el mes de agosto y el tiempo que llevamos de septiembre para tramitar, para tramitar. Para confeccionar los expedientes conformes a la legalidad. Y eso no es un tiempo dilatado, ni mucho menos. Y unas veces hay que reiterar, para que esos expedientes se completen, a cada uno de los ayuntamientos. Pero yo no me voy a enfrentar, y ustedes hoy piden enfrentamiento, y la consejera no lo va a hacer.

La consejera lo que tiene que hacer es, en la parte que corresponde al Servicio Canario de Empleo y en la manera en que timoneamos esos expedientes, darles la mayor celeridad posible. Y eso lo ha hecho la consejera y lo hace la consejera. Y, en ese convenio –que, con todo respeto lo digo, pero lo tengo que decir, que no se han leído–, se dice que las contrataciones son en el último trimestre. Y se van a cumplir los plazos de ese convenio firmado, y el compromiso que da la consejera se cumple. Lo que pasa es que, como no se lo leen, pues yo sé que son maestros –quizás, hasta mayores que yo– en discursos políticos. Pero la realidad va por otro lado.

Mire, no voy a hacer, como digo, enfrentamientos con los ayuntamientos, pero los voy a hacer con uno, con un ayuntamiento. Del PP, por cierto. De Los Realejos. El único que ha cogido al presidente del Grupo Parlamentario Popular y se ha atrevido a ir a la prensa mintiendo. Y ahora se lo voy a demostrar. Y me lo pide usted por escrito, que se lo voy a dar porque es incontestable. Y si miento, me lo traiga usted aquí a este Parlamento.

¿Sabe usted lo que ha hecho el alcalde de Los Realejos? Presentar, porque se lo hemos tenido que requerir, porque nunca lo presentó bien, el último requerimiento, el 9 de septiembre, ¿a cuánto estamos hoy?, a día 15, y pide el alcalde, ¿eh?, que todavía la culpa y la responsabilidad, ¿al Servicio Canario de Empleo?, no. ¿Y sabe usted lo que incumplía el alcalde, además de otras muchas cosas?, incumplía el convenio. Y como incumplía el convenio de los trabajadores, tiene que cumplir. Pero siempre ocurre en el Partido Popular que tira para arriba y le cae encima, así que se lo dice al alcalde de Los Realejos; y hoy, si digo el

alcalde de Los Realejos, es porque se ha atrevido, el único alcalde, el único alcalde de toda la comunidad autónoma, y ustedes haciéndole y presentándose, y más el presidente, el presidente de su Partido Popular.

Así es que me lo pida por escrito, que se lo doy; y se lo diga de paso al alcalde de Los Realejos, que no se puede hacer esa injusticia.

Y, para terminar, concluyo que usted me pide la dimisión porque quería repetirlo, ya tendrá el argumentario y la directriz política. Y yo, ¿sabe dónde la recomiendo a usted que vaya?, ¡a engrosar las listas del paro!, ¿para qué?, para dos cosas: primero, para que se forme; y segundo, una cosa importante, que sepa lo que sufren las familias –que usted no lo sabe, tiene esa suerte– de estar haciendo las listas de espera del paro para tener un trabajo sin padrinos, que no es su caso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo. Siguiendo comparecencia... *(La señora Del Rosario Vela solicita intervenir.)*

Sí. Dígame, dígame, doña Aurora.

La señora DEL ROSARIO VELA *(Desde su escaño):* Por haber sido contradicha, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí...

La señora DEL ROSARIO VELA *(Desde su escaño):* ...e insultada también, la verdad, también insultada.

El señor PRESIDENTE: En este caso, no es contradicha, sino ha habido una alusión. Tiene un minuto.

La señora DEL ROSARIO VELA *(Desde su escaño):* Señora Luengo, usted, ayer por la mañana, trató de engañar, nombrando a un compañero mío de partido, el alcalde de Los Realejos y presidente insular de mi partido aquí, en Tenerife, el señor Domínguez. Y hoy quiere volver a engañar sobre un extremo que lo he aclarado perfectamente: los ayuntamientos le presentan en plazo al Servicio Canario de Empleo, y si el Servicio Canario de Empleo quiere algo más, se lo requiere a los ayuntamientos. El Servicio Canario de Empleo está abriendo ahora los expedientes. Mientras que los ayuntamientos han denegado vacaciones para poder hacer el trabajo al Gobierno de Canarias durante este verano, el Gobierno de Canarias, el Servicio Canario de Empleo, no se ha puesto a trabajar en el Plan de Empleo Social hasta ahora. Ese está siendo el retraso que usted no quiere afrontar y se lo quiere achacar, como usted dice, a un incumplimiento masivo de los ayuntamientos: qué vergüenza, qué falta de valentía y de asumir su nefasta gestión.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Mire, se lo he dicho a lo largo de la legislatura que llevo al frente y tiene que tener un respeto por los ochocientos empleados que hay en el Servicio Canario de Empleo. El decir que los tienen parados los expedientes... No le voy a poner calificativo a lo que usted hace a los desempleados: pídale disculpas y pido que lo retire, pido que lo retire. Porque no es cierto. Y usted está jugando con el trabajo profesional de ochocientos profesionales impecables que tratan al Plan Social de Empleo como al resto de los expedientes. Y usted, una y otra vez, lo hace. Y, por tanto, cuando usted pide la dimisión, le voy a volver a repetir. Se lo voy a volver a repetir, a pesar de que su compañera me ha saltado y me ha faltado al respeto: usted sí puede pedirme la dimisión, y yo le digo a usted que usted tiene un privilegio que no lo tienen los miles de desempleados que acuden a las listas del paro. Así que un poquito más de respeto, ¿eh?, para que... Yo le recomiendo...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, se acabó. Se acabó el tiempo que hay aquí dentro para este asunto. *(El señor vicepresidente segundo, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.)*

· **8L/C-1646 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PREVISIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS CENTRALES DE GAS NATURAL EN LAS CENTRALES ELÉCTRICAS DE GRAN CANARIA Y TENERIFE.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las previsiones para la implantación de las centrales de gas natural en las centrales eléctricas de Gran Canaria y Tenerife.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías, buenos días. Señor presidente.

Volvemos a atacar aquí temas energéticos; específicamente, en este caso, el gas. Después de haber pensado por primera vez, desde el año 1989, y después de pasados más de quince años, todavía... Quiero decir que, cuando en aquella época entré en la consejería, me encontré un verdadero caos eléctrico en Canarias –sobre todo, Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote– que el Gobierno anterior no había sido capaz de acometer por cobardía política. Estábamos en un caos, prácticamente, a lo que es el apagón general; sobre todo, en Tenerife y, sobre todo, en Lanzarote. Apagón general. Y estuvo una turbina comprada para colocar en Caletillas ocho meses y los políticos de entonces no tomaron la valentía, la decisión de instalarla, arriesgándose a que se apagase la luz. Y se hizo un Pecan de triste destino, de triste recuerdo, que lo hizo también el Gobierno anterior, que gobernaba hasta entonces.

Lo primero que puse sobre la mesa fue hacer un nuevo Pecan serio, estudiado, matizado con todos los organismos técnicos y contrastado incluso con instituciones internacionales. Y se hizo el verdadero Pecan, serio, inicial, que se había hecho en Canarias del plan energético. Y, en aquella ocasión, en aquella ocasión, había incipiente una tecnología que no se conocía en Europa. Y en España no sabían ni lo que era. Tuvimos acceso y puse a los ingenieros a estudiar esta tecnología: se llamaba la utilización del gas en el ciclo combinado. Incluso había una pequeña estación en Puerto Rico, en América, y alguna otra por algún que otro sitio del mundo y en alguna parte de Asia. En Europa ni se conocía: fue una verdadera innovación tecnológica que Canarias tuvo el privilegio de poner sobre la mesa. Y, cuando se le expuso al ministerio en su momento, poco más o menos que decía que si estaba loco, disparatado, y que me iba a estallar en las manos, que eso no se podía hablar, de esa cuestión. Esas fueron las palabras del ministro socialista de entonces, ese fue el tema.

A continuación, ¿qué ha pasado?, la tecnología del ciclo combinado se ha extendido por toda España, se ha extendido por toda Europa y en Canarias sigue sin aparecer. Porque aquí sabemos más que nadie, aquí sabemos más que nadie. Aquí resulta que, cuando se va a poner en proyecto un plan, se pone un plan, vienen los grupos de siempre, que se oponen a todo, y paralizan el puerto de Granadilla, obra imprescindible para poner el ciclo combinado o traer el gas. Se hace el puerto de Granadilla, pero luego no se ponen de acuerdo los políticos para ver dónde va ubicada la central de regasificación en Gran Canaria. Y paralizan. Y un puerto parado, una inversión parada y un tema sin decidir. Y, mientras tanto, la casa sin barrer. Y vemos ahora, vemos ahora la necesidad.

¿Y qué ha pasado durante ese tiempo?, pues, que se han perdido más de 1.500 millones de euros por lo que es la demagogia continua que, desgraciadamente, tenemos que soportar, y la falta de valentía política de acometer los proyectos que realmente interesan. Y esos 1.500 millones de euros que suponen que, al año, al año, se está quemando aquí, cada segundo, cada segundo, ahora, cada segundo que está pasando, está un señor quemando billetes de 5 euros a la basura, quemándolos, pasándolos al aire, sin ningún tipo de efectividad. Eso se está haciendo con la energía en Canarias. Se han hecho las mayores inversiones, se construyeron las centrales de ciclo combinado de 210 megavatios cada una, una en Gran Canaria y otra en Tenerife –las centrales–, pero tenían que funcionar con gasoil, el combustible más caro del mercado, gasoil, porque ni siquiera podía consumirse fueloil, como eran las centrales térmicas complementarias que estaban en el tema.

Todo eso nos ha llevado precisamente a ese retraso, a ese retraso de esos quince años. Ahora viene... Los respectivos Pecanes que se han ido desarrollando siempre han puesto... Además, tenían que entrar en funcionamiento el año 2002. Tenían que haber estado funcionando las primeras centrales de ciclo combinado en 2002, ya funcionando; tenían que estar funcionando, no proyectadas, sino funcionando con el gas natural. No solamente para el gas, no solamente era para el tema de la economía, de la contaminación y demás, como luego daré algunos datos de las ventajas que requiere. Y, claro, ahora, en la directriz que se está haciendo por parte del Gobierno, pues ahora no es Pecan, ahora es directriz y mañana Pepito Pérez. No sé cómo los van a llamar los planes, me da igual, lo que quiero son los planes y que sean aprobados y que sean leyes, a mí los nombres me tienen sin cuidado. Yo tengo una mala experiencia con las directrices, no me gustan; pero, en fin, me tiene sin cuidado.

Y resulta que lo hace el Gobierno, muy bien, nos ha adelantado la señora consejera muy bien, y el acuerdo y el apoyo, el tema de, por ahí, ya implantar el gas de una vez en Canarias. Es imprescindible, es imprescindible. Pero, claro, salta un señor representante del Gobierno con un nombre, que el nombre del titular del representante del Gobierno lleva tres páginas, tres páginas, Comisionado... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...decir luego lo que dice, para decir luego lo que dice.

“El gas supone un frenazo a las renovables”. ¿Qué tiene que ver la magnesia con la anestesia? ¡No sabe lo que dice! Pero, claro, lo dice un alto cargo con un nombre muy largo del Gobierno de Canarias, ¡claro, y ya está!, ¡y todo el mundo a creerse lo que dice! Pero además contradice a la propia consejera del Gobierno, que es la que debe conocer, la señora consejera del Gobierno, y contradice públicamente. Y dice: “no, el objetivo del Gobierno –el objetivo del Gobierno– es 100% renovables”. ¡Muy bien, muy bien! Usted puede decir lo que quiera. Usted puede decir que tiene aquello, como decían antes, antaño, “el que tiene un tío en Cuba ni tiene tío en La Habana, ni tiene tío ni tiene nada”, eso se decía anteriormente. Fantasías todas las que se quieran, todas las que se quieran. Renovables 100%, pues, muy bien; pero hoy hace falta el gas. Y renovables hoy, 100%... ¡ni en los próximos treinta años!; ni en los próximos treinta años hay renovables 100% en Canarias ni en ninguna parte, no siendo que en alguna casa... Hay muchas en particular que puedan tener el 100% renovables si tienen baterías bastantes para almacenar la energía. Eso...

El señor PRESIDENTE: Si usted quiere terminar una frase termínela, pero tiene otro... *(El señor diputado rehúsa intervenir.)* Muchísimas gracias.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo. *(Pausa.)*

Parece que la señora consejera quiere utilizar unas ayudas audiovisuales. Los servicios de la Cámara las pueden poner.

(La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, Luengo Orol, hace uso de medios audiovisuales.)

(La grabación se oye pero no se ve.)

No se ve la imagen. Se oye el sonido pero no se ve la imagen.

Como esto todavía está muy en el principio... A ver si lo...

(Se vuelve a reproducir la grabación, la cual se oye pero no se ve.)

Señora...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Bueno, yo se lo puedo traducir y luego, si quiere alguien de sus señorías, si tienen dudas...

Es una declaración del presidente del Partido Popular por todos los medios de comunicación donde dice que la consejera que les habla está a favor de las prospecciones por Repsol de gas en el fondo marino. Y creo que como es una cuestión principal o primordial para el Gobierno y para la consejera del ramo, creo que era conveniente demostrar que son dos cosas distintas a la propuesta que usted hace hoy. Usted habla del gas natural licuado –creo yo–. Bien.

Por eso he puesto, señorías, permítanme, aunque con las deficiencias del sonido no lo han podido percibir, pero que sepan que es eso; es decir, el presidente del Partido Popular, en las distintas radios, ha declarado que la consejera está a favor del gas por Repsol. Entonces, como ustedes comprenderán, esto no puede pasar desapercibido, y máxime si hoy el Partido Popular tiene la iniciativa de que hablemos del gas en la Cámara.

Entonces, he querido que escuchen las palabras del portavoz del PP. Porque, como digo, después de soportar esa *tournee* de comunicación acusándome de algo que no he dicho, del gas de Repsol, creo que esta tribuna es la mejor para clarificar estos malentendidos. Vamos a decir “malentendidos” por no llamarlos “manipulación” o “mentira”.

Hablar del gas para generar electricidad en Canarias nada tiene que ver con las prospecciones de Repsol. Lo diré ahora, lo he dicho siempre. El Gobierno de Canarias tiene una postura clara, clarísima. El Gobierno de Canarias y la consejera que les habla están en contra de que Repsol busque petróleo y busque gas. Ni petróleo ni gas. Nada de prospecciones para buscar fósiles. Se lo repito al presidente del Partido Popular y al Grupo Parlamentario Popular, ya de manera concreta: que no vuelva a seguir en esta dinámica utilizando mi nombre. En esta tribuna, lo digo claro: Francisca Luengo Orol no está a favor de saber si hay petróleo o gas. Así que le pido –le pido– que deje de seguir en esta dinámica; retire lo dicho hasta ahora; cambie su discurso, el que le hemos escuchado al presidente del Grupo Popular. Yo creo que tiene un diputado, don Manuel Fernández, con la suficiente preparación técnica para que se informe y, en fin, distinga claramente los discursos y claramente lo que significa el gas de Repsol del posible gas natural licuado. Por eso, permítame que haya acudido a ese sonido, porque creo que es lo mejor: oírlo, para que entiendan a la consejera.

Lo que sí he dicho –y lo repito aquí– es que el gas y el petróleo nada tienen que ver, salvo que tienen origen fósil. Pero el crudo es el vertido, el que contamina y el que empobrece a Canarias. Y no tiene nada que ver con el gas natural licuado. Le repito: no queremos en el Gobierno de Canarias sacar del fondo marino gas, aunque lo hubiera. Ni gas ni petróleo, ni gas ni petróleo.

En cuanto a las DOSE, que usted dice las DOSE. Es que tengo que señalar que las DOSE es algo más del gas. Se habla de las DOSE sinónimo de gas, y como si el gas fuera en el 2014 y por esta consejería. Ni mucho menos. Las DOSE vienen a equivaler al reglamento de una ley del 2003, precisamente cuando Román Rodríguez era presidente del Gobierno; que, además, está muy orgulloso –y debe estarlo– de aquella ley que, unánimemente, aprobó esta Cámara. Y en aquella ley, unánimemente, por todos los grupos políticos, apostaron por la diversificación energética. ¿Qué pasa, que ahora está en desacuerdo? Pues, que diga que se equivocó y ya está. No pasa nada. Y que ha cambiado de criterio.

Ahora bien, mientras esa ley no inste a una modificación el Grupo Mixto, esa ley está aquí, y está en vigor y hay que respetarla. Y esa ley, señor Román, en su época, en el 2003, todos los grupos parlamentarios decían que había que desarrollar esa ley general, de directrices generales, en materia de energía, a través de una directriz específica. Esa directriz específica es la que se está haciendo. Y allí se dijo que la tenía que hacer por decreto el Gobierno. Luego, cuando hablamos del gas natural licuado, ni se lo autoatribuyan a este 2014, a esta legislatura, ni, por supuesto, a esta consejera. Ni a esta consejera. Es un tema de este Parlamento y las reglas de juego están claras. Así que, si alguien se equivocó entonces, tiene una opción: decirlo públicamente y honradamente, éticamente; o presentar una iniciativa modificando aquella ley.

Pero, bueno, lo que sí le digo es que el Gobierno de Canarias, y esta consejera, si algo he hecho en esta consejería durante el tiempo que llevo –y son resultados, y son resultados, que los puedo acreditar– es que me encontré en el 2012 con el hachazo a las primas a las renovables y hoy tenemos las primas a las renovables. Hoy las tenemos, en Canarias. El único territorio en todas las comunidades autónomas. En todas las comunidades autónomas. Eso ha costado muchos viajes a Madrid, mucha voluntad de consenso, capacidad de diálogo. Y eso se ha tenido. Y hablen con los promotores. Y hemos salvado el concurso eólico. Y hablen con los promotores, no hablen con la consejera. Y eso son realidades. Apostamos por las renovables el Gobierno de Canarias, lo primero; y lo primero, y para llegar, incrementar esas renovables, tenemos un escaso 8%. Claro que sí, que lo reconoce la primera y está en desacuerdo la consejera. Y hemos conseguido ya que en el programa operativo 2014-2020, en la parte de Feder que se queda el Gobierno de España, también pactada por el ministerio, se incluyan los bombeos y las interconexiones eléctricas. Cosas que se tenían que haber hecho a lo mejor hace veinte años, cuando usted era presidente, a lo mejor. No se hizo nada.

Y ahora sí, ya están puestos los cimientos para que de aquí al 2020 tengamos un modelo energético completamente distinto, basado en renovables. Y, de ese 9, con realidad, podamos llegar, como mínimo, a un 36 o a un 40% de penetración de renovables. También hay que invertir, desde luego, en las líneas de transporte. Pero eso está ahí, eso son realidades objetivas e incontrovertibles. ¿100% renovables? Los primeros que aspiran a 100% renovables son el Gobierno y esta consejera. ¿Es posible en este momento?, técnicamente, no. En estos momentos, técnicamente, no.

Y, si en este momento, técnicamente, no, ¿sabe usted lo que hay que hacer?, un periodo de transición. Y entre seguir quemando fueloil... No lo vamos a hacer. Y apostamos por algo distinto en ese tránsito, hasta poder conseguir, cuando la tecnología nos lo permita, aquí y fuera de aquí, penetrar el 100% de las renovables en Canarias.

En definitiva, señorías, tengo que terminar diciendo... Luego, en la segunda parte, ya me atenderé a la propuesta de la iniciativa hecha por el Grupo Popular, donde quiere saber efectivamente cómo está todo el tema de las regasificadoras. Y sí le tengo que adelantar, señoría, que no es un tema del Gobierno de Canarias, como luego le explicaré sobradamente y minuciosamente; que es de su ministerio, del ministerio que ahora rige el Partido Popular. Y yo ahora, en la segunda parte, le voy a dar fiel información de cómo está todo el tema de las regasificadoras.

Pero de lo que sí quiero que quede hoy constancia es de la apuesta por las renovables de esta consejera; lo que ha hecho durante esta legislatura; el futuro que nos hemos trazado, porque el nuevo modelo no es una cosa de hoy para mañana, sino del 2020, está muy claro; y de ese 8% esperemos llegar al 36% o a lo que nos permita, si hacemos los bombeos y las interconexiones que ya están enlazadas, financieramente, con el fondo Feder de la Unión Europea.

Y, sencillamente: no es una opción, es que es una obligación. Porque produce ahorro, ahorra eficiencia y eficacia en todo el sistema energético. Y es precisamente por el ahorro por lo que... No ha ido por inversión, sino precisamente por el ahorro que puede suponer y por la eficiencia energética por lo que Europa ha permitido financiar las interconexiones y los bombeos en Canarias, que es de otra manera difícil. Y es verdad –y lo reconozco aquí– que el ministerio lo ha tenido muy difícil, que Europa haya cedido a financiar esas grandes inversiones, puesto que en principio costaba un poquito como tal inversión. Sin embargo, se ha tratado de explicar por la vía del ahorro, porque es verdad que en Canarias apostar por las renovables es tres veces más barato que con fósiles. Y eso, indudablemente, produce una reducción del

sobrecoste que actualmente soporta Canarias y, en su conjunto, el sistema eléctrico; ese déficit tarifario al que hay que ir encaminada, cualquier política energética, a reducirlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez, Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Tres minutos es poco tiempo para hablar de un asunto tan relevante que, además, hemos discutido aquí. Dos aclaraciones. Tiene que estudiar bien lo de las directrices y su significado, porque no se ha enterado: las directrices no establecen la política energética; la establece el Pecan, y ahora, las directrices sectoriales que usted está haciendo en los despachos. Eso es lo que establece. Y, hace veinticinco años, el gas era una novedad, era la innovación; hace diez, había unanimidad. Y hoy no la hay. Nosotros no tenemos claro que el gas se deba introducir en el sistema eléctrico canario, y por eso le decimos al Gobierno que las directrices no las hagan ustedes en un despacho, sino las hagamos aquí, en el Parlamento. Y nosotros nos cuestionamos la incorporación del gas en los sistemas eléctricos de Canarias, tanto en Tenerife como en Gran Canaria; nos la cuestionamos porque ha pasado una cosita que impacta en los cambios de opinión, y es que el desarrollo tecnológico nada tiene que ver, de hace veinticinco años, hace diez, a ahora.

Hoy las renovables pueden ser una alternativa. Su despliegue es complejo, pero es posible. Y dicen muchos expertos, porque hay división de opiniones, que el despliegue del gas frenará el desarrollo de las renovables. Y yo lo que le pido en nombre de mi organización, y creo que de una parte importante de la opinión pública, es que discutamos el modelo energético entre todos; que no lo saquen ustedes por decreto, porque tienen ustedes una contradicción flagrante, terrible, que les debilita y que pagarán, y es decir no al petróleo, sí al referéndum, y luego decir sí al gas y sí a un decretazo. Esto no lo entiende nadie, y tienen ese problema. Por eso hay voces del Gobierno que se salen del tiesto y dicen que hay que pensarse lo del gas, porque no está claro que esto sea bueno para el futuro del modelo energético.

Es muy fácil: discutamos entre todos el modelo energético de ahora, no de hace veinticinco años, que era muy legítimo, el de hace diez o el de hace siete. El último Pecan, por cierto, fue del 2007, después de aprobadas las directrices: estúdiense eso. Quien modifica la posibilidad de que las directrices vengan, en vez de por un plan, por unas directrices sectoriales, por decreto, es la Ley de Medidas Urgentes del año 2009. Estúdiéselo. O pida a alguien que se lo estudie. Pero, en cualquier caso, el modelo energético no lo deciden las leyes de directrices, ¡de las que sigo defendiendo todo! Lo que digo es que el modelo energético lo deciden el plan sectorial, el Plan Energético de Canarias o las directrices sectoriales. Lo que le decimos es que lo discutamos entre todos, que reevaluemos este tema. Hay muchos expertos que dicen que incorporar el gas en Gran Canaria y Tenerife... Bueno, usted dice uno. Pues no le haga caso, y ya veremos en mayo lo que pasa.

Nosotros, que sepa, vamos a estar de frente, contra el decretazo del modelo energético que ustedes quieren imponer; y vamos a desenmascarar la contradicción absoluta que ustedes tienen de decretazo, referéndum, petróleo y gas. Eso no lo entiende nadie, y nosotros se lo haremos saber a los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Socialista Canario, don José Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, hay determinados sectores que se denominan “estratégicos” no por capricho, sino por ser claves para el desarrollo de una región o de un país, tanto para la sociedad como para la competitividad de su sector productivo y lo que ello conlleva para su economía.

El transporte, las telecomunicaciones o la energía son algunos de ellos. Ese es el motivo por el que el Estado –o un Gobierno– es fundamental como regulador para dichos sectores.

En el caso de la energía, en los últimos años, hemos estado asistiendo a un proceso de involución en el desarrollo de las nuevas tecnologías, y a una serie de cambios normativos que pretenden mantener intocable el *statu quo* de la industria contaminante de las grandes compañías eléctricas.

En este escenario de confusión, planificada desde el Ministerio de Industria, el Partido Popular y el Grupo Mixto buscan hoy elementos de contradicción entre la política del Gobierno de Canarias, su apuesta por las energías renovables, con la necesaria sustitución de la quema de petróleo por gas natural y las ventajas que ello supone para la sociedad, la industria, la competitividad, el ahorro de costes y el medioambiente.

La contradicción no existe: la contradicción la tienen otros, incluso aquellos que reconocen hoy que no lo tienen claro. Se deben aclarar, y se deben dar cuenta de que la contradicción se instala en aquellos que quieren justificar la dependencia exterior como único argumento válido para potenciar otras energías como las nucleares, el *fracking* o el impulso de prospecciones petrolíferas en áreas de alta sensibilidad ambiental.

Lo que no son capaces de entender algunos, por incompetencia o intereses ocultos, es que el desarrollo de las energías renovables es la única vía para la independencia energética de la ciudadanía; no solo de la importación de fósiles, sino también de las grandes compañías energéticas. Y llegará ese día, un sueño realizable en el que algunos creemos y que otros consideran una pesadilla: los que viven pendientes del interés de los bonos convertibles y no del interés general.

En definitiva, señorías, señora consejera, le animamos a que siga removiendo los obstáculos que el Partido Popular con sus cambios normativos sigue poniendo en el camino para que el desarrollo de las energías renovables y ese futuro al medio y al largo plazo 100% sostenible sea una realidad, y que eso no caiga en contradicción con la mejora de la eficiencia energética en que un Gobierno serio y responsable debe seguir trabajando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Ignacio.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Sin acritud, como me gusta decir las cosas, quisiera primero decirle a don Román que nosotros lo que no queremos es que se saque y se investigue petróleo ya aquí. No somos enemigos del gas ni del petróleo; y, por lo tanto, cuando hablamos de la introducción del gas, estamos hablando de la introducción de gas licuado, que se trae en barcos desde gran distancia y de otros sitios donde hay explotación, y con la que hay una garantía de más de trescientos años de consumo. Contradicción, ninguna: lo que no queremos es que venga alguien a sacar petróleo aquí y nos machaque la industria turística. ¡Claro!

Dicho esto, también queremos llegar al máximo de las energías alternativas, pero tenemos que ser realistas. Y a nosotros, una previsión que permitiría tener el 36% del consumo en el año 2020, nos llevaría al 100%, ¿cuándo?, ¿en el 2050, el 2060?, ¿y qué hacemos mientras tanto?, ¿seguimos quemando un combustible que no es el adecuado para las centrales?, ¿seguimos contaminando?, ¿seguimos tirando dinero a la basura? Y, por lo tanto, cuando se introduce el gas...

Y yo, desde luego, le sigo diciendo: no entiendo la lógica ni ninguna justificación, excepto la que pretende mantener la actividad de las empresas que hay hoy, que diga que la introducción del gas perjudica a la introducción de las renovables, ¡que me lo expliquen, por qué!, porque, precisamente, para que las energías renovables tengan que funcionar, tiene que haber, por ejemplo, un respaldo. Fíjense en que, en el caso de Gorona del Viento, que es el único que tenemos en Canarias, tenemos el 30% de respaldo con energías tradicionales; o sea, no hablamos si planteamos y dependemos en Gran Canaria de ese hipotético desarrollo de la central de Chira y Soria, ¿qué vamos a necesitar de respaldo? Y hay una de las cosas muy importantes sobre el respaldo: el respaldo tiene que ser de rápido apoyo, y tal y como están, con las tecnologías que se están planteando y sin el gas, aunque tuviéramos el 100%, con capacidad de cubrirlas con energías alternativas, tendríamos que tener funcionando, ¡funcionando!, unas plantas tradicionales, porque si hay una caída, porque no es manejable, hay que cubrir, porque no podemos estar sin energía para toda la actividad económica y política.

Por lo tanto, la introducción del gas es fundamental. No se contradice nada con el propósito de llegar al máximo de las energías renovables. Y a mí a veces hay argumentos que me suenan a que hay algo confuso; pero lo curioso del tema es que estamos hablando de todo menos de lo que íbamos a venir, que era el calendario.

Don Román, hay dos; don Román, hay dos directivas –la DOG 35.2 y la DOG 38.3– en vigor, que son normas de aplicación directa, en vigor, que dicen que hay que introducir el gas, y eso lo dicen, y si llegáramos a una conclusión de hacerlo, lo que no podemos decir es que no tenemos esta norma, que es una norma obligatoria. Lo que está en este momento es la manera de cómo... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías. Señor presidente.

En primer lugar quiero decir, reconocer al 100%, con la claridad con que las ha expuesto –yo ahora las voy a confirmar mucho más–, las palabras de don José Miguel González en el tema del gas. Clarísimo, clarísimo, y es así, y esa es la realidad. Los que llevamos tantos años con estas batallas lo tenemos muy claro; los que empiezan ahora a inventar, pues, no lo tienen tan claro. Enseguida les entra cualquier sonido y les suena a cantos celestiales.

Mire, yo lamento que la señora consejera no haya entrado más a fondo en el tema de la comparecencia, ¿no?, sí, sí; porque, claro, es que yo no puedo, digamos, replicar, ya me quedo ya... ¿Y qué hago?, no va a haber contradicción, porque estamos yo creo que en consonancia. Si habla algún representante del Gobierno con muchos títulos que dice que no y que habla en nombre del Gobierno, por lo demás, yo creo que el Gobierno esté de acuerdo con lo que usted está planteando, señora consejera, espero, espero; porque si no, esto ya sería el disparate total.

Yo quiero decir que, por ejemplo, entre las ventajas del gas, ventajas del gas, que podemos poner unas proyecciones donde podemos ver claramente donde dice: “el gas es más barato que ningún combustible líquido, un 50% más barato que el gasóleo y un 30% más barato que el fuel”, aproximadamente; fíjate si hay diferencia de precios, esa es una cuestión. *(El señor diputado hace uso de medios visuales.)*

Segunda cuestión: menos contaminante que ningún otro combustible, un 30% menos de CO₂, un 60% de óxidos de nitrógeno, y un 100% menos, o sea, que no hay producciones de óxidos de azufre, y partículas inquemadas cero también, fíjense ustedes en las ventajas del gas, a ver quién puede discutir esta cuestión. Proporciona una mayor flexibilidad a la hora de poner en marcha, de aumentar las potencias, de parar, que ninguna otra central térmica; es de alta operatividad, alta operatividad, bajo combustible.

Tiene la ventaja de que puede consumir gas o puede consumir líquido, como en este caso está siendo, desafortunadamente para todos, consumiendo gasoil, que es el único combustible que puede admitir, muy caro, muy caro, y que estamos perdiendo del orden de más de cien millones de euros anuales, quemados en el aire. Y aquí nadie se raja las vestiduras, y después hablamos de servicios sociales, ¿dónde están los 100 millones, que los podemos aprovechar!? ¿De qué hablamos aquí!? ¿De qué hablamos en este Parlamento, cuando tenemos ya hechas las mayores inversiones!? –que me pongan la otra diapositiva–, tenemos hechas las mayores inversiones; los puertos hechos, prácticamente; las centrales de ciclo combinado ya hechas y funcionando, prácticamente; y solamente nos falta la central de regasificación, que no se puede haber puesto antes porque no estaban terminados los puertos en Tenerife, por culpa de los movimientos que defienden los chicharreros pero que nos hundan en la miseria, porque se oponen a todo, y se ha retrasado diez años o quince años la construcción de esa central, de esa central; que no nos defiendan más, por favor, que nos vamos a quedar todavía más en la miseria y no podemos atender como debiéramos esos costos sociales con el ahorro poniendo el gas.

Tenemos ahí unas gráficas que yo creo, que yo creo, yo creo que nos van a definir muy bien, a quienes sepamos interpretar. Y es muy fácil, se lo explico: las dos primeras columnas, las dos primeras, es la situación actual. Y le explico por colores: el color verde son renovables en estos momentos. En estos momentos, alrededor de un 9% de energías renovables; estoy hablando de toda Canarias, de toda Canarias. El color rojo es la energía producida en toda Canarias con fuel, el combustible tradicional. Y el color azul es el combustible de gasoil, que es el caro, que se está utilizando en las centrales de ciclo combinado. Esa es la situación.

¿Cuál sería ese escenario si hubiera estado funcionando el gas?, que tendríamos el mismo, en estos momentos, la misma producción eólica, el 9%; menos cantidad de fuel consumido y prácticamente nada de gasoil; el resto sería gas, pero nos hubiéramos ahorrado 100 millones de euros cada año. Esa es la gran diferencia.

Y vámonos ahora al escenario del 2020 o 2030, que es el que está expuesto también por la señora consejera. Y lo ha dicho intrínsecamente: aquí podemos tener un escenario en ese medio plazo de tener renovables, un 36% de renovables. Hoy por hoy, no podemos pensar otra cuestión.

Y nos vamos al segundo caso. Si en el segundo caso tenemos la primera propuesta, que no hubiera gas, tendríamos entonces, primero, la producción en renovables, un 36%; tendríamos, tendríamos un 35% de fuel y un 28,5 de gasoil. Pero, en ese mismo escenario, en el año 2020 o 2025, que es teórico, podríamos tener el siguiente escenario, en que tendríamos que estar funcionando con gas. Entonces, la columna que realmente estaría funcionando es la siguiente, que es fusionando prácticamente 36% con gas, 14% de fuel, porque, ¿por qué ese fuel ahí?, porque es el combustible que se utiliza en las islas menores y ahí no va a entrar el gas. Por tanto, ese fuel tiene que conservarse. Y el resto, simplemente, gas; y habremos ahorrado 85 millones de euros con esa fórmula. Eso en el escenario tal. Y vemos que no hay miedo a que se recorten las renovables.

Miren ustedes, si las tecnologías –dentro de veinte años–, las tecnologías de almacenamiento de energía, las tecnologías de mayor rendimiento y transporte, etcétera, siguen aumentando en las renovables, pues, simplemente, es muy fácil ir reduciendo la parte alta, que es la gris, reduciendo la producción de gas e ir aumentando renovables. ¡Así de sencillo! Pero lo que no podemos esperar durante quince años más o... , no, no, a partir de ahora, quince años, más frenar el gas, seguir consumiendo gasoil y seguir quemando, cada segundo, seguir quemando, cada segundo, por capricho y por loca capacidad intelectual, técnica, técnica, cada segundo, un billete de 5 euros, quemando y tirando, cada segundo; eso es lo que estamos haciendo, quemándolo y a la basura, se está haciendo. Y eso un Gobierno consciente y unos políticos valientes y responsables no lo pueden permitir. ¡No se puede permitir! Por lo tanto, tenemos que emplear el gas lo antes posible, porque está próximo ya lo que es la central en el puerto de Granadilla; ya tiene que estar iniciándose la construcción de la central de regasificación de Granadilla. Y, en Gran Canaria, dejarse ya de pajaritos, como se dice vulgarmente, y hacer ya también la central de regasificación en Gran Canaria.

Porque, además, voy más allá: se está hablando y se va a hacer la que es la interconexión entre Gran Canaria –eléctrica–, entre Gran Canaria y Fuerteventura, que luego conecta también con Lanzarote, lo sabemos todos. El día de mañana puede ser que las centrales de fuel que están funcionando en Gran Canaria, en Fuerteventura y Lanzarote puedan también dejar de funcionar; y tenemos la conexión, vía conexión, todo con gas. ¡Miren ustedes adónde llegamos!

Por lo tanto, no se puede permitir que sigamos diciendo aquí que “por culpa de que es posible que... , yo me opongo, porque a lo mejor entonces no se desarrollan las renovables”. Ese es un argumento que no tiene ningún peso, absolutamente ningún peso. Ese mismo argumento –y les pongo como ejemplo– sucedió cuando estuve de consejero, que en Caletillas no querían poner esa turbina de gas de unos veinte o treinta megavatios –que era necesaria para Tenerife, porque Tenerife estaba apagones todos los días–, y no se quiso tomar la valentía de ponerla porque si ellos aceptaban que se pusiese esa turbina no se construiría la central de Granadilla: “no, si la ponemos no hacen la central de Granadilla”. Y me reuní con ellos, con todo el pueblo: “habrá turbina en Granadilla, porque eso, sí o sí, dígalo quien lo diga, una cosa es cuestión imprescindible: Tenerife no se puede quedar sin electricidad. Esa es una cuestión *sine qua non*. Eso está así. Por lo tanto, se pone. Y, número dos: se hará la central de Granadilla”. Y se hicieron las dos cosas.

Hoy la central de Caletillas es una central con muy baja capacidad de producción, toda la producción está puesta en Granadilla; y en el futuro, la central de Caletillas operará exclusivamente como central de garantías de generación, pero con gas, cuando no haya ningún tipo de polución en absoluto, porque el miedo a los inquemados que se producían entonces en Caletillas y que teñían de carbón las ropas... Y entonces, la gente con mucha razón protestaba, evidentemente. Eso se acabó. Se acabó, incluso, después, aparte de que se puso al final la turbina. Pero con gas esta cuestión va a estar salvada.

Por lo tanto, este mensaje a los que... Claro, están en movimiento ya ecologistas por todos lados, y cada vez que habla un ecologista aquí todo el mundo se esconde, ¿no? Hay que hablar con racionalidad técnica y que técnicamente se diga lo contrario. Ahora, señora consejera, usted introdujo aquí un debate: “que si el gas de Repsol, que si el gas licuado...”. Mire usted, y que usted dice que usted no está a favor de saber lo que hay: un político no puede decir eso. Los políticos tenemos que saber todo lo que hay, lo bueno y lo malo, para poder tomar luego decisiones coherentes, decisiones documentadas. Pero yo, cerrar los ojos, “no quiero saber lo que hay...”. Ese es un argumento que no tiene ningún peso político en ninguna cuestión, ni en una dirigente política. Eso yo creo que es un lapsus por su parte, pero esa parte yo creo que no es decirlo, por lo menos. Usted lo puede pensar, pero decir que no quiere saber lo que hay yo creo que es un lapsus político total y absoluto. Eso no lo puede decir nadie. Todos tenemos que saber. Yo escucho todas las emisoras de los más extremos, de los más diversos temas que se hablan; los conozco todos para tener argumentos, precisamente, de contrarrestar y razonar por dónde tienen que ir los temas y las cuestiones que yo creo, después de oír a unos –los que no me gustan– y a los que me gustan.

No hay diferencia, señora consejera, entre el gas licuado y el gas, el supuesto gas que pueda haber: es el mismo gas, es lo mismo, es lo mismo. Lo que pasa es que el gas licuado es un gas que está almacenado a baja temperatura para que se conserve en estado líquido porque no se puede conservar en estado gaseoso, porque tiene mucha presión y, claro, eso sí es peligroso. Los tanques de regasificación de almacenamiento están en estado líquido, refrigerados. Y, si hay un problema de falta de refrigeración, el gas simplemente dice “adiós” y se va al aire, y no pasa nada, y no pasa absolutamente nada. No hay explosiones ni pasa absolutamente nada. Es la garantía y la seguridad del sistema. Por lo tanto, es el mismo gas. Normalmente se transporta también licuado porque, claro, gaseoso, sobre todo el tema de que es muy fuerte, las presiones, y el volumen es mucho mayor; o sea, hay que ahorrar en el transporte, ¿no?, y luego, en el almacenamiento, exactamente igual, aunque hay...
(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Manuel. Sí.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Termino para decir que, en el tema del gas, no solamente tengamos en cuenta que el tema del petróleo con lo que hoy se habla de la energía, la energía que se consume, el tema eléctrico, solamente, de productos fósiles, solamente es el 30% –27 o 30%–, pero el resto es para barcos, para aviones, para coches, ¡y para más de 38.000 productos químicos que se fabrican en todo el mundo del petróleo, del petróleo!, ¡a ver qué hacemos si no hay petróleo!, ¡a ver qué hacemos con nuestra vida cotidiana! Hasta la ropa que llevamos encima, hasta la ropa que llevamos encima. Esa es una cuestión.

Y la otra parte, con respecto a Tenerife y Gran Canaria, la industria hotelera se está preparando para beneficiarse del gas natural en el tema de la industria del frío y la industria de calefacción y refrigeración en los hoteles. Están esperando como agua de mayo; se saldrá mucho más barata y mucho más eficiente. Y eso es que también es un tema complementario al gas utilizado para generar eléctrica.

Por lo tanto, señora consejera, sin duda de ningún tipo, ni cero, cero, cero millones, lo que sea, gas ya, cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.

Por el Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Yo, señoría, portavoz del Grupo Popular, cuando dice que un buen gobernante o un gobernante con responsabilidad debe saber los recursos que dispone... Yo estoy esperando. Yo hice la pregunta al ministro y al Partido Popular: que diga al pueblo de Canarias por qué y a cambio de qué la autorización de las prospecciones a Repsol. Eso es lo que pide el pueblo de Canarias en este momento, esa es la verdadera responsabilidad.

Dicho eso, señorías, y al portavoz del Grupo Mixto ya se lo decía en mi primera intervención: usted dice que en el 2003, en fin, aquellas eran unas circunstancias, ahora son otras; que no es la Ley de Medidas Urgentes, sino la ley del 2009. Mire, no se trata de si esta ley o la otra ley, usted es muy propenso a la confusión y al discurso, en fin, de “por donde van los tiros, allí voy yo”. Yo lo único que le voy a decir es una cosa, le voy a decir una cosa, con todo el cariño y respeto que tengo al señor Román Rodríguez. Mire usted, usted es parlamentario y una persona con formación. Si aquí hay dos leyes, sea la del 2009, sea la del 2003, hay dos leyes que hay que respetar o cambiarlas. O modificarlas. Eso es lo primero que hay que hacer un parlamentario en una democracia. Y eso uno que no sepa, pues, puede realizar el discurso que usted acaba de hacer hoy en esta Cámara; pero una persona como usted, a la que se le supone que, en fin, tiene experiencia mucho tiempo, muchos años en este Parlamento, es lo único que hay que hacer, ética y corresponsabilidad política. ¡Cambiarlo! Usted decía que en el 2003 estaba de acuerdo con el gas: la directriz 35 dice expresamente que tiene que estar el gas en Canarias. Usted dice que no, que eso es el Pecan, que eso es un plan energético. Mire usted, el Pecan... Si usted todavía habla del Pecan, la verdad es que me defrauda. El Pecan es un documento obsoleto. El Pecan se hizo antes de la crisis. Usted va a ver qué dice el Pecan y todas previsiones presupuestarias, toda la planificación energética, todo eso está muerto, está obsoleto.

Mire usted, la planificación energética que contempla el Pecan, de todas las inversiones que hay que hacer en Canarias... Es que está todo suspendido, de 2008 a 2016. Si usted va a ver toda, como digo, la financiación, no existe. Entonces, no hablemos ya del Pecan. Por eso, en el 2003, ustedes se plantearon hacer una directriz, claro que se plantearon hacer una directriz específica; usted, que regía el Gobierno de esta casa, de esta comunidad autónoma. Entonces, vamos a dejar el Pecan, que para los que no saben o no entiendan, siguen hablando del Pecan. Usted en el 2003 ya dio un paso, y usted dice “no, es que ahora yo...”. Pues, mire, ahora han cambiado las cosas.

La verdad es que yo le voy a decir seriamente, seriamente. Usted dice: “ya lo pagarán en las urnas”. Yo creo que los ciudadanos saben, hay que distinguir. Y los ciudadanos, ¿usted se cree que no saben distinguir?, yo creo que sí. Es un error un político partir de que el ciudadano... Con un discurso, creemos que al ciudadano lo vamos a manipular; yo le digo que no.

Mire usted, mire usted, yo estoy igual o más que usted a favor del 100% de las renovables. Yo me iré de esta legislatura, y yo creo que si hacemos comparación con cuando usted gobernó –y más habrá–, en esta legislatura es cuando realmente hay hechos concretos de apuesta por las renovables. Pero olvídese, que yo no me voy a decir ni me voy a echar flores, no, no, no, no, no; pero que este Gobierno y los partidos que sustentan al Gobierno tienen la misma posición que usted téngalo por seguro. Ahora, lo único que no hacemos es, como usted dice, “es que lo dicen los ciudadanos en una plataforma”, no.

Del 2003 al 2014, señor Rodríguez, salvo algunos criterios técnicos, que yo los respeto, hoy no hay nadie que sostenga, pero no aquí, en ningún sistema aislado como el nuestro, sea Estado, sea Chipre o cualquier sistema como el nuestro, 100% renovables. Eso solo se lo garantizo yo. Entonces, a mí hoy me hubiese gustado saber cuál es su propuesta, porque la postura más fácil es la que usted hace. La postura que usted hace, dice: “no, no, no, no, yo estoy en contra del gas, y ustedes van a pagar que el gas, el petróleo, la consulta...”, pero ¿y cuál es su propuesta? ¿Cuál es su propuesta, 100% renovables hoy? ¡Tráigala aquí, sea valiente! Tráigala aquí hoy, tráigala el próximo día, y se discute.

Mire, la consejera, cuando usted dice “no, pero es que hay plataformas, hay técnicos...”, ¡claro que sí! Claro que sí. El otro día, en mi consejería, y voy a seguir, he citado a la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético; a técnicos que no son sino dos que sostienen, como usted dice, a lo mejor, el 100% renovables; técnicos de la Universidad de La Laguna, técnicos de la Universidad de Las Palmas, que sostienen otros criterios, ¡pero técnicos!; diputados de esta Cámara que también están muy implicados. Y les preocupa el nuevo modelo energético de Canarias y están trabajando con los técnicos de la consejería, claro que sí. ¿Usted cree que yo tengo algún problema, algún problema con usted, para decir lo que es viable para mi tierra y para el bienestar de los canarios y el modelo energético? ¿Usted me va a ganar a mí y al Gobierno de Canarias?, ¿y los demás estamos anclados en el pasado y usted en el futuro? No, señor; no se lo voy a permitir. No se lo voy a permitir, señor Román. Lo siento, lo siento, pero no es así.

Entonces, ese grupo de trabajo de todos los signos y posiciones técnicamente, ¿sabe usted también de quién nos dejamos acompañar, para hablar con rigor? Con el operador del sistema. Allí estaba el operador del sistema, y va a seguir estando en ese grupo de trabajo el operador. Escúcheme, el operador del sistema. ¿Y sabe el ejemplo que nos ponía el operador del sistema para los que sostienen 100% renovables? Puso el ejemplo de El Hierro. Mire usted, llevamos dos semanas. Seguro que tenemos otras dos semanas cero viento. ¿Qué hacemos en El Hierro? Lo dijo el operador del sistema: cero viento, no hay nada de viento en El Hierro; luego 100% renovables no es posible, se tiene que ayudar hoy día de las energías convencionales, y ahí estoy, cuando está el dilema. ¿Qué es convencional, el gasoil u otro fósil? ¿Qué ventajas tiene uno o qué ventajas tiene el otro? Ahora, ustedes, si el gas dicen que es la bomba atómica... Pues, mal punto de partida tenemos.

Entonces, vamos a trabajar seriamente, de verdad se lo digo a Nueva Canarias, se lo digo y yo sé que hay técnicos que asesoran a Nueva Canarias y están en ese grupo. Y yo estoy abierta a cualquiera, pero vamos a hacerlo con rigor; y si usted tiene tanto empeño, yo... lo trae usted, primero modificar las leyes que dicen que el gas no, que fueron de su época, modificarlas; y luego traer aquí, que yo esa directriz, que desde aquella ley se dijo que era por decreto, yo la voy a traer aquí. La voy a traer. Si nos da tiempo a elaborarla, la traigo. Yo no tengo ningún miedo al Parlamento. Al contrario. Y, con posiciones técnicas y rigurosas, y que participen todos los ciudadanos, que ya a esa directriz, esa específica, se ha dado audiencia pública, se ha dado audiencia a todos los sectores, a todas las administraciones y, además, a todos los ciudadanos, a todos los ciudadanos. Por eso vamos a dejar discursos fáciles, facilones; y vamos a ir de verdad al Gobierno y a trabajar seriamente.

Bien. Dicho esto, con todo respeto y afecto al señor Rodríguez, voy a contestar a don Manuel Fernández y al Grupo Popular, porque les preocupa. Y yo creo que es interesante el que conozcan cómo está el tema de las regasificadoras en marcha en Canarias. Tengo, ya le decía al principio, en mi intervención, que esto está más bien en el ámbito del ministerio. Y también de los cabildos, y se lo voy a explicar.

La planta regasificadora de Tenerife dispone de declaración de impacto ambiental, instrumento urbanístico de autorización administrativa que le ha dado el Ministerio de Industria. Tiene definida su ubicación en el puerto industrial de Granadilla y tiene adjudicada, tras un concurso internacional, la redacción del proyecto y su construcción a una UTE formada por Acciona y Técnicas Reunidas. La planta regasificadora de Gran Canaria está pendiente de que el Cabildo de Gran Canaria, a través de un plan territorial especial que se comprometió a hacer, decía su ubicación, que no ha hecho. Bien. *(Se reincorporan a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente segundo, Fernández González, y el señor secretario primero, González Hernández.)*

La sociedad promotora de la construcción de las plantas regasificadoras, en Tenerife y en Gran Canaria, es Gascan, conformada por Endesa –un 45%–, Enagás –un 44%– y Sodecan –un 11%–. En estos momentos, señorías, se encuentra en una situación de hibernación, y no por la voluntad del Gobierno. ¿Razones por las que está en hibernación o estancada esa situación? Primera razón: porque, si bien el ministerio en la autorización administrativa señala una retribución específica para las regasificadoras en Canarias, al día de la fecha, esa tarifa de inversión y funcionamiento no ha sido fijada. Dos: la Ley 17/2003, de los Sistemas Extrapeninsulares en Canarias, establece un procedimiento, ¿y qué procedimiento?, es que Enagás va a ser el encargado de gestionar el gas en Canarias, para lo cual tiene que Gascan pasar todos los activos de

Gascan, con la participación que señalaba anteriormente, a Enagás. ¿Y en qué momento está eso?, pues, en este momento, está también conflictivo: por un lado, esa ley de Soria, como ocurre con Chira-Soria, dice que, de común acuerdo, ese común acuerdo no se ha producido; desde luego, el 11% del Gobierno no tiene problema, pero entre Endesa y Enagás hay problemas; si hay problemas se designa un árbitro, y en este momento se ha designado el árbitro y estamos a expensas de que el árbitro decida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.
(*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala.*)

· 8L/C-1645 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL CONTROL DEL TRÁFICO DE BUQUES EN ALTA MAR.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia. Del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre el control del tráfico de buques en alta mar.

Por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña María del Mar Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Solicitamos esta comparecencia para reflexionar y conocer cuáles son las responsabilidades competenciales que tienen las distintas administraciones en materia de control del tráfico de buques en alta mar; sobre todo, por las consecuencias que en nuestras costas han tenido vertidos supuestamente producidos por buques en alta mar. (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.*)

Lo hemos visto recientemente, en lo que vamos de año, en varias playas que se han tenido que cerrar en la isla de Gran Canaria; y que, desde luego, esos vertidos han llegado a nuestras costas. Además, en zonas costeras turísticas del sur y del sureste. Cito, por ejemplo, en abril, concretamente: el Ayuntamiento de San Bartolomé tuvo que cerrar la playa y la piscina natural del Castillo del Romeral. E, incluso, se generó cierta alarma, porque se hablaba de tener que cerrar –que, afortunadamente, no fue así– la playa de San Agustín, que todos sabemos lo que significa desde el punto de vista turístico.

La mancha de hidrocarburo alcanzó 12 km. Se barajaron hipótesis; a los cuatro meses, la comandancia de Las Palmas finalizó la investigación; concluyó que, dentro de las zonas afectadas, estaba incluso el espacio natural protegido de Juncalillo del Sur y, también, que era probable que la causa hubiera sido maniobras de desagüe de una embarcación que después estuvo en el puerto de Arinaga.

En julio de este año, playa de El Cabrón, Agüimes, también se tuvo que cerrar a los bañistas. Cerca de un metro de costa se extendió la mancha de fuel. Se tuvieron que retirar 20 toneladas de piche, y tuvieron que ayudar multitud de vecinos, asociaciones de ecologistas, etcétera. También se afectó a una zona catalogada como de conservación por el Ministerio de Agricultura.

Septiembre de este año. Nuevamente, San Bartolomé, prohibición para el baño y la pesca en la playa de El Águila por, nuevamente, pues, piche en nuestras costas. Nuevamente, se apuntó en estos casos a la posible limpieza de un buque de alta mar, en su paso probable por Canarias, como probable origen.

Lo cierto: no he encontrado noticia alguna que identifique a los responsables, que se les demanden los daños producidos. Y me pregunto, señor consejero: todo esto está ocurriendo a pesar de que Canarias, en el 2005, fue declarada zona marítima especialmente sensible por la Organización Marítima Internacional –que, como todos saben, esta agencia es una agencia especializada que depende de Naciones Unidas–. A raíz de esta resolución, se establecieron dos corredores, dos tramos: uno entre Tenerife y Gran Canaria, y otro entre Gran Canaria y Fuerteventura, por los que deben transitar los buques que transporten mercancías peligrosas –entre ellas, el petróleo–, y notificar, además, cuáles son la carga, la procedencia y el destino.

Me pregunto, señor consejero: ¿qué competencias y qué recursos tiene el Gobierno de España en esta materia y, además, derivadas de ser Canarias zona marítima de especial sensibilidad? Lo cierto es que el tráfico de buques se ha incrementado; y me pregunto, señor consejero, ¿cómo es posible que se sigan produciendo estos vertidos? ¿No existen recursos para impedirlos, para prevenirlos?, ¿ni tan siquiera para detectarlos, sino cuando el petróleo ya está encima de las costas?

Hemos escuchado y visto, a través de los medios de comunicación, que era muchas veces la alerta producida por ciudadanos que veían la mancha, a ojo del ser humano; quiero decir, vista desde la costa. ¿Cómo es posible que esto ocurra? ¿Cómo es que se tienen que encargar también de la limpieza de las

playas fundamentalmente equipos de voluntarios y municipales? ¿Cómo es que, en la mayoría de los casos, después no se sabe a ciencia cierta cuál es la causa y, por lo tanto, no se piden responsabilidades? Señor consejero, ese es el motivo de esta comparecencia. Y conocer, pues... Que sabemos que existen planes por parte del Gobierno, pero es importante saber quiénes son las administraciones que tienen las competencias en el control en alta mar; sobre todo, de los vertidos de los buques que están afectando a nuestras costas en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero, por espacio de diez minutos, para contestar a la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señoría, el propio término de “alta mar”, las actividades permitidas en ese espacio y el régimen competencial para actuar en él han sido objeto de un extenso debate histórico en el contexto del derecho internacional, si bien su regulación, generalmente aceptada, quedó fijada en la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar, que se aprobó en Montego Bay, como usted sabe, el 10 de diciembre de 1982. En el texto aparece definida, por exclusión, en su artículo 86, entendiéndose por “alta mar” las partes del mar que no forman parte del mar territorial, de las aguas interiores o de la zona económica exclusiva y de las aguas archipelágicas, ¿no?

Y así, sin perjuicio de lo previsto en la *Ley 44/2010, de 30 de diciembre* –la ley estatal–, de aguas canarias, por los espacios más amplios entre las islas, es decir, por aguas de Gran Canaria y Fuerteventura, que están separadas 51 millas; y entre Tenerife y Gran Canaria, que están separadas solo 38 millas, existen unas franjas marítimas, de 27 y 12 millas, ya digo, sin perjuicio de que se precise más cuando se desarrolle la Ley 44/2010, que, al menos, y hasta entonces, exceden del concepto de aguas territoriales por cuanto a estas solo incluyen las 12 primeras millas medidas desde la costa, y no la poligonal completa, que se especifica o que se define en la Ley de aguas canarias.

Es evidente que el Estado, en respeto al contenido de la propia Ley 44/2010, de aguas de Canarias, deberá especificar y aclarar en el contexto del derecho internacional –pero, sobre todo, en la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía– esta cuestión. Mientras tanto, señorías, como conocerán, este hecho ha dado lugar, históricamente, a una situación compleja de tráfico internacional de buques, incluyendo los transportes de mercancías peligrosas, cuya libre circulación venía acarreado un riesgo medioambiental para las islas.

Esta indeseable situación llevó al Gobierno de Canarias a impulsar, en los primeros años de la década del año 2000, de la década 2000, actuaciones que desembocaron, efectivamente, en el reconocimiento oficial, por parte de la comunidad internacional, de la extrema fragilidad medioambiental de las aguas que circundan Canarias. En especial, de los ecosistemas marinos que rodean nuestras islas. Por tanto, y en coordinación con el Estado, se iniciaron los trabajos para lograr que Canarias y sus aguas obtuvieran la designación, por la Organización Marítima Internacional, como zona marítima especialmente sensible, que es un área que requiere una especial protección, a través del reconocimiento específico de dicho organismo internacional de las Naciones Unidas, por su relevancia, por razones ecológicas, científicas, socioeconómicas, y que puede ser vulnerable al daño causado por la actividad marítima internacional; y que, en consecuencia, el derecho marítimo internacional permite la adopción de restricciones o condicionantes, incluso, a la navegación que se realice a través del derecho, del paso inocente, ¿no?

Así, en octubre del año 2003, se propuso al Comité de Protección del Medio Marino de la Organización Marítima Internacional la creación de la zona marítima especialmente sensible de Canarias. Y, en el documento presentado ante el organismo internacional, se describían, de manera sucinta, las características específicas del área marítima que se deseaba preservar; los riesgos que comporta el tráfico marítimo que discurre por sus aguas; y se expusieron los argumentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los criterios generales que hacen mercedoras, a estas aguas de Canarias, de la calificación como zona marítima especialmente sensible.

Así, se expusieron, entre otros, los siguientes argumentos, en relación con los diversos criterios a tener en cuenta.

En primer lugar, los criterios ecológicos. Se acreditó que en las aguas próximas a las islas Canarias había más de veinte especies de cetáceos, más de quinientas especies de peces y miles de especies de animales invertebrados.

Además, los 7.544 kilómetros de superficie y los 1.540 kilómetros de costa de nuestras islas ya albergaban más de trescientos espacios protegidos con distintos grados de protección: 4 parques nacionales, 7 parques

rurales, 11 reservas marinas integrales, 15 reservas naturales especiales, 2 reservas marinas, 27 zonas de especial protección para las aves, 3 islas declaradas reservas de la biosfera, 174 lugares de interés comunitario, 11 parques naturales, 19 lugares de interés científico, 51 monumentos naturales y 27 paisajes protegidos.

En la propuesta elevada, se resaltaba, además, que la medida asociada a la declaración de zona marítima especialmente sensible traería un indudable beneficio económico a las islas, cuya mayor fuente de ingresos procede del turismo; sin olvidar la importancia de la pesca, actividades ambas relacionadas íntimamente con el medio marino y la limpieza y calidad de sus aguas y de sus caladeros.

Además, la propuesta destacaba la importancia de las aguas canarias para la investigación científica y oceanográfica de todo tipo, como acreditan los diversos estudios y proyectos nacionales e internacionales que se venían realizando por nuestras universidades y otras instituciones internacionales de investigación.

Esta realidad, señorías, se contraponía con que toda clase de buques atravesaran las aguas del archipiélago, incluido el intenso tráfico de buques petroleros, de gran tamaño, que cargaban crudo en el Golfo Pérsico. Los petroleros en lastre, como su señoría conoce, generalmente, pasan en lastre por las rutas norte-sur y los petroleros cargados utilizan la ruta sur-norte; y, en ambos casos, es preciso prevenir y evitar descargas incontroladas con vulneración del Convenio de Marpol o accidentes de residuos de hidrocarburos en el mar. Según la propuesta elevada a la Organización Marítima Internacional, el tráfico de este tipo se estimaba en 1.500 buques anuales.

También destacaba la existencia de una refinería, con lo que eso suponía en el abastecimiento de combustible y en el tráfico marítimo.

Ante estas realidades y la demostrada riqueza de las aguas canarias, la propuesta de Canarias, respaldada por el Estado, fue aprobada, en principio, por el Comité de Protección del Medio Marino de la OMI en abril del 2004. Como consecuencia de este hecho, la administración marítima española hubo de afrontar la labor de desarrollo de las medidas concretas de protección que, una vez aprobadas por la Organización Marítima Internacional, deberían ser implantadas. Para ello se creó un grupo de expertos, formado por representantes de la Administración central y autonómica, así como por otros organismos y entidades que designó un coordinador de esta zona marítima especialmente sensible de Canarias, quienes elaboraron un documento definitivo, sujeto a la consideración del subcomité de seguridad de la OMI.

Finalmente, el 22 de julio del 2005, el Comité de Protección del Medio Marino designó a las islas canarias como zona marítima especialmente sensible.

Las medidas de protección concretas adoptadas exigieron la potenciación de los recursos humanos, señorías, así como la modernización de los equipos instalados en los centros de coordinación de salvamento de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, y que han mejorado notablemente el control sobre el intenso tráfico marítimo que discurre entre las islas, ya sea para dirigirse a sus instalaciones portuarias o, simplemente, el que atraviesa sus aguas; y que, en resumen, pues, se incrementaron dos dispositivos de separación del tráfico marítimo: uno entre Fuerteventura y Canarias y otro entre esta y Tenerife. Estos dispositivos consisten en separar el tráfico marítimo en dirección norte-sur y dirección sur-norte. Así, quedan configuradas dos vías de circulación de 3 millas de ancho entre las que, a su vez, se habilita una zona de separación de tráfico intermedia de 2 millas de anchura. Además, se establece una zona de precaución, que conforma un rectángulo, por la que discurre el tráfico interinsular, que cruza con el internacional en estos pasillos marítimos.

Otra medida es la consignación de las cartas de navegación, para evitar que los buques en tránsito por las islas canarias... para prevenir riesgos de contaminación y daños al medioambiente. Todos los buques tanque y los buques de arqueo superiores a 500 toneladas que transporten cargas de hidrocarburo o cargas peligrosas a granel deben evitar esta zona, a la altura de una serie de hitos que se expusieron.

Pero, señorías, todas estas protecciones, estas medidas, medidas de comunicar de todos los buques, en función del tonelaje que tienen, etcétera, y que fueron habilitadas desde el año 2006, nos ratifican ya que la Administración es responsable del control de los riesgos vertidos y de garantizar la seguridad ecológica, frente a actividades de los buques que transitan por Canarias y que, como se ha dicho, han de notificar a los centros de coordinación de salvamento que dependen de las Capitanías Marítimas. Es la Administración General del Estado, a través, precisamente, de estos instrumentos –las Capitanías Marítimas–. De hecho, ya el artículo 149 de la Constitución española, en el que se enumeran las competencias exclusivas del Estado, cita en su apartado vigésimo la marina mercante, el abanderamiento de buques, la iluminación de las costas, las señales marítimas, los puertos de interés general, entre otras competencias cuya ejecución, en el caso de Canarias, al igual que para los aeropuertos, está condicionada, como usted sabe, a que el Estado ejerza de forma eficiente y directa la gestión.

En definitiva, señorías, la competencia es del Estado; la competencia de controlar, de perseguir y de exigir las responsabilidades debidas es del Estado.

En la segunda parte ampliaré este dato. Decirle que hemos solicitado, de Capitanía Marítima, informe sobre las actuaciones realizadas en este asunto. Y, cuando nos sea contestado, comunicaremos, digamos, el estado en el que se encuentran estas investigaciones, de las que sí nos consta su remisión a la Fiscalía, etcétera, para la persecución de estos daños que, al parecer, tuvieron lugar ocasionalmente, pero por alguna impericia de algún buque que practicaba el *bunkering*. Y el suministro de otro buque originó algún que otro derrame.

Luego continuaremos la segunda parte y aclararé lo que falta. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero. Ahora, por parte de los grupos no proponentes, el Grupo Mixto, señor Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Yo creo que es evidente que, en estas circunstancias geográficas, particulares, en las que estamos, hay un riesgo potencial para el medioambiente, para los mares, para las playas, por el intenso tráfico de alto riesgo que circunda las aguas próximas al archipiélago. Este es un asunto evidente, ¿no? También es evidente que las competencias son solo estatales. Por eso fue un fiasco la Ley de aguas canarias. Algunos la criticamos de forma clara porque no dice nada; de hecho, creo que es la única norma jurídica que he visto yo en mi vida que no tiene ninguna eficacia jurídica, no toma ninguna decisión, no actúa sobre ninguna realidad. Aquella ley no dice nada y no sirve para nada. Y no genera ningún ámbito competencial, ningún derecho ni ninguna ventaja. Solo un nuevo estatuto político a conquistar pudiera incorporar las aguas que circundan el archipiélago en el territorio de esta comunidad y, a partir de ahí, ejercer competencias.

Por lo tanto, la responsabilidad de lo que pase en las aguas que circundan el archipiélago es de la Administración General del Estado, con todas las consecuencias. Y debemos, desde los poderes locales –sean municipales, insulares o la propia comunidad–, ser exigentes con el Gobierno; porque el Gobierno español, en esto, no es muy diligente. Afortunadamente, la organización internacional, en esta materia, ha mejorado, porque ha habido accidentes en el mundo que han obligado a los países a organizarse: el doble casco se ha impuesto para las mercancías de orden peligroso; los puertos tienen un exhaustivo control de las entradas y salidas, y de la limpieza de los buques; en fin, los que conocemos algún puerto –con cierta intensidad– lo sabemos.

Por lo tanto, hay ahí una serie de normativas de carácter internacional que han evolucionado hacia mayor sensibilidad, pero las autoridades competentes, las estatales, tienen que ser diligentes en la vigilancia, en la investigación y en la sanción. Y hemos visto accidentes –afortunadamente, de escaso impacto–, recientes, que quedan impunes, ¿no? Pasan los meses, pasan los años y no ocurre nada. Algún responsable de mi partido lo que ha ido es a la Fiscalía a pedir responsabilidades.

Por eso les digo: nos parece fundamental que las instituciones locales seamos exigentes con la Administración General del Estado. Ahí hay un riesgo potencial. Cierto es, insisto, que la normativa internacional y todo lo referente a la asociación marítima internacional han mejorado. Esta es una zona, además, sensible, como se sabe, que se gestionó en su momento y que conseguimos, afortunadamente, por la riqueza medioambiental de los mares que nos circundan, que obliga, pues, a más precauciones.

Pero, por lo tanto, señor consejero, competencia del Estado. Seamos exigentes y conquistemos en el futuro un estatuto político que nos dé esa competencia de verdad, no aquella dichosa ley que nada dijo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Román. Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías, muy buenos días a todos.

Señor consejero, es evidente que la competencia, sin duda, del control del tráfico de buques en alta mar es del Estado. Y, como usted ha definido claramente, lo que se conoce –y que es un concepto jurídico–, lo que se conoce como “alta mar” es que estamos hablando de una franja en Canarias, entre Gran Canaria y Fuerteventura, de aproximadamente 27 millas; otra franja entre Tenerife y Gran Canaria, de 12 millas. Y estamos hablando de franjas que se utilizan para el tráfico internacional de buques y, por lo tanto, donde el riesgo y el control teórico de los Estados es menor.

Ahora bien, la declaración como área sensible de especial sensibilidad de la zona marítima de Canarias ha permitido, después de ese proceso, desde el año 2000 al 2006, que concluyó el 1 de diciembre del 2006, pues, permitió una intervención mucho mayor de la autoridad –en este caso, estatal–, a través de seguridad marítima y a través de las Capitanías Marítimas, sobre qué buques transitan, qué condiciones tienen que tener, las declaraciones, las notificaciones. Es decir, ahora se tienen muchísima más información y

mecanismos también jurídicos que permiten, pues, un mayor control y la sanción correspondiente, o la necesidad de exigencia de responsabilidades. Ahí es donde está la situación. Yo creo que está perfectamente definida. Esos dos carriles de norte-sur y sur-norte separados: estamos hablando de una autopista marítima, prácticamente, con dos carriles donde no tienen por qué coincidir o no pueden coincidir en el tráfico internacional, sobre todo, ese tipo de buques con una carga muy especial, peligrosa, petroleros, etcétera.

Lo hemos visto en alguna ocasión y, recientemente, algún vertido. ¿Quién es el responsable? Pues, el Estado, claramente. La autoridad marítima correspondiente. Y la Capitanía Marítima es la responsable de saber qué petrolero pasó, qué petrolero vertió y qué medidas se adoptan.

Y lo que me preocupa, señor consejero, porque, si bien la responsabilidad sigue siendo del Estado, la comunidad autónoma tiene competencias en la contaminación cuando esta llega a la costa, evidentemente. Y lo que me preocupa es que, en ese mecanismo de coordinación, el Plan específico de contingencias por contaminación marina accidental de Canarias, que así se llama, es un nombre bastante raro –o amplio, para decirlo mejor–, está pendiente de homologación desde el año 2013. Aquí es donde está el problema. Es decir, tenemos un mecanismo, hay un plan que debe actuar cuando la contaminación, que puede suceder en cualquier momento, llega a las costas. Y ese plan está pendiente de que la Comisión Nacional de Protección Civil, desde diciembre del 2013, le dé el visto bueno. Y eso es lo que me parece que no es de recibo.

Por lo tanto: responsabilidad, el Estado. Señor consejero, exijámosle al Estado que también la comisión nacional no nos ate de pies y manos en la forma de actuar a esta comunidad autónoma. Porque los afectados están aquí, vivimos aquí... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra ahora el grupo proponente, por parte de Coalición Canaria... ¡Ah!, perdón. Grupo Popular. Señor Figuerero.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, señor presidente.

Doña Mari Mar Julios, mire, yo, con todos mis respetos –sabe el cariño que le tengo–, yo creo que usted ha querido volver a sacar el tema del petróleo. Y ha hecho un enunciado que no viene al caso. Usted, en su enunciado, dice: “el control de tráfico de buques en alta mar”. Una cosa es el control de tráfico y otra cosa es el control de los vertidos que se pudieran producir.

Y, además, miente usted otra vez cuando dice que “es que se han producido manchas de petróleo en las playas de Gran Canaria”. Mentira. Lo que ha habido es gasoil. Y desechos de los barcos.

Y miente usted cuando dice que se han producido en alta mar. ¡No! Mire, las pesquisas apuntan a una “negligencia al suministrar combustible en el mar”, no en alta mar. *(El señor diputado lee un documento que muestra a la Cámara.)*

Castillo del Romeral: “el desguace de un pesquero ha producido la mancha”. No de petróleo, sino de gasoil, que es totalmente diferente. Evidentemente, en alta mar la competencia es del Estado español. Ya lo ha dicho muy bien el señor consejero, que también ha hablado de especies protegidas, de espacios sensibles por los cuales nosotros también estamos preocupados. Pero también le digo una cosa: si somos competentes en alta mar para regular y vigilar el tráfico, también le recuerdo que también somos competentes para autorizar las catas de las prospecciones petrolíferas. De eso tampoco se olvide usted.

El régimen. Voy a completar lo señalado por el señor consejero en cuanto al régimen jurídico de la alta mar: su tráfico viene fundamentado en la Conferencia de Ginebra de 1958, de la cual emanó el Convenio sobre la alta mar, de 29 de abril de 1958, en el cual se basan la convención, celebrada en el año 1982 en Montego Bay, y el artículo 192, que reconoce la obligación de todos los Estados de proteger y preservar el medio marino, como hace España y como así también lo ha reconocido a través de la figura Salvamento Marítimo, que el señor consejero ha dicho que funciona muy bien en nuestra comunidad, y su instauración por parte del Estado.

Y no nos podemos olvidar tampoco de la bandera del barco: la bandera del barco es muy importante, porque es la que va a regular las responsabilidades propias de ese navío en los vertidos que se han producido, como usted dice, no en alta mar, sino al lado de nuestras costas. Y será la responsabilidad del capitán y de la regulación que tenga ese barco la que responda ante las autoridades canarias por los daños producidos, pero no en alta mar: a pocos metros de las costas de nuestra comunidad. Hablaba el señor consejero del... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Figuerero.

Tiene la palabra la señora María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Figuereo, no miento: las imágenes están ahí, 20 toneladas que se tuvieron que recoger en las costas de Agüimes de piche. No eran manchitas de aceite. Mire, señor Figuereo, todavía no se sabe, en muchos de estos vertidos que han llegado a la costa, lo acaba de decir el señor consejero y es así, sabemos que está incluso en la Fiscalía investigándose cuál puede ser el origen.

Señorías, nos dice el portavoz del Grupo Popular y nos reafirma que tengamos claro que el Gobierno de España es el responsable del control de los vertidos. Pues sí, sí, sí. ¿Y el de los vertidos no? (*ante las manifestaciones del señor Figuereo Force, desde su escaño*). Pues, bonito lo tenemos, ¿no?, porque resulta que es responsable de, digamos, dar el visto bueno para que en Canarias se hagan prospecciones petrolíferas cercanas a nuestras costas, y ahora nos dice que no, que es solo responsable del tráfico, ¿y de las consecuencias de los vertidos no asumen responsabilidades!? ¿No asumen responsabilidades!? Señorías, sí, es que es muy duro, ¿no?

Ayer veíamos la noticia de que el señor Arias Cañete admite ahora que tiene intereses en las petroleras. Ahora, porque va a ser elegido comisario europeo para la Energía y el Cambio Climático; y, en cambio, no lo admitió cuando era ministro del Gobierno de España. ¡Fíjense ustedes qué transparencia el que no haya sido incompatibilizado para dar el visto bueno a un informe medioambiental que ha permitido las prospecciones, siendo él, además, accionista de compañías petrolíferas! ¡Eso en España se permite porque ustedes lo permiten!, y no miento, señoría. Ahora ha tenido que dar la cara para poder ser ministro. O, mejor dicho, comisario europeo de Energía y Cambio Climático. ¡Pero no la dio cuando autorizó un impacto medioambiental para que se hagan prospecciones en nuestro mar!, ese que es nuestro, pero que las competencias para ensuciarlo parece ser que son de ustedes, del Gobierno de España.

Señor consejero, evidentemente que me preocupa, me preocupa mucho el que la Administración del Estado es claro que es la responsable del control del tráfico marítimo y, evidentemente, de los vertidos en alta mar. Y me preocupa, señoría, que a su vez, si no es capaz de prevenirlos, de impedirlos, de predecirlos, de avisarnos, ni tan siquiera de contener los vertidos que realizan los barcos en alta mar y sus consecuencias para nuestras costas, me pregunto: ¿qué ocurriría con los vertidos ocasionados por las perforaciones que pretende realizar Repsol en las aguas ultraprofundas a pocos kilómetros de Lanzarote y de Fuerteventura? Cuando todos sabemos que las consecuencias de cualquier accidente en esta materia pueden acarrear dimensiones mucho mayores que las de los vertidos que se han producido por los buques en alta mar en nuestras costas.

En las alegaciones, incluso, presentadas, señorías, contra las prospecciones, me preocupa aún más que muchas de las organizaciones e instituciones que presentaron alegaciones decían que uno de los defectos –señalaban que uno de los defectos– es la inexistencia de un plan de contención de emergencia en caso de vertido.

¿Existen, me pregunto, los medios materiales y humanos para hacer frente a una marea negra?, y ¿cuál sería la responsabilidad en este caso –obviamente, la de Repsol está clara–, pero, la que asumiría el Gobierno de España, si esto se produjese? ¿Quién nos asegura que no pase lo mismo que con los vertidos de los barcos, que no se terminan por aclarar cuáles son las causas, los daños y mucho menos los responsables?

Me pregunto, señor consejero, si la Organización Marítima Internacional –que, como saben, es una agencia especializada de Naciones Unidas–, si la Organización Marítima Internacional incorpora a Canarias como una zona marina especialmente sensible e introduce, entre otras medidas, las que usted ha dicho de los dos corredores que existen para el tráfico de los buques, pero también introduce medidas como “la consignación en las cartas de navegación de zonas a evitar por los buques en tránsito por las islas Canarias para prevenir riesgos de contaminación” –y es un informe que está publicado; y, además, publicado por el Ministerio de Fomento; lo puede ver cualquiera en la página web–, “para prevenir riesgos de contaminación y daños al medioambiente, todos los buques tanque y los buques de arqueo bruto superior a 500 toneladas que transporten cargas de hidrocarburos o cargas peligrosas a granel deben evitar estas zonas”. Y lo dice así, como digo, claramente, un informe que pueden ver sus señorías en la página web del Ministerio de Fomento.

Las zonas, concretamente, son: a la altura de la isla de Lanzarote, se debe evitar el tráfico de buques peligrosos; “peligrosos” es porque llevan cargas peligrosas, como puede ser el petróleo, ¿por qué?, porque es reserva de la biosfera; a la altura de la isla de Tenerife, ¿por qué?, porque es la zona de cría de cetáceos; a la altura de la isla de Gran Canaria, porque también es cría de cetáceos; a la altura de la isla de La Palma y de El Hierro, por ser reservas de la biosfera.

Si se ha de evitar el tránsito de buques peligrosos por estas zonas por el riesgo que supone en una zona protegida por Naciones Unidas por razones ecológicas –lo decía usted, señor consejero–, por

la singularidad de las especies, la rareza de las mismas –todo eso lo dice el informe publicado por el Ministerio de Fomento–, el hábitat crítico, la diversidad, las zonas de desove o de reproducción, ¿cómo es que el Gobierno de España sí somete a estas zonas de riesgo de contaminación para las perforaciones petrolíferas y no conocemos los planes de contingencia ni los recursos que prevé para evitar que se produzca el daño medioambiental de estas zonas?

Si se ha de evitar el tránsito de buques peligrosos en Canarias, según Naciones Unidas, por el riesgo socioeconómico y cultural, por afectar a los beneficios económicos que supone para estas zonas el aprovechamiento de los recursos marinos vivos –es decir, la pesca–, y también recalca este informe el turismo, o los riesgos que supone por el interés científico y pedagógico de la zona –señorías, insisto en que estamos hablando de un informe que está publicado en la página web del Ministerio de Fomento–, yo me pregunto, señor consejero, si se ha de evitar el tránsito de buques peligrosos en Canarias por todas estas circunstancias y, especialmente, en estas islas que acabamos de mencionar y por las características que acabamos de mencionar, me pregunto: ¿cómo es que el Gobierno de España sí somete a estas zonas al riesgo de contaminación de las perforaciones petrolíferas? Me pregunto, señor consejero: ¿pretende el Gobierno de España someternos a estos riesgos, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, porque son sus competencias? ¿Cómo es que nos someten a estos riesgos? Y le pregunto, señor consejero: ¿no implementan medidas, que también son sus competencias? ¿No ponen más recursos en la seguridad para impedir esa contaminación, que también son sus competencias?

Lo conocemos todos porque ha sido publicado en muchas ocasiones: los informes de Repsol hablan de que, entre el 2006 y el 2010, fueron responsables sus prospecciones de unos 6.900 incidentes en el mundo; incidentes en los que, lógicamente, no era agua de rosas lo que vertían al mar, ¿no?, ni manchitas de grasa: era contaminación de petróleo.

Me pregunto, señor consejero: ¿qué medios permanentes tiene previsto poner el Gobierno de España en Canarias para actuar ante una posible catástrofe producida por las prospecciones? Me lo pregunto, señor consejero, porque me preocupa, en el Plan específico de contingencias por contaminación marina accidental en Canarias que ha nombrado el portavoz del Grupo Socialista, que está pendiente de ser homologado –entiendo yo que por el Estado–. Estamos hablando de un plan que es extenso, es importante; que habla de todos los medios, los recursos y la coordinación que van a poner el Gobierno de Canarias y, además, el resto de las administraciones canarias; se habla de los peligros, en el foco marino que implican los focos fijos, como las plataformas, las áreas de prospecciones petrolíferas, etcétera, etcétera. En este plan, además, se habla también de las diferentes competencias que tienen las distintas administraciones. Y me preocupa que, en los niveles de actuación, cuando se habla, evidentemente, de actuaciones a nivel autonómico, insular y municipal, también se prevé cuándo debe entrar con las actuaciones el Estado; los recursos que debe tener el Estado en esta materia. Y, en este sentido, se habla...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Bueno, tiene un minuto para concluir. Ya puede, continúe.

La señora JULIOS REYES: ...en este apartado, dentro de los niveles de actuación, que: como norma general, siempre que haya un buque involucrado, se activará el Plan nacional de contingencias por contaminación marina; pero no se habla de cómo se actuará por parte del Estado no por causas de que haya un buque involucrado, sino por que haya una contaminación producida a través de una perforación o de una plataforma petrolífera.

Me preocupa, en este sentido, porque creo, señor consejero, que tenemos que exigirle al Estado, en primer lugar, obviamente, que pare las prospecciones; pero, por lo menos, que anuncie si es que ha tenido en cuenta cuáles son las medidas que piensa poner en marcha para contener la catástrofe a la que nos va a someter, a los riesgos a los que nos va a someter a esta comunidad por esa decisión unilateralmente tomada por el Gobierno de España.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Señor consejero, para concluir esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

En esta última contestación, en la comparecencia, voy a tratar de aclarar también que, efectivamente, una cosa es la responsabilidad, quién tiene la obligación; y otra cosa es que, dentro de la lógica defensa de los intereses de nuestras islas, y dentro de lo que tiene que ser la coordinación y la cooperación institucional,

pues, la comunidad autónoma no haya adoptado también todas las medidas posibles de cooperación y de organización. Porque, entre otras cosas, si no, si estamos esperando por lo que nos venga de ultramar, pues, estamos dados, ¿no?, porque en estas actuaciones hay que ser rápidos y tener una máxima disposición a todo tipo de colaboración, sin perjuicio de que se determinen después las responsabilidades de cada cual.

En ese contexto, señorías, ya desde el año 2006 fue aprobado el Plan de contingencias, el Pecmar, por nuestra comunidad autónoma, y sometido, digamos, a la consideración de la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias, en aquel tiempo tanto de Canarias como posteriormente la del Estado. Pero, efectivamente, el Pecmar, para adaptarse, precisamente, a un real decreto del año 2012 del Estado, por el que se aprobó el Sistema Nacional de Respuesta, pues, se elaboró de nuevo, adaptado a ese sistema. Y, una vez que se ha aprobado y que se ha informado favorablemente por la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias canarias, pues, se ha elevado a la Dirección General de Protección Civil del Estado para que, a su vez, sea aprobado por esta comisión nacional. Aún no ha llegado la aprobación. Pero, en definitiva, señorías, estos son planes, planes de actuación para cuando el desastre se ha producido.

La Organización Marítima Internacional y el derecho internacional aplicable a la navegación, pues, se aplican a eso: a la navegación. La navegación es una cosa. Lógicamente, son riesgos mucho más aleatorios y, sobre todo, son riesgos mucho más finitos; es decir, un barco se queda sin máquina cerca de una costa y es muy probable que termine embarrancado en la costa con un gran vertido –si tiene combustible, el propio para su propia propulsión; o si es un carguero de combustible, pues, muchísimo más–. Pero se sabe la cantidad exacta que produce el daño y, por tanto, los riesgos son mucho más controlables.

Evidentemente, la Organización Marítima Internacional adopta –sobre todo, cuando una zona es declarada especialmente sensible– una serie de precauciones que hacen algo muy importante, y es que limitan el derecho natural que tiene sobre todo la navegación pacífica, el derecho pacífico de paso, fundamentalmente; que se define, más que en la alta mar, en el mar territorial; precisamente, digamos, que restringe esos derechos, que son derechos consuetudinarios muy importantes y del derecho internacional, en evitación de estos riesgos en determinadas áreas sensibles, que son muy pocas en el mundo y que, fíjense si se le dio importancia que Canarias es una de las pocas –de las poquísimas zonas– que están declaradas en todo el mundo; zonas, digamos, especialmente sensibles.

Sin embargo, en coherencia con eso, la explotación de recursos, aunque no sea navegación y sea una cuestión, digamos, más estática, la peligrosidad, como ustedes pueden entender, es infinitamente mayor, porque es absolutamente indeterminada la cantidad, como pasó en el Golfo de México, donde el país más poderoso de la tierra –y fue Estados Unidos– no pudo evitar el desastre ecológico en sus propias costas. Pues, imagínense ustedes aquí lo que pasa.

Lo que sí ha hecho el Pecmar, señorías, es determinar los mapas de riesgo y determinar –ya lo explicará en su momento, que creo que tiene pedida una comparecencia, el consejero competente en el área; por tanto, baste esta pincelada que yo puedo adelantarles–. Lo que sí establece el Pecmar, desde luego, sin mucho lugar a duda, porque es un documento técnicamente hecho con bastante tecnología avanzada, en cuanto a la determinación de los mapas de riesgo y demás, es, efectivamente, dónde serían las zonas que primero se alcanzarían y cuál sería en el tiempo, en función de las corrientes marinas, los vientos, etcétera, etcétera, la volatilidad del producto y tal, pues, sí que determina dónde estarían los desastres ecológicos o dónde está el riesgo más importante en los desastres ecológicos que se podrían producir ante un eventual derrame, que el Pecmar calcula en más de treinta días de derrame si se produce en una prospección petrolífera.

Creo que es importante señalar –que se ha dicho aquí–, yo creo que se ha trivializado o se ha quitado importancia a un derecho que tiene Canarias que ha sido reconocido por el Parlamento español, por el Estado español, por la soberanía nacional que está en el Parlamento representada. Es una ley del Parlamento. Es la única ley a la que yo he visto que determinados responsables públicos le quitan importancia y la trivializan. Y es que la Ley 44/2010 no deja de ser una ley estatal, que tiene una importancia determinada y que, el Estado, en coherencia con el cumplimiento de esa ley, tiene que modular sus actuaciones para no contravenirlas. Y modular sus actuaciones significa que, desde la exposición de motivos hasta el articulado –que, efectivamente, es un articulado muy exiguo pero muy concreto, y con un contenido muy concreto–, y en esto me gustaría que me escuchara, don Román Rodríguez, que de alguna manera trivializa también esta... A ver si podemos seguir. *(El señor diputado guarda silencio debido a los rumores de la Cámara.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor...

Señorías, por favor. Señorías, guarden un poco de silencio, que interrumpen al orador. Señor Barragán y...

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Pues, decía que la ley canaria, que, de alguna manera...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): ...se trivializa, y yo creo que de forma incorrecta, sinceramente, establece, nada más y nada menos, que “las aguas que queden integradas dentro del contorno perimetral determinado”, que está en el anexo de la ley, “recibirán la denominación de aguas canarias y constituyen el especial ámbito marítimo de la Comunidad Autónoma de Canarias”, no de Sevilla ni de Barcelona, de la Comunidad Autónoma de Canarias. Pero es que luego dice que “el ejercicio de las competencias estatales o autonómicas sobre las aguas canarias y, en su caso, sobre los restantes espacios marítimos que rodean Canarias, sobre los que el Estado español ejerza soberanía o jurisdicción, se realizará teniendo en cuenta la distribución material y competencial establecidas constitucionalmente y estatutariamente para dichos espacios tanto como para los terrestres”. Quiere decir, señorías, que –como mínimo– la modulación de las políticas del Estado para hacer honor, para respetar una ley que ha sacado el Parlamento de Canarias, es que cuando se autorizan unas prospecciones o cualquier otra actividad extractiva dentro del perímetro que ya la propia ley dice que son aguas canarias –y, por tanto, aguas territoriales–, y que son aguas territoriales de la comunidad autónoma canaria, debe, por lo menos, modular hasta que se concrete en nuestro Estatuto de Autonomía. Aunque cuando ya tenga la magnanimidad el Estado español de revisar nuestro Estatuto de Autonomía, en los términos en que se ha pedido por esta Cámara, pues, se concrete de forma mucho más clara. Por lo menos, por lo menos, lo que parece exigible desde el punto de vista político es que se modulen sus actuaciones al cumplimiento de esta ley, que es una ley, insisto, y como tal, promulgada, y a los tres meses de su promulgación entró en vigor.

Y, por tanto, no se puede obviar qué es lo que ha hecho el Estado en una autorización reglamentaria, porque no olvidemos que las autorizaciones en las prospecciones son una mera orden ministerial. Y si una orden ministerial no tiene en cuenta las previsiones de una ley, pues, que baje Dios y lo vea, como se suele decir.

Por tanto, esta es una cuestión que yo creo que, con independencia de la responsabilidad que se tiene para el control marítimo –responsabilidad que, por cierto, si bien es verdad que en determinadas cuestiones se está ejerciendo y tiene muchos más medios, y están los medios de Salvamar, la Guardia Civil, la información que se pueda tener vía satélite–, hay muchísimas historias que todavía tienen, evidentemente, sombras.

No se pueden tampoco pasar por alto los incidentes o los accidentes que se produjeron con contaminación bastante rechazable en nuestras costas, como en Agüimes, que no fue a la que se refirió aquí el diputado, que esa fue otra; es decir, que hubo dos. Hubo una también en San Bartolomé, en la que fue identificada la causa, pero en esta otra no se ha identificado a día de hoy; y, evidentemente, es necesario que se identifiquen y que se persigan estas actuaciones irresponsables por parte de determinados buques que ejercen el *bunkering* o cualquier otra cuestión. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)*

Nada más, señorías. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

· 8L/I-0046 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS EN MATERIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día. Interpelaciones. Del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas en materia de agricultura y ganadería, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Ana Guerra Galván.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular trae hoy a este pleno una interpelación al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, con el fin de conocer qué medidas de política general piensa adoptar ante la difícil situación que atraviesa nuestro sector agrario y pesquero.

La agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura han sido objeto en estos últimos tres años de múltiples debates en este Parlamento que consideramos que, a decir verdad, no han servido para nada. Y lo digo porque ustedes no han sido capaces de articular una verdadera política agraria y pesquera que dé soluciones reales. Y, señorías, el campo canario no puede esperar más.

Señor consejero, ¿cuántas veces le hemos preguntado por las acciones que ha llevado el Gobierno de Canarias para el desarrollo de nuevos mercados para los productos alimentarios y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura? Creo que varias veces, ¿no? Muchas veces. Pues, de nuevo y de nuevo le voy a recordar los malos datos estadísticos de nuestro sector en los últimos tiempos. En una estadística que, por cierto, no se renueva desde el año 2010. Le hemos dicho en infinidad de veces que su servicio de estadística está obsoleto. Y, señorías, solo sabemos lo que produce el campo por los datos que nos facilitan los propios productores.

Nuestro sector apenas aporta un 1% al producto interior bruto de Canarias y ocupa solo a un 2,6% de los trabajadores de las islas. Y, por si fuera poco, señorías, la agricultura, la ganadería y la pesca atraviesan momentos muy difíciles por la caída de la renta agraria, el desplome de los precios y el incremento de los costes de producción. No entendemos cómo algunos dirigentes de su partido dicen que en la crisis miramos más al campo. Pues, miren, ustedes lo dirán, pero el agricultor canario no lo nota.

Sectores que podrían ser estratégicos y que han contado con miles de millones de euros en ayudas europeas. Pues, señorías, están a la deriva. Y no creo que tenga que volver a recordar al Gobierno de Canarias que hay comarcas enteras que dependen en Canarias de la agricultura y la ganadería. La crisis que vive el sector no es una mera crisis coyuntural que se pueda resolver en breve tiempo. Es una crisis estructural y, por tanto, se ha de afrontar con firmeza y no, señorías, con un parche sí y otro también. Se ha de actuar con medidas contundentes, con medidas importantes, con un plan y con una hoja de ruta, y gestionando bien el dinero de todos.

Mire, le voy a poner un ejemplo: ¿sabe usted cuánto dinero ha venido para el sector del tomate en los últimos cinco años?, 130 millones de euros, señorías. Se lo respondió así el Ministerio de Agricultura a un diputado canario hace escasa una semana.

¿Y a usted no le parece mucho dinero y muy poco resultado? Porque, mire, el ministerio negocia las ayudas, pero ustedes, en el Gobierno de Canarias, son quienes las gestionan y las pagan. Y, desgraciadamente, desde la campaña, mire, 1995-1996, en la que se alcanza el máximo volumen de exportaciones, con 350.000 toneladas de tomate –la mitad de lo que producía España–, los envíos han ido cayendo. Mire, apenas 80.000 toneladas ha sido el resultado 2012-2013.

Así que, señor consejero, ¿qué balance de medidas económicas y políticas puede hacerse a día de hoy por su consejería que hayan conseguido situar a la agricultura canaria, al campo canario, como un sector de actividad atractivo y competitivo?

Señorías, y qué decir del sector ganadero. En los últimos meses y años, han estado en pie de guerra contra ustedes, reclamando 11 millones de euros que siguen ustedes sin abonar, correspondientes a la ayuda de Estado del Posei. Y ustedes solo vienen a este Parlamento a contarnos verdades a medias.

Señores del Gobierno, están empeñados en que han hecho una reforma del Posei que nadie se cree, y en que han aportado ayudas de Estado que no existen. Por mucho que usted, señor consejero, lo repita, no se va a convertir en verdad. Mire, los 23 millones de euros que ustedes han podido dedicar al sector no son ayudas de Estado del Posei, porque ustedes lo que han hecho es recuperar remanentes del Posei y del REA, que está muy bien, y Europa los autoriza; pero mire usted, no son fondos propios. Ustedes han dedicado 4 millones de fondos propios a repartir con la ganadería y la viticultura en el 2013, y tienen comprometidos 3 millones para este año.

Decir que las ayudas al transporte se han reducido tampoco es cierto. El Ministerio de Fomento prevé pagar los 19 millones de euros que están previstos en el presupuesto de este año. En el 2013 se pagaron otros 19 millones de euros, y en el 2012 fueron 20 millones. No insistan ustedes en que la procedencia del dinero es un debate secundario. Pues mire usted: no es verdad.

Señores del Gobierno, se trata de cumplir la palabra dada. Si ustedes cumplieren con el sector y aportasen los fondos propios a los que se han comprometido en tantas ocasiones y que no han pagado, mire usted, la historia sería completamente diferente. Y no habría productores en su puerta, señor consejero, como ha habido, en huelga de hambre. Y no estarían los ganaderos –que producen el mejor queso del mundo, por cierto–, continuamente, recordándoles que no han podido reponer el ganado por falta de dinero para pagar pienso. O los productores de acuicultura, con sus jaulas abandonadas, a la deriva, en medio del océano. Mire, le recuerdo que en el año 2013 vendimos tan solo 6.000 toneladas de pescado de acuicultura, por un valor inferior a 28 millones de euros. Es el segundo peor dato desde el año 2004, señorías.

También hay que añadir la crisis importantísima que atraviesa nuestro sector de pesca congelada y procesada. Mire, su valor ha caído en picado, casi un 90%, desde el año 2009. Y así cada uno de los sectores: el vino, la papa, las cooperativas.

¿Y qué le puedo decir respecto a las políticas destinadas al desarrollo rural y sostenible del territorio? ¿Estima usted que se está consiguiendo un desarrollo rural sostenible con las ayudas públicas que se otorgan? ¿Se está haciendo pedagogía entre los ciudadanos sobre la importancia estratégica que tiene el sector agrario para el conjunto de la comunidad autónoma como productora de alimentos seguros, saludables y de calidad; como garante del medioambiente y la conservación del territorio? ¿Qué balance de medidas económicas y políticas puede hacerse, a día de hoy, por su consejería, que hayan conseguido situar la agricultura canaria, el campo canario, en un sector de actividad atractivo y competitivo? Mire, ¿se invierte en actividades de formación de carácter agrario como para garantizar niveles de competitividad? ¿Se trabaja en la implantación del corporativismo agrario y en la modernización de las cooperativas?

En conclusión, y a la espera de escucharle, solo nos queda decirle que en el Grupo Parlamentario Popular le hemos dado soluciones. Muchas veces, señor consejero. Le hemos pedido que utilice su capacidad de endeudamiento para pagar ese dinero que se debe. Le hemos recordado la necesidad de que proponga una verdadera reforma del REA, para que no haya productos importados que hagan competencia con los que producimos aquí; muy especialmente, en el sector de la ganadería. Y le hemos insistido una y otra vez en que ponga en marcha ya una estrategia para la comercialización de nuestros productos agrarios, agroalimentarios y pesqueros. Hemos aprobado incluso una proposición no de ley en este sentido. Y ahora le pedimos, por favor, señor consejero, que nos explique qué piensa hacer el Gobierno de Canarias ante la situación... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Ana Guerra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

En principio, pues, me veo en la obligación de comenzar indicándole que los aspectos destacados en los fundamentos de la presente interpelación, amén de ser muy genéricos y, por tanto, no ajustarse a lo que establece el reglamento respecto de una propia interpelación, tengo que decir que cuentan con algunos datos de partida, a mi juicio, erróneos y muy anticuados.

El producto interior bruto del sector agrario en las islas, que incluye agricultura y ganadería, ha mejorado en los últimos años; y el número de ocupados no es de 20.000 personas, sino sustancialmente superior. No es comprensible que señale datos que no se corresponden con lo expresado en los últimos años por la contabilidad regional del Instituto Nacional de Estadística. Y, en los informes con los que contamos, evaluados por el Consejo Económico y Social de Canarias, ya se expresa que la evolución del PIB real del sector primario creció en el año 2012 un 7,3% en Canarias, muy por encima del crecimiento medio del sector en España.

Asimismo, según los indicadores actualizados por el Instituto Nacional de Estadística, en el primer trimestre de 2014, el número de ocupados en el sector primario era de 28.980 personas: un 44% más de los 20.000 expresados en su texto. Datos del INE.

En cualquier caso, este dato –de momento– de ocupados coincide con la percepción que todos tenemos, y que yo creo que es un dato también objetivo, de que la crisis económica ha provocado el regreso de muchos ciudadanos al sector agrario. Este hecho se ha visto reforzado con la acción del Gobierno de modificar la normativa que permite compatibilizar la actividad habitual en el suelo rústico con otro tipo de actividades. Además, en el texto de la interpelación, se indica que este sector atraviesa momentos difíciles por cuestiones, entre otras, como la caída de la renta agraria, un aspecto que es considerado como obsoleto en términos económicos porque no refleja la situación real del sector.

Y, por último, habla de la incertidumbre que pesa sobre el mismo, relativa a la implementación por el Gobierno de Canarias de los programas y ficha financiera de la Política Agrícola Común en el periodo 2014-2020. A este respecto, debo recordarle que, como es de público conocimiento, el paquete legislativo y las dotaciones presupuestarias han sido elaborados por la Unión Europea con un considerable retraso, por lo que este retraso en la elaboración de los programas se está sufriendo en todo el territorio comunitario, no solo en Canarias. En particular, lo que nos está retrasando en este momento es el establecimiento, por parte del propio ministerio, del marco legislativo nacional para este periodo de programación, sin el cual es muy difícil que podamos concretar nuestra programación.

Sin embargo, debo aclarar que este problema se circunscribe, en el caso de Canarias, exclusivamente al marco del Programa de Desarrollo Rural, puesto que la práctica totalidad del apoyo a la producción y a la comercialización de los productos agrarios de Canarias –esto es, las políticas del primer pilar de la PAC para nosotros– se realiza a través del programa Posei, cuyo reglamento se encuentra en vigor desde el año pasado; y cuya programación, gracias a que depende exclusivamente del Gobierno de Canarias y de la comisión, ha continuado aplicándose sin reducciones presupuestarias y sin ningún tipo de interrupción.

Tras aclarar estos términos, aprovecharé para presentar ante la Cámara una radiografía general de los aspectos más importantes del sector agrícola y ganadero y de las políticas puestas en marcha por mi departamento en los últimos años.

En lo que respecta a la principal acción, la gestión de las ayudas de apoyo a la producción y a la comercialización de los productos agrarios de Canarias, hemos tramitado en estos tres años más de 70.000 expedientes agrícolas y ganaderos, con unos niveles de ejecución del 99,4% en la última campaña. En total, se han distribuido entre los distintos subsectores agrarios algo más de 810 millones de euros en este periodo.

La acción de apoyo al sector primario por parte del Gobierno ha quedado claramente demostrada. En esta legislatura, hemos desarrollado una serie de medidas que ratifican nuestra clara apuesta por este sector. Hemos combatido los recortes presupuestarios con acciones que han permitido que lleguen más ayudas al sector primario. Así, hemos movilizado un total de 23 millones de euros que, como usted decía al principio, pues, no se acaban de creer que sean fondos exclusivamente de la comunidad autónoma; y yo le sigo diciendo que a mí no me importaría nada en absoluto que el propio ministerio consiguiese otros tantos, otros 23 millones –y me importa poco la procedencia–, y que los introdujera en los subsectores agrícolas y ganaderos canarios, con el objeto de cumplir con las ayudas de Estado. A partir, como dije, de fondos propios y de ayudas del REA, yo eso nunca lo he ocultado.

Por otro lado, tengo que decirle también que la responsabilidad de la Consejería de Agricultura, usted sabe, en la gestión del REA, es prácticamente testimonial. Esta es una responsabilidad de la Consejería de Economía y Hacienda y la batalla se da siempre desde la propia Consejería de Industria o desde la Consejería de Agricultura; y, evidentemente, quien pilota toda esta acción del REA es precisamente la Consejería de Economía y Hacienda –que, por otro lado, la tuvieron ustedes también en el ejercicio pasado, en la legislatura pasada, y tuvieron la oportunidad de hacer todos los movimientos que creyesen o quisieran haber hecho–.

Paralelamente, hemos incrementado el AIEM a los productos que llegan de fuera y que compiten abiertamente con nuestras producciones locales –llámese el AIEM a las papas, al vino, a nuestra carne de cerdo–. En definitiva, acciones que van orientadas específicamente a proteger nuestras producciones locales. En estas operaciones, se ha tenido muy en cuenta al subsector ganadero.

Por otro lado, tengo que decirle que se están produciendo este año tensiones importantes en lo que es la ficha de la importación de cereales dentro del REA, precisamente, por el incremento de importación de cereales; y eso, precisamente –y permítame la broma–, esa importación de cereales no viene, precisamente, para adornar las alfombras de La Orotava ni de la Villa de Mazo: viene porque se ha incrementado la cabaña ganadera y porque los animales comen. Por tanto, es otra señal, otro indicador importante que nos dice que la ganadería está creciendo. Hay tensiones importantísimas dentro del REA, precisamente, producidas por la importación de cereales de alimentación animal.

En estas operaciones, también se ha tenido en cuenta, evidentemente, al subsector ganadero. Dentro de las movilizaciones que hemos hecho de fondos del REA, como he explicado aquí en varias ocasiones, 4 millones de euros que corresponden al aumento de las subvenciones a los cereales de consumo animal, al pasar de 82 euros a 100 euros la tonelada. Eso, evidentemente, denota claramente que ha sido una buena medida, está produciendo esas tensiones en el REA, motivadas, precisamente, por el incremento de la cabaña ganadera. Por tanto, yo creo que son medidas importantes que se han tomado en la línea adecuada y que permiten dinamizar aún más, en este caso, el subsector ganadero.

Tengo que decir que, además, el Posei está pendiente, como usted bien sabe, de un borrador de propuesta que introduce varios elementos de la reciente reforma de la Política Agrícola Común y que se estudiará una vez que se constituya la nueva Unión Europea. Todos sabemos en qué estadio se quedó ese reglamento como consecuencia de las acciones emprendidas por el comisario Ciolos. Hay un nuevo comisario que vamos a ver cuáles son las determinaciones que adopta respecto del Posei.

El segundo programa en importancia –y que usted sabe también perfectamente– para nosotros es el Programa de Desarrollo Rural. Es el segundo pilar de la financiación, en este caso, en Canarias, del sector primario. Y tengo que decirle, creo recordarle o quiero recordarle que, cuando llegamos a la consejería en el año 2011, el programa se había iniciado en el año 2007-2014, como usted bien sabe, y solo había

un nivel de ejecución que no alcanzaba el 13%. En muchas ocasiones, tuve que venir precisamente a este Parlamento a intentar justificar acciones que no competían o que no estaban en el ámbito de mi competencia porque, como digo, me estaba incorporando en la propia consejería. Hoy le puedo decir que la gestión del PDR nos ha llevado prácticamente a alcanzar una ejecución del 94%, estimando que, en lo que queda –que, como usted sabe, la regla N+2 opera aquí–, lleguemos al año 2015 con el 100% de ejecución del PDR. Yo creo que esto es importantísimo.

Podría estarle significando acciones específicas, a través de las distintas medidas, como es el caso de la 112, y que tienen que ver con el PDR; instalación de jóvenes agricultores, con un gasto ejecutado de 7,9 millones de euros, el 100%; la 121, modernización de las explotaciones agrícolas, como es gasto ejecutado y comprometido prácticamente en un 98%; etcétera, etcétera, etcétera. Hemos tomado iniciativas que van desde el punto de vista de proteger nuestras producciones locales a través de la implementación de las nuevas DO. Usted sabe: queso de flor de Guía, el queso de media flor de Guía, el queso de Guía, las papas antiguas de Canarias, la miel de Tenerife, el vino a través de la IGP. Por otro lado, el gofio de Canarias, la indicación geográfica del plátano... Todas esas iniciativas que se han tomado, que van orientadas precisamente a distinguir y a proteger las acciones, evidentemente, que tienen que ver con nuestras producciones locales.

Yo podría estar aquí mucho más tiempo dándole...

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): ...en la segunda intervención pueda extenderme un poco más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero, don Juan Ramón.

Doña Ana Guerra, su segundo turno. Réplica.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hay un refrán español que dice que “no hay mayor ciego que el que no quiere ver”. Qué bien van la agricultura, la ganadería y la pesca en Canarias. Y ¿por qué se quejan todos los sectores?, la verdad es que deben de ser subnormales o no me lo explico. Todo va estupendamente...

Mire, de verdad se lo digo: en nuestro grupo político estamos seguros de que ustedes quieren lo mejor para el sector agrario de Canarias. Mire, y se lo digo, que usted lo sabe, desde el aprecio que le tengo; pero mire, el problema que tenemos no es solo de dinero, sino de voluntad. De voluntad de quienes quieren gobernar, que son ustedes.

Mire, el problema de Canarias no puede ser el dinero cuando hay más de 1.300 millones de euros para el campo canario en ayudas europeas hasta el 2020; negociados, por cierto, por el Partido Popular. Pero, mire, ya que hablamos de dinero, vamos a hablar. En el Partido Popular, estamos convencidos de que hay problemas de gestión muy importantes en su consejería, que precisamente debería ser la mejor gestionada. Mire, en su presupuesto de 2013, usted tenía 107 millones de euros en fondos propios, pero algo debió de pasar cuando al final le autorizaron a gastarse 82 millones. ¿Esto qué quiere decir?, pues, mire, muy sencillo: usted y su Gobierno hicieron una mala previsión de ingresos y gastos, porque no dijo que no podía gastarse los 107 millones en nuestros sectores; y no era verdad que usted se iba a gastar 107 millones en los sectores. Es decir, 25 millones se quedaron en el limbo: dinero que debía ir dirigido a nuestros agricultores, ganaderos, pescadores. Y a nuestras obras hidráulicas.

Pero, mire, lo que es peor: a mes de diciembre de 2013, su consejería era la que peor había ejecutado el presupuesto. Nada menos que 20 millones pendientes de pago, señor consejero. Usted sólo gastó 62 millones de euros. Se sacaron las convocatorias tarde, quedaron desiertas. ¿Cómo se lo explica usted esto a los productores?

Mire, nos parece terrible que, habiendo una crisis tan grave en el sector primario, ustedes pongan en el presupuesto que se van a gastar 107 millones y acaben gastando 62. La verdad es que creemos, sin duda, que hay problemas de gestión; y si no, explique por qué el resto del Gobierno tiene una ejecución del 95, del 98, del 99%, y su consejería solo gasta el 60% del dinero.

Pero lo que es peor: el dinero que no se gastó corresponde a inversiones y transferencias en el sector agrario y pesquero, señor consejero. Sin embargo, el gasto en personal, que supera con creces los 23 millones de euros, sí se hizo. O sea, ¡bueno fuera!, porque, mire, si ustedes ya no pagan ni las nóminas. Yo le digo: ¿por qué no se gastó también todo el dinero para inversiones, señoría?, ¿por qué hubo

20 millones sin invertir? ¿Cuál es la justificación que me va a dar? ¿Es culpa también del Partido Popular y del Gobierno de la nación? Mire, ya se lo digo yo: el chiringuito público y la burocracia, a buen recaudo. Y el agricultor, a seguir reclamando justicia.

Pero es que todavía hay más. Cuando todavía hay dinero en el 2013 sin invertir, están ustedes pagando obligaciones reconocidas desde el año 2011, señor consejero. Ustedes han pagado cerca de veinte millones con casi tres años de retraso: ¿cuántos puestos de trabajo se han podido quedar en el camino, señoría? Mire, se lo hemos dicho en este Parlamento muchas veces y se lo seguiremos diciendo: más soberanía alimentaria y menos dependencia del exterior. Y eso se conseguirá de dos formas: una, si le damos el mejor uso a los fondos europeos; y dos, si gastamos todo el dinero que tenemos para inversiones. Y estará usted de acuerdo conmigo en una cosa: no lo conseguiremos nunca si no hay apoyo real y a tiempo a los productores...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Ana.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente.

Pero, lamentablemente, siguen ustedes en la más absoluta pasividad, y me atrevería a decir que en la más absoluta desidia.

Mire, en definitiva, señor consejero: una legislatura perdida para el campo y la pesca de Canarias. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Ana.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Decía usted que hay un refrán español que dice que “no hay mayor ciego que el que no quiere ver”, pero hay otro que también dice que “no hay mayor sordo que el que no quiere oír”.

Vamos a ver. Yo no sé de dónde saca los datos. Empecé mi intervención diciéndole que estaban ustedes aplicando datos erróneos. Habla usted de la ejecución del presupuesto. Mi presupuesto está ejecutado en un 95%, pero en un 95%.

Las disfunciones que pueda haber en los presupuestos. No quiero echarle la culpa a nadie; pero, evidentemente, tienen que ver con el Convenio de Obras Hidráulicas –que, como usted sabe, el Convenio de Obras Hidráulicas sufrió una disminución de 18 millones de euros que no se pudieron ejecutar–. Y hubo, además, en ese convenio, que remodelar todas y cada una de las acciones, anualizando, evidentemente, de acuerdo con el ajuste que planteaba el propio ministerio. Le puedo decir que es el 93% la ejecución del presupuesto. Por tanto, no es así; no tiene nada que ver con lo que usted está planteando. Y no me gustaría que la opinión pública pueda entender que usted está diciendo la verdad, porque no es así.

Por otro lado, está hablando de 1.300 millones que va a tener el campo canario negociados por el Partido Popular. ¡Pero, por favor!, ¿la ficha financiera del Posei desde cuándo viene de su negociación? Como usted sabe, la ficha financiera del Posei, unido al REA, son 268 millones de euros desde hace muchos años; y el PP hace dos años que entró en el Gobierno. Esto, mire, mire, vamos a respetar a los sectores, vamos a respetar a los sectores. Y vamos a decir la verdad.

Hay unos subsectores que han sido capaces de negociar –directamente ellos– ante Bruselas su posición, justificándola. Evidentemente, apoyados por el Gobierno del Estado y apoyados por el Gobierno de Canarias. Hay unos subsectores que se han ganado ese pulso en la Unión Europea y que, por tanto, hay que reconocerles el trabajo hecho; que nadie se apunte esos tantos. Yo creo que es un error que vayamos los políticos intentando apuntarnos tantos que han negociado los sectores. Le pongo de ejemplo el plátano. Yo creo que ha sido el plátano, los responsables de ese subsector, tanto en Canarias como en Martinica y Guadalupe como en Azores y Madeira y como, bueno, pues, en aquellas regiones ultraperiféricas que tienen que ver con la producción platanera, los que se lo han ganado, porque nos han hecho ver a todos que era la necesidad, precisamente, de esa financiación. Y, evidentemente, han estado los Gobiernos detrás: el Gobierno de España, el Gobierno francés, el Gobierno portugués y también las comunidades autónomas de cada uno de esos países. En el caso de Canarias, evidentemente, yo creo que hemos sido de las más –digamos– avanzadas en ese aspecto, desde el punto de vista del apoyo y la ayuda.

Yo no vengo aquí a hacer un canto de sirena del sector primario. Evidentemente, tenemos muchas dificultades. No he venido aquí a echarle la culpa de lo que ocurre con el sector pesquero al Gobierno del Estado. Pero, como usted entenderá, yo no soy el que firma los acuerdos con Marruecos ni con Mauritania,

¡ya me gustaría a mí! Evidentemente, algo tienen que ver, precisamente, los acuerdos que proponga el Estado ante la Unión Europea para que Marruecos y Mauritania hubieran entrado todavía; después de firmar el acuerdo, todavía tenemos un montón de barcos que están sin poder pescar.

Respecto de la acuicultura, usted decía que se habían exportado 6 millones, unos seis millones, alrededor, creo, 6.500.000 kilos. Hemos mantenido, a pesar de la crisis, la producción y la exportación. Y esto yo creo que es, dadas las circunstancias por las que estamos atravesando, que la crisis no afecta..., la crisis afecta a todos los sectores, no exclusivamente al sector primario. Pero, evidentemente, dentro de esta crisis generalizada, el sector primario también se ve afectado. Aun así, yo creo que hemos mantenido, logrado mantener, las cifras macroeconómicas.

Y, como antes le dije, datos erróneos que usted está diciendo aquí. Yo creo que es un dato objetivo que, en lugar de 20.000, como usted dice, sean 28.000 los ocupados en el campo canario, con un incremento del 44%. Me parece que es verdaderamente clarificador de la situación por la que estamos atravesando. ¿Que hay que hacer más cosas?, claro que sí. ¿Que tenemos un problema estructural?, claro que sí. Canarias es una región ultraperiférica y, además, insular. ¿Sabe usted cuál es la dependencia de algunas regiones insulares, como es Hawái, en cuanto a la importación de productos?, del 95%. Canarias, afortunadamente, está creciendo en el autoconsumo y la autoproducción; y, afortunadamente, estamos en cifras del 15%. Eso denota que, precisamente, yo creo que se está en ese camino. Las dificultades estructurales son que somos, como antes decía, un territorio insular, un territorio archipelágico, con discontinuidad territorial y que impide entrar en economías de escala como evidentemente hacen en territorios continentales.

A nuestro juicio, evidentemente, tenemos que luchar con y competir con la calidad de nuestras producciones. Y por ahí van las líneas maestras de actuación de este Gobierno.

Muchas gracias. Nada más, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Juan Ramón, señor consejero.

· 8L/PNL-0355 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS INICIATIVAS DE LA COMISIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LA DISCRIMINACIÓN, EL ACOSO O LAS AGRESIONES QUE PADECE LA POBLACIÓN LGTB.

El señor PRESIDENTE: Entramos en las proposiciones no de ley. La primera, de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre iniciativas de la Comisión Europea en relación con la discriminación, acoso o agresiones que padece la población LGTB.

¿Quién interviene en primer lugar? Doña María Dolores Padrón.

No, esta no tiene enmiendas. *(La señora Padrón Rodríguez se aproxima a la Mesa para hablar con el señor presidente.)*

Se comparten el tiempo los dos grupos. Entonces, Grupo Socialista Canario. Doña María Dolores Padrón, que es el primer grupo firmante.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Esta iniciativa viene después de que se haya debatido aquí un proyecto, desde luego, para nosotros, con un “no” rotundo a la homofobia de este Parlamento, y es el proyecto de ley, la propuesta de ley de este Parlamento, y que viene desde los grupos y colectivos a los que afecta la problemática LGTB.

Y a mí me gustaría empezar esta proposición no de ley, porque leía un artículo de Rosa Montero, el otro día, que se llama *La homofobia en la escuela*. Y, dentro del artículo, dentro de la argumentación que ella planteaba, hubo una frase que me llamó la atención; no es una frase de bolsita, sino es una frase que yo extraigo de este artículo, de *La homofobia en la escuela*, y decía, hablando de este, no sé si se acuerdan, en el año 2003, 2004, del niño que se suicidó en el País Vasco, que nos conmovió a todos, y planteaba que “cualquier cosa que te separe de la masa, cualquier cosa que te separe de la masa, puede hacerte víctima de su envidia y de sus miedos”. Y se me quedó grabado, dentro de esta exposición que ella hacía, porque lo que está diciendo es que, dentro de una sociedad pétrea, férrea, que no admite diferencias, pues, cualquier cosa que sea distinta puede ser atacada por cualquiera. Y de eso tenemos que proteger a nuestra sociedad, si la queremos libre, si la queremos rica, si la queremos diversa.

Nosotros creemos que, el día que trajimos aquí esta proposición, esta Cámara apoyó hace dos meses. Todas las fuerzas políticas asumimos esta proposición de ley elaborada por los ciudadanos y ciudadanas; y, además, a un colectivo al que la sociedad había mantenido tradicionalmente al margen y estigmatizado, un colectivo del que nunca se había ocupado este Parlamento. A las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales,

de esta Cámara, se les demostró que se estaba con ellos al otorgarles el derecho a la igualdad, en paridad con los demás ciudadanos de la comunidad autónoma.

Esta propuesta que hoy traemos es una propuesta que emana de las directrices del Parlamento Europeo, y es en relación con la discriminación, acoso o agresiones que padece la población LGTB. Y es una apuesta decidida por una Europa de los derechos y de las libertades. La defensa de las personas –personas, y luego todo lo demás: homosexuales, transexuales...– es una cuestión de derechos humanos. Es una cuestión de derechos humanos ajena a la política partidista, pero política. Partidista, que no es lo mismo que ajena a la política: ajena a la política partidista. Y yo creo que la proposición no de ley y la proposición de ley que hemos aprobado entre todos van a ser o significan un compromiso y una seña de identidad con la igualdad para todos y, desde luego, para todos los ciudadanos y ciudadanas de Canarias.

Unos derechos humanos que se tardaron en reconocer, porque la declaración de la ONU sobre orientación sexual e identidad de género, respaldada por la Unión Europea, fue presentada ante la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 2008; o sea, el otro día. Por lo tanto, en cuestión de derechos humanos, tenemos todavía mucho que hacer.

Los primeros que se opusieron a esta declaración, para que vean el problema de determinadas religiones con la libertad sexual y la libertad, fueron el Vaticano y 57 países de la Organización de la Conferencia Islámica, que suscribieron un documento contrario a la declaración de la ONU. Y va en el sentido en que esta proposición no de ley, en que la Unión Europea, además de que ya el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha planteado que los ciudadanos y ciudadanas extracomunitarios que sufran persecución por estos temas están avalados y tienen derecho al estatuto del refugiado –ya es un avance–, pues, la Unión Europea se ha conjuramentado para profundizar en un marco normativo contra la discriminación, luchar contra la violencia homófoba y transfoba, promover una definición inclusiva de familia por lo que a las políticas de la Unión se refiere, proteger los derechos de las personas trans, combatir el acoso escolar homofóbico y transfóbico, acabar con las desigualdades en el acceso a la salud de las personas LGTB, asegurar una protección y convertir a esta institución en pieza clave de la promoción de los derechos LGTB en todo el mundo.

En definitiva, señorías...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, doña...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Termino, aunque se me queda mucho por decir, porque todos sabemos que, últimamente, además, hay países que han retrocedido en cuestiones de homofobia y transfobia, como puede ser el caso de Gambia, donde ya su presidente califica a los homosexuales como “alimañas”; por lo tanto, hay mucho trabajo que hacer. Y finalizo diciendo que la construcción de Europa solo es posible –la construcción de Europa y, también lo digo, la construcción de Canarias–, solo es posible apostando por los derechos y las libertades, pues solo en espacios no físicamente seguros, socialmente seguros y respetuosos, es donde cada persona puede desarrollar su proyecto de vida, estando sujeta al logro de la igualdad desde la diversidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: El otro grupo firmante de la iniciativa, Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista, a presentar esta proposición no de ley que yo espero, como así me lo han trasladado los grupos, que se va a apoyar por unanimidad; y agradezco especialmente a don Emilio Moreno también el apoyo que me ha dicho, bueno, fuera del estrado, pero que lo pongo en valor.

Quiero completar la intervención de doña Dolores Padrón diciendo que en España y en otros países todavía ser LGTB no debería ser un problema, pero lo es. Está en la exposición de motivos cómo está criminalizado, cómo es delito, cómo son las personas perseguidas. Cada 17 de mayo se celebra el Día contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y la bifobia. Y parece que en nuestro país es un avance social, pero todos sabemos que la realidad todavía es bien distinta. Y por eso es necesaria esta ley que vamos a aprobar, que está en periodo de enmiendas; y cualquier iniciativa parlamentaria y cualquier manifestación social. Porque eso significa naturalizar un tema que no debería ser así. Todavía sigue siendo un problema social, sigue siendo un problema moral, emocional; a veces, también, sigue siendo un problema para las familias; y laboral.

Doña Dolores Padrón ponía el ejemplo de lo que está sucediendo en este momento en los colegios y en los institutos, y en la exposición de motivos se habla de varios países en los que es perseguido como delito el ser homosexual.

En 1993, en Rusia la homosexualidad dejó de ser un crimen, pero ello no implicó que automáticamente hubiese una aceptación social. ¿Qué quiero decir con ello?, que desde que se aprueba la ley hasta que pasa a ser normalizado, necesita un tiempo; y, hoy en día, como bien sabemos, vuelve a ser perseguido. Todavía las personas homosexuales sufren una violencia social y, en algunos países, que es el objeto de esta proposición no de ley, una violencia gubernamental. Hay muchísimos países donde más del 62% de la población ha sido víctima de violencia verbal y más de un 21% de violencia física.

En España, veíamos en este verano en Twitter cómo la finalista canaria –de Granadilla– de Miss Universo, doña Patricia Yurena Rodríguez, colgó una foto con su pareja mujer, y no la felicitaban porque estaba enamorada, porque estaba feliz, que sería lo normal si hubiese sido una pareja heterosexual: la felicitaron, y podemos ver todos los *tuits*, porque había sido una mujer valiente. Y esto es cuando yo me refiero a lo que son las excepciones. La felicitaban por esa valentía, y yo creo que tenemos que hacer una reflexión. Hay un informe, también, que está publicado ante el Consejo de Europa, donde apoya todas las directivas y donde dice que nosotros ponemos en valor cuando una persona pública se declara homosexual. Ponía el ejemplo de doña Yurena. Pero, seguramente, si esa persona fuese un hijo, una hija, un vecino o un hermano, tendríamos un disgusto o, por lo menos, por lo menos, socialmente, nos costaría aceptarlo y explicarlo, y esto es porque no está normalizado. Aunque nos creamos que estamos avanzados socialmente y culturalmente, todavía estoy convencida de que para un padre y para una madre, lo aceptarían, tendrían todo el apoyo, seguramente, pero preferirían que no fuese así. Y eso –lo dice en este informe– es porque todavía produce un rechazo.

Y después quiero decir que eso que sería un disgusto sería también objeto de comentarios en nuestro entorno social. Y todavía, pues, si nosotros nos enteramos de que un compañero o una compañera de trabajo es homosexual, que no lo sabíamos, o que está casado, pues, es objeto de comentarios sociales. Y por eso quiero resaltar que no está normalizado.

Quiero terminar con unas palabras de un chico que era homosexual y que decía: “yo soy homosexual. Durante 21 años, me escondí tras la fachada de mi virilidad. Cuando lo confesé, perdí amistades. (*La Presidencia concede un minuto más a la señora diputada.*) Perdí todo lo que me rodeaba; no he terminado la universidad y estoy establecido en un futuro incierto. Mi experiencia me obligó a salir. He estado sufriendo mucho, porque mi pensamiento estaba dedicado única y exclusivamente a tratar de cambiar mi estilo de vida real porque la sociedad decía que era incorrecto”. Y esto lo acabo de leer, lo leía antes de ayer, y lo saqué, pues, en estos blogs donde se pregunta si en este momento en España ser homosexual es un problema. Y, aunque queramos que no, lo es.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Los grupos no proponentes de la iniciativa, ¿Grupo Parlamentario Mixto? No interviene. Grupo Popular, don Emilio Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*)

Mis felicitaciones, en primer lugar, a nuestro compañero de escaño don Jorge Rodríguez por las buenas noticias recibidas en el día de hoy.

Y entrando en el tema. Este tipo de iniciativas nos permiten refrescar los principios que deberían definir las bases sobre las que se construye o asienta todo edificio jurídico de toda nación democrática.

Concretamente, estamos hablando de los Estados de derecho. Tal y como consagra nuestra Constitución de 1978 en su artículo primero, “todo Estado de derecho tiene como objetivo propugnar como valores esenciales del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”. Añadir que nuestra Carta Magna incluye en el artículo 14 la histórica Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, cuando decía que “todos los hombres nacemos y permanecemos libres y con los mismos derechos”. Y así, el artículo 14 nos dice y consagra “la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, sin que pueda prevalecer ningún tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, opinión, nacimiento o cualquier otra circunstancia o condición política o social”. Estos son los genuinos principios del liberalismo democrático. En definitiva, los principios que deben presidir todo régimen constitucional de corte democrático.

Ahondamos. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en su artículo 21, vuelve a reincidir sobre este tipo de principios al establecer que “se prohíbe todo tipo de discriminación”, y

añade, “la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos, sociales, características genéticas, lengua, religión, convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual”. De este modo, y sin temor a equivocarnos, podíamos referir que el grado de libertad de una sociedad se encuentra en el grado de libertad de que gozan todos y cada uno de los cuerpos sociales, sin excepción, con independencia de su nacimiento, sexo, creencia o religión. Por lo tanto, cualquier incumplimiento de estos principios debe ser objeto de rechazo.

El Grupo Parlamentario Popular rechaza las violencias legales y sociales que siguen dándose en algunos países contra algún u otro colectivo social, defendiendo sin ambages cualquier medida contra los crímenes de odio que suponen las discriminaciones y restricciones a los derechos de libertad, expresión y reunión de la vida de los gays, lesbianas, transexuales y bisexuales.

Ya no bastan, por ejemplo, aquellas campañas de autoincriminación retórica tan propias de nuestra transición política donde se buscaba despertar las conciencias de los ciudadanos y, a la postre, que los poderes públicos realizasen alguna modificación legislativa concreta. Hoy se hacen necesarios otros instrumentos legales. Y estos instrumentos legales deben estar dentro del marco de las instituciones europeas. Y, en este sentido, la Unión Europea tiene la obligación, como establece el artículo 10 de su Tratado de Funcionamiento, de desarrollar una actividad contraria a cualquier discriminación en sus políticas de acción y de ejecución, así como hemos visto anteriormente también en el artículo 21 de la Carta de Derechos Fundamentales.

El consenso sobre la necesidad de luchar contra la discriminación por motivos de orientación sexual o de género ha recibido un claro respaldo por las instituciones europeas. Voy a reseñar solo algunos ejemplos: la recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa, los Estados miembros, sobre medidas para combatir la discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género, adoptada el 31 de marzo del 2010; la propuesta de Directiva del Consejo por que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas, independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual; y la posición del Parlamento Europeo, de 2 de abril de 2009, sobre dicha propuesta; o, finalmente, las directrices para promover y proteger el disfrute de todos los derechos humanos por las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales aprobadas por el Consejo de la Unión Europea en su reunión de 24 de junio de 2013.

Acabo. Estas son las líneas que hay que seguir y ahí estará el Grupo Parlamentario Popular, en defensa de la libertad, la justicia y la igualdad.

Señorías, concluyo. Nuestro voto favorable a esta iniciativa parlamentaria, pues nadie puede hacer girar hacia atrás la rueda de la historia.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Señorías.

Procedemos a la votación. Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista, sobre iniciativas de la Comisión Europea en relación con la discriminación, acoso o agresiones que padece la población LGTB, que no tiene ningún tipo de enmienda, y tal y como ha sido presentada por los grupos proponentes.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

48 presentes. 48 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad.

· 8L/PNL-0363 DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL DERECHO DE LOS MENORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Procedemos, señorías, a debatir la proposición no de ley de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre la solicitud al Gobierno del Estado en relación con el derecho de los menores en situación de dependencia.

Para la defensa de la proposición no de ley, uno de los grupos proponentes. Por el Grupo Socialista, doña Rosa Guadalupe.

Bien. Van a compartir el tiempo los dos grupos proponentes.

Doña Rosa Guadalupe, tiene usted la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes ya.

Señorías, para Unicef, el Estado está obligado a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos de los menores y, en lo que respecta a los derechos económicos, sociales, culturales, a adoptar esas medidas hasta el máximo de los recursos de los que se disponga, según el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Por tanto, conforme al derecho vigente, los niños con o sin discapacidad han de ser, pues, los últimos que habrían de sufrir las consecuencias de cualquier crisis económica. Y, sin embargo, diversos indicadores muestran que son los que más las están sufriendo ahora mismo.

También para Unicef, los recortes presupuestarios que se han producido en el contexto de la crisis económica –sobre todo, en el ámbito sanitario, en el ámbito educativo, en la dependencia–, como la adopción de medidas concretas llevadas a cabo por el Gobierno estatal, perjudican claramente y de forma muy importante a los derechos de los niños y de las niñas con discapacidad.

Señorías, cada cinco minutos, el sistema de dependencia perdió un beneficiario en el último mes: 30.106 beneficiarios menos en lo que va de año y una lista de espera de 179.000 personas con derecho y sin atender. Resulta indignante, además, ver cómo el ministerio –e, incluso, el propio presidente Rajoy– realizan curiosas interpretaciones y declaraciones que desmienten sus propios datos oficiales. Por tanto, las medidas de reforma adoptadas por el Gobierno están teniendo como resultado inequívoco la destrucción del sistema y la trágica desatención a las personas en situación de dependencia y a sus familias, sobre todo.

Señorías, el desamparo y la desesperación que sufren miles de personas que tienen derecho a una ayuda pública por ser dependientes acaba, en muchos casos, en casos judiciales. Este Gobierno del Partido Popular ha realizado tantos recortes, ha reducido tanto las prestaciones de la ley y ha atacado tanto la concesión de las ayudas... Hasta el punto de que los jueces se están convirtiendo en los últimos recursos de cientos de usuarios que acuden a los tribunales para ver reconocidos los derechos que les concede la norma y les niega el Gobierno.

Muchas familias con menores dependientes percibían, gracias a la ley de dependencia, una prestación que podemos decir que ayudaba, al menos, en lo básico de esos menores. Ahora mismo, para muchos menores, esa ayuda se ha volatilizado en un 95% respecto a la suma original, cuando la ley entró en vigor, de cobrar algunos 480 euros, por ejemplo, a solo pasar a 40 euros e, incluso, muchos, nada. Y esto es debido sobre todo a una medida estrella del señor Rajoy y su ministra, la señora Mato: el famoso copago, el copago a la dependencia, después de mermar los presupuestos en dependencia desde que están gobernando.

Por tanto, señorías, lo que realmente solicitamos con esta proposición no de ley es que el Gobierno del Partido Popular adopte, en coordinación con las comunidades autónomas, las medidas necesarias para hacer efectivo el derecho de los menores en situación de dependencia y recibir una atención adecuada por parte de los poderes públicos. Y, para ello, no se puede realizar un ataque sistemático del Gobierno del Partido Popular a los cuidadores familiares, a los que les están despojando de todos los derechos que tenían reconocidos por ley. Esta es una desatención que deja a las familias con algún miembro en situación de dependencia en una situación dramática, y mucho más si se trata de un menor, porque las necesidades se multiplican y, en muchas ocasiones, requieren unos cuidados que precisan la dedicación completa de, al menos, uno de los padres.

Según datos de la Conferencia Española de Asociaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, el coste económico medio de una familia con un hijo con discapacidad, señorías, es de 31.878 euros al año. Algo que muchas familias no pueden permitirse ahora mismo.

Por ello, la proposición no de ley reclama que la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a los cuidadores no profesionales no tenga carácter excepcional para los menores en situación de dependencia. Además, algo importante es que solicitamos que se mejore la prestación económica...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, tiene usted un minuto o un minuto y algo para concluir.

Concluya, sí.

La señora JEREZ PADILLA: Decía que algo importante que solicitamos es que se mejore la prestación económica para los cuidadores en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, situándola, al menos, en las mismas condiciones que tenía antes de la aprobación del real decreto-ley del 2012.

Solicitamos eliminar el régimen de incompatibilidades de la prestación para garantizar la existencia de un mínimo contenido común del derecho en todos los territorios y los principios inspirados de la ley

–la universalidad, la equidad y la accesibilidad–, así como otros puntos que sus señorías seguramente se habrán leído.

Señorías, en definitiva, lo que pretendemos es que los niños con discapacidad, que están afectados por esa discapacidad, están vulnerables ante todo. Y creo que es nuestra responsabilidad, es la responsabilidad de la sociedad, que no se les haga sufrir un mayor grado de discriminación y tener más dificultades para acceder en igualdad de oportunidades al ejercicio de sus derechos. No podemos, pretendemos ni queremos que estos niños... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*) ...no tengan ningún tipo de discapacidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista, doña Flora Marrero tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos con esta proposición no de ley que nosotros entendemos que es oportuna. Por cierto, en lo que es la publicación a efectos del *Diario de Sesiones* hay una errata que pediría que lo suprimieran, cuando después de “accesibilidad” dice “por todo lo expuesto es por lo que el grupo parlamentario...”, es decir, que se pudiese quitar a la hora de la publicación definitiva en el *Diario de Sesiones*.

Decimos que entendemos que es oportuna esta proposición no de ley que nosotros presentamos por la preocupación por las personas con los menores dependientes. Y lo quiero relacionar directamente, como refuerzo, con un informe que hemos conocido la semana pasada de los niños y las niñas, los más vulnerables en todas las comunidades autónomas, y habla en todas, en las 17 comunidades autónomas, hecho por Educo, por la cooperación y la educación para la infancia.

¿Por qué digo que refuerza lo que es la proposición no de ley? Primero, porque es la continuación de otro informe, que era “La regresión de los derechos de la infancia 2007-2013”, que está relacionado directamente con lo que es el recorte económico en los servicios sociales. Y ellos dicen en este informe –en la página 12– que, según los datos del INE, también se muestra que alrededor del 40% de los hogares formados por dos adultos con hijos dependientes tuvieron dificultades o muchas dificultades para llegar a final de mes en el 2013, a diferencia del 31% de los hogares sin hijos. En estos siete años, los hogares con hijos que tienen muchas dificultades para llegar a final de mes se han duplicado, y han crecido un 40% los que tienen dificultades o muchas dificultades. ¿Qué quiero decir con ello?, que si una familia tiene dificultades para llegar a final de mes, que tiene hijos e hijas, estas dificultades se duplican cuando estos menores son dependientes.

Por eso, nosotros entendemos que es oportuna esta proposición no de ley y, además, pone un concepto que se está dando en la infancia, que es lo que dicen que en la infancia se está dando ya no lo de la pobreza relativa, sino lo que es la pobreza anclada. Hay determinados niños y niñas que ya van a ser pobres a lo largo de su vida, porque no tienen ya derecho a muchos servicios básicos. Veíamos ayer el tema, por ejemplo, de las becas. Y dicen que los cambios recientes en los presupuestos de los servicios sociales para la infancia, este recorte del 15,7% de las prestaciones por hijo de la Seguridad Social en solo un año, una reducción del 42,5% de la infancia y de la familia, la disminución en los presupuestos de Educación Infantil, en las becas de comedor hasta un 50%, en la obtención de libros, en la transferencia de la Administración central a las comunidades autónomas en servicios sociales, un 43%, un 9% en el plan de reducción del abandono escolar. Y muchas de estas medidas hay que decir que han sido reforzadas por el Gobierno de Canarias. Ponía el ejemplo de los comedores, ¿no?, de esta reducción del 50% por parte del Estado, pero que el Gobierno de Canarias lo ha hecho.

Hay que decir que también ha perjudicado la bonificación de los baremos. Ahora son más estrictos. La gran dependencia pasa a ser dependencia severa. Hay que decir que no hay listas de espera en el tema de Canarias en la infancia, que el Gobierno atiende al 100% de los dependientes menores –estamos hablando de menos de 21 años–. Desde el mes de junio, todas las personas solicitantes cuentan con una aprobación de prestación, ya sea bien asistencial o económica, gracias al esfuerzo que se ha hecho en los presupuestos del Gobierno de Canarias. En este momento, el Gobierno, en materia de dependencia, mantiene activas también el 100% de las solicitudes de prestaciones económicas que están vinculadas al servicio. Aun así, aun así, siempre decimos que, cuando estamos hablando de personas dependientes, cuando estamos hablando de pobreza, cuando estamos hablando de personas que tienen más dificultades económicas y que muchas veces no tienen esa luz al final del túnel, nosotros siempre vamos a pedir –y lo haremos en los presupuestos de la comunidad autónoma– que se mantenga y que se incremente esa partida presupuestaria.

Pero, repito, nos parece oportuna esta proposición no de ley que esperemos que tenga el apoyo de los cuatro grupos parlamentarios o del resto de los tres.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda –que ha sido admitida a trámite por la Mesa–, del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda, doña Milagros Bethencourt, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Rasgos que describen la dependencia en Canarias, voy a empezar por ahí. Canarias ha sido la región más rezagada en aplicar la ley de la dependencia: año tras año, ha ocupado el último o penúltimo lugar, y los datos hablan por sí solos. En los siete años que lleva de vigencia la ley, de 57.000 solicitudes, apenas hoy, en la actualidad, tenemos once mil y pico beneficiarios. En esta etapa de Gobierno nacionalista-socialista, tenemos una dependencia congelada. En los últimos tres años, han fallecido en Canarias 8.097 personas esperando ser atendidas por la ley de la dependencia. De ellas, 4.000 tenían ya su dictamen de dependencia y estaban pendientes de su PIA, PIA que nunca llegó. Canarias es la región con más personas en el limbo de la dependencia, un 53%; frente a Madrid, por ejemplo, que tiene un 10; o frente a Castilla y León, que tiene apenas 1,66%. En Canarias, en la actualidad, 46.000 personas esperan –mejor dicho, desesperan– los servicios del Gobierno de Canarias, Gobierno nacionalista-socialista.

Y yo hoy les pregunto a las portavoces proponentes de esta proposición: ¿qué proposición no de ley nos traen hoy a debate?, ¿qué quieren pedir ustedes al Estado, si el problema de la dependencia lo tenemos aquí, lo tenemos en Canarias, lo tiene el Gobierno que ustedes apoyan? La gestión de la dependencia –y a estas alturas, ya lo deberíamos tener claro–, la gestión es de las comunidades autónomas. ¿Para qué pedir al Estado, si la desidia está concentrada, aparcada en este Gobierno, señorías? El Grupo Parlamentario Popular, a lo largo de estos tres años de legislatura, ha traído a esta Cámara muchísimas propuestas para dar un giro de 180° a la situación de la dependencia en Canarias. Hemos traído una reprobación a la gestión de la titular del departamento; hemos denunciado las terribles listas de espera; hemos denunciado un desvío de 6 millones al Icavi de la partida de la dependencia; hemos propuesto un plan de choque para aliviar estas listas; en definitiva, señorías, hemos traído propuestas que no han prosperado en absoluto para mejorar la situación de los dependientes y, por supuesto, también de sus familias.

Tristemente, en estos tres años de legislatura, solo hemos escuchado promesas que han quedado en titulares. Y, mire, dos para ejemplos: en la estrategia contra la pobreza que se aprobó aquí en julio del año pasado, el Gobierno de Canarias se comprometió a atender a 6.000 dependientes en el año 2013. Además, crearían 1.500 puestos de trabajo. Y yo hoy pregunto, ¿qué quedó de eso?, se lo digo: nada, nada absolutamente. No contentos con el engaño del año 2013, el pasado debate de la nacionalidad, el presidente Rivero, aquí, en esta tribuna, prometió atender a 2.200 dependientes más este año, 2014. Estamos en septiembre. Les pregunto: ¿qué ha pasado con los 2.200 de este año? Nada, señorías; de nuevo, nada. Y una cosa es que te ignoren y otra cosa muy distinta y muy cruel, además, es que te utilicen simplemente para adornar los discursos.

Señorías nacionalistas-socialistas, ustedes apoyan estos engaños. Es verdad que el Gobierno Popular, el Gobierno de la nación, reformó, modificó la ley de la dependencia en el año 2012. Y les aseguro que, si no lo hubiera hecho, la ley de la dependencia hoy pertenecería al pasado, porque el Gobierno Popular encontró una ley colapsada: 300.000 personas en listas de espera, una deuda de 1.034 millones en las cotizaciones de la Seguridad Social. Un desastre, señorías, un desastre. Una modificación que vino a simplificar los niveles; que mantuvo, mantuvo el mismo catálogo de servicios; y que amplió la prestación económica de asistencia personal a todos los grupos de dependientes: algo que antes no contemplaba la ley. Esta figura ha sido muy bien valorada por el Cermi últimamente. El Partido Popular no solo ha respetado el catálogo de servicios, sino que además ha acordado, en el marco del Consejo Territorial, ampliar esos derechos. Y lo ha hecho, ¿cómo?, pues, mire, poniendo en marcha los planes de prevención, los planes de prevención de las situaciones de dependencia. Y también, cómo no, para los menores, poner en marcha los planes integrales de menores de 3 años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla. Y también, también, el Partido Popular quiso mantener, respetar el espíritu de la ley y, sobre todo, respetar la letra de la ley como mandató el primer informe del Tribunal de Cuentas.

Señorías, lo conocemos. Yo creo que, a estas alturas, todos conocemos que la ley de la dependencia otorga, básicamente, servicios. Y esto también se lo he escuchado aquí, en esta tribuna, a la señora Inés Rojas: la ley de la dependencia son servicios, las prestaciones económicas son con carácter excepcional,

y así viene recogido en el texto original de la ley en su artículo 18.1. Las prestaciones económicas tienen un carácter excepcional que tiene que seguir siendo así.

Añade la ley, añade la ley, que ese carácter excepcional, no obstante –y esto va en sintonía con el primer punto de la proposición no de ley del Grupo Nacionalista-Socialista–, no obstante, la determinación de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar no está prohibida por la ley. El Partido Popular no la ha prohibido, como muchas veces intentan engañar: queda a disposición, sigue siendo facultad de las comunidades autónomas, es decir, de los equipos de profesionales, de los que hacen las valoraciones, dar esa prestación económica en el entorno familiar.

Y yo quisiera aclararle a la portavoz socialista y también, a veces, a la portavoz nacionalista, porque las he escuchado en infinidad de ocasiones señalar que, quitando la prestación económica, se acaba con el empleo de las familias. Y eso no es verdad: la prestación económica no es un salario, no hay una relación laboral para esas personas. No hay empleo, en definitiva. La ley de la dependencia el empleo lo otorga a través de los servicios, y eso también tiene que quedar claro, que la prestación económica es para el dependiente, ¡no es disponible para el cuidador, es para atender al dependiente!

Señoría, el Gobierno Popular, quiero dejarlo aquí bien claro, respeta la figura del cuidador familiar. Y creo que nosotros, las familias que tenemos dependientes, lo que queremos, señorías, son servicios de calidad y no que nos den, digamos, una paguita, sino que se den los servicios. Los políticos tenemos que ser claros, y usted, señora consejera, a veces, lo ha hecho aquí, en este estrado, cuando habla de que tenemos que potenciar los servicios y no las prestaciones económicas, y que a esta ley, desde el principio, se ha intentado dar un discurso erróneo.

Señorías, mi grupo parlamentario, a esta proposición no de ley, ha presentado una enmienda de sustitución. Y lo ha hecho porque consideramos que las propuestas que han hecho los grupos solicitantes no van a solucionar la situación de los dependientes; en este caso, de los dependientes menores de Canarias. Ustedes realmente a lo que instan en esta proposición es a deshacer todo lo que se ha venido proponiendo en el marco, además, del Consejo Territorial de la Dependencia, al que pertenecen todas las comunidades autónomas y, por lo tanto, Canarias también estaba ahí y Canarias también pudo opinar.

Por lo tanto, nosotros, en la proposición que nosotros hacemos, en la enmienda de sustitución, reclamamos la elaboración y aprobación inmediata del plan integral de atención para menores de 3 años en situación de dependencia; un plan que ustedes no han mencionado en su proposición pero que es muy importante, porque facilita la atención temprana y la rehabilitación; que, además, tenía que haber sido ya aprobado, porque ya han pasado los doce meses que mandató el Consejo Territorial a las comunidades autónomas; que implica a Sanidad, que implica a Servicios Sociales y que implica a Educación en todos los mecanismos y protocolos para atender a estos menores.

También instamos a que se elabore, de manera inmediata, el plan de prevención, del que tampoco sabemos nada y del que también se ha vencido el plazo.

Queremos y pedimos cuantificar el número de menores en lista de espera. De las 46.000 personas que están ahora mismo pendientes, queremos saber cuántas son menores; queremos que saquen ya sus dictámenes, que sean atendidas, que se dicte su resolución, su PIA, porque eso es lo que realmente quieren las personas.

Y nosotros no podemos apoyar los puntos de la enmienda de los grupos proponentes, y explicaré por qué. En el punto primero, eliminar el carácter excepcional de las prestaciones económicas es atentar al núcleo, al espíritu de la ley original de la dependencia. Creemos que esa garantía siempre está ahí porque las comunidades autónomas tienen esa facultad.

En el punto 2, donde solicitan revisar la regulación del convenio, nos parece realmente un disparate. Yo tengo que recordarle al Grupo Socialista esa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, concluya en un minuto, por favor.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Sí, gracias, señor presidente.

...esa deuda del Gobierno Socialista del Estado de 1.034 millones. Volver a empezar con las cotizaciones es totalmente inviable.

En los puntos 3 y 4, donde los criterios que señala el Gobierno de España siempre son recomendaciones, las comunidades autónomas siempre tienen un margen para mejorar la situación de los beneficiarios.

En el punto 5, todo lo que solicitan para seguir atendiendo a los menores consideramos que puede ser subsumido en ese plan de atención a menores al que nosotros instamos al Gobierno de Canarias en nuestra enmienda.

Para terminar, quiero recordarle a la portavoz socialista que el copago está en la ley original de Zapatero, artículo 33; y también quiero recordarle a su señoría socialista que el baremo de valoración no es del Gobierno de Mariano Rajoy. Es de un real decreto firmado por la señora Leire Pajín, ¿le suena de algo?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para fijar posición en relación con las enmiendas, por el grupo parlamentario proponente, doña Rosa Guadalupe, tiene usted la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente.

Mire, señora portavoz del Partido Popular: para hablar del Partido Socialista, primero, decirle que el Partido Socialista fue el único que trajo una ley para unas personas que ustedes han abandonado. Ahora mismo, están abandonadas muchas de ellas; y a muchas las han dejado en la propia cuneta. Y, para hablar del Partido Socialista, usted tiene que leerse el Decreto 12/2012, donde ustedes ponen todas las medidas que han metido, ¿eh?, y que han dejado a todas esas personas con problemas de dependencia en la pura cuneta. Eso usted tiene que leérselo antes de venir a hablar del Partido Socialista, que fue el que creó una ley, una ley que beneficiaba a todos aquellos españoles que tenían un problema de dependencia.

Mire, el problema de la ley de dependencia, señorías, es tener una ministra como la que se tiene, es tener una ministra como la que se tiene; y tener a un Gobierno de un Partido Popular que realmente está todos los días de Dios cortándole a la dependencia, cortándole a la dependencia. Pero ¿de qué estamos hablando, señorías?, ¿de qué estamos hablando? ¡Están abandonando y engañando continuamente a los dependientes!, todos los viernes. Antes era todos los viernes, ahora no sé cuándo.

Mire, y lo que está recogido en la proposición no de ley que usted criticaba, decirle que sí, que muchas de las cosas están; pero, mire, es que ustedes no las han hecho, no han hecho absolutamente nada; todo lo contrario: cortar, cortar en dependencia y no crear. Y estamos hablando de menores, estamos hablando de menores, no estamos hablando de otra cosa.

Y el problema, señorías, no son realmente los cuidadores familiares, ¡que son un problema, que crearon trabajo!; ¡el problema son los menores que están al cuidado de esos cuidadores familiares!, pero, señorías, ¿de qué estamos hablando? Oiga, que yo soy madre de un menor con una dependencia y yo tengo que atender a ese menor y son toda una serie de gastos; ¿o ustedes en su lista, a la hora de comprar, no ven los gastos que tienen en la casa?, pues esos gastos, en una casa, son el doble en una casa donde hay un dependiente, ¡el doble y el triple!, por si aún se les olvida.

Mire, desde el grupo, yo creo que desde los grupos que apoyamos al Gobierno y, sobre todo, del Grupo Socialista, estamos de acuerdo en exigirle al Gobierno –y, en este caso, está la señora consejera aquí, en sede parlamentaria– que se cumpla con la responsabilidad en la gestión de las ayudas a la dependencia y en todo lo que trae la dependencia. Pero también exigimos correspondencia; es decir, primero, el Grupo Popular debería aceptar las exigencias que le planteamos al Gobierno de España en materia de dependencia, en el ámbito de sus competencias.

Y, por ello, señorías, estamos en disposición de plantearle al Grupo Popular una transaccional; es decir, sobre la enmienda que usted plantea. Desde luego, nosotros lo que le planteamos es que no sea una enmienda de sustitución, porque, desde luego, no la vamos a aceptar. Pero que sí sea una enmienda de adición. Planteamos una enmienda de adición de parte de lo que ustedes plantean en su enmienda. Por ello, antes de continuar, señor presidente, le pido a usted que le dé la palabra, si puede ser, a la portavoz del Grupo Popular, para saber si acepta cambiar la enmienda de sustitución que solicitan en esta proposición no de ley por una de adición, para yo poder continuar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No, señora diputada. Usted tiene que expresar la posición del grupo, si la acepta o no; y ya es cuestión del Grupo Parlamentario Popular si acepta la adición o no. Lo más que le puedo conceder es que usted termine la intervención y darles un receso a los grupos parlamentarios para que vean si llegan a un acuerdo; y si no, pues, se votará la proposición no de ley tal y como está formulada.

Tiene un minuto para concluir la intervención.

La señora JEREZ PADILLA: Bien.

Vamos a ver, con respecto al primer punto, el punto 1 y el punto 2 que plantea su enmienda, estamos totalmente de acuerdo. Con el punto 3 y el punto 4, el punto 3 habla de otorgar las ayudas económicas

vinculadas al servicio mientras la consejería competente en la materia no haya dispuesto el recurso apropiado para el dependiente. Señorías, mientras no se tenga qué cuantía, es decir, esté cuantificada, pues, yo no puedo avanzar, ¿no?, no puedo hacer eso. Y con respecto al punto 4, se está haciendo, lo que usted pide se está haciendo por parte de la consejería; con lo cual, no tiene sentido. Pero si son pocos los efectivos, señoría, que usted pide o la movilización que se pueda realizar en la consejería para que se atienda a estos menores, yo lo que le pido, señoría, es que manden más presupuesto para Canarias, para la ley de dependencia, para que esto no ocurra y que en la consejería no se queden otras áreas cojas o no se haga esa movilidad que usted dice.

Con respecto al punto 5, desde luego que estoy totalmente de acuerdo. Lo que sí, yo creo que “con carácter urgente”, señoría, no sería “con carácter urgente”; sino más bien que se agilice en la elaboración, ¿no?, ahí tendríamos que sentarnos, más que nada, para darle el sentido en el “carácter urgente”.

El sexto también estoy de acuerdo con lo que plantea su señoría, también; pero no me gusta el “carácter urgente”; con lo cual, también tendría que sentarme, y yo creo que más que nada es que la consejería elabore y apruebe el plan de prevención.

Y desde luego que en el punto 7 también estaría de acuerdo.

Con lo cual, le pido que si usted está de acuerdo en que sea de adición, entonces, no habría ningún problema por parte de los grupos que sustentan al Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señora Bethencourt, solo a los efectos de si está de acuerdo en que sea de adición y la retirada o modificación de algunos de los apartados. Solo en relación... Dígame sí o no, porque no hay debate sobre la materia.

Tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Sí, señor presidente, muchas gracias.

No. Mi grupo parlamentario mantiene la enmienda de sustitución y, como mucho, le aceptamos como adición en nuestra enmienda su punto 5. Mantenemos nuestra enmienda de sustitución.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Entiendo que los grupos proponentes mantienen la proposición no de ley tal y como está formulada y rechazan la enmienda tal y como ha sido formulada.

¿Es correcto? (*Asentimiento.*) Según me manifiestan.

Y, por lo tanto, para fijar la posición en relación con la proposición no de ley, tal y como ha sido formulada por los grupos proponentes. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Dos consideraciones: una en relación con las proposiciones no de ley, ¿no?, se terminan convirtiendo en papel mojado, desgraciadamente, aunque es un ejercicio habitual en los Parlamentos hacer esta apuesta. Bueno, pero hay un papel mojado de forma absoluta cuando te refieres a otras administraciones que no están vinculadas al Parlamento de turno, ¿no?, esto de decirle a la Administración del Estado en una PNL que cambie las leyes y sea bueno hay que hacerlo, pero seamos conscientes de que se convierte en casi un brindis al sol.

Luego también hay otra cuestión: las PNL, cuando uno las plantea sobre contenidos como este, en el que coincido plenamente, hay que hacerlo con una cierta autoridad moral, ¿no?, o una cierta coherencia. Es poco razonable pedir a los demás lo que no eres capaz de hacer con tus propias competencias. Y, en materia de dependencia, esta tierra nuestra, este Gobierno nuestro, ha dejado mucho que desear. Los datos son incontestables. Lo hemos dicho aquí de forma reiterada: esta es una norma básica que contribuyó a ampliar los derechos subjetivos de los ciudadanos más débiles; que se ha recortado por la política de austeridad; y que se ha gestionado mal, en unos sitios y en otros. Y en este se ha gestionado mal, de manera que nosotros no tenemos duda sobre los contenidos ni del texto originario de la ley de dependencia –que tuve oportunidad de ser ponente en esa ley–; de la oportunidad del esfuerzo fiscal para atender las necesidades de los dependientes, porque era un asunto pendiente del llamado Estado de bienestar español; y ninguna duda en que la gestión, tampoco en nuestra tierra, se ha hecho bien. Los datos son incontestables. Se generaron estructuras paralelas que han sido profundamente ineficientes y los datos nos colocan a la cola de la cola en todos los registros y fuentes razonables.

Dicho esto, nosotros compartimos los objetivos que pretende la ley, que son tratar de recuperar terreno perdido y mejorar, incluso, sobre un sector de población que es especialmente relevante. La infancia es

el sector de la población más débil, más desprotegido y con menos capacidad de defensa, porque se da una circunstancia que en las sociedades democráticas es muy importante, y es que, además, la infancia no vota. Porque los mayores votan y cambian mayorías políticas. De manera que tenemos que hacer un esfuerzo la sociedad canaria, española e internacional para seguir hablando y protegiendo la infancia. Es evidente que las sociedades más desarrolladas hemos avanzado.

Por eso, esta y otras medidas deben formar parte de una política en torno a la infancia. Y hay una iniciativa de Unicef que sé que conocen sus señorías, porque se está promoviendo por esta organización en Canarias, que es un pacto canario por la infancia que procure de verdad poner en la agenda política, con mayúsculas –y no como arma arrojadiza–, lo que debe ser una política especial, sensible en todos los terrenos: desde el terreno educativo al terreno sanitario; desde las políticas sociales a las políticas de promoción económica, que tienen que tener en el centro a ese sector de población y, especialmente, a los sectores más vulnerables.

Por lo tanto, ningún problema en apoyar esta proposición no de ley que proponen los grupos del Gobierno. Sí digo que la eficacia de este tipo de iniciativa es la que es y que sería bueno aplicarse el cuento, ¿no? Eso de pedirles a los demás que hagan lo que uno no es capaz de hacer... Luego veremos otra PNL que compartimos sobre la ampliación y la modificación de la Ley de Seguridad Social para ampliar prestaciones por desempleo a gente que se ha quedado sin nada. Pero, claro, al lado tienen a un Gobierno que no es capaz de gestionar el Plan de Empleo Social, como se ha puesto en evidencia esta mañana. Y esto se puede hacer, pero tiene contradicciones y tiene consecuencias.

Por lo tanto, ningún inconveniente para apoyar esta PNL, porque creemos que lo que la inspira y los contenidos son correctos, van en la línea adecuada. Pero sabemos el recorrido que tiene. Y sabemos, sobre todo, que hay que aplicarse el cuento y ser diligentes, competentes y sensibles siempre, ¿no?, y, especialmente, cuando uno tiene responsabilidades de Gobierno y capacidad de actuar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señorías, pasamos a la votación. Manifiestar... *(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, acciona el timbre de llamada a votación.) (Pausa.)*

La corrección manifestada por una de las proponentes, en el *Boletín Oficial del Parlamento* del 3 de julio de 2014, donde sustituye “el Grupo Parlamentario Socialista Canario” por “los grupos proponentes elevan a la Mesa” y sigue la proposición no de ley.

Por lo tanto, sometemos a votación la proposición no de ley tal y como ha sido formulada en el texto que se somete a votación por los grupos proponentes.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

53 presentes, 32 votos a favor, 21 votos 53 contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la proposición no de ley.

· 8L/PNL-0368 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE PAGO DE SUBVENCIONES AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR VÍA MARÍTIMA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos al siguiente punto del orden del día. Proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre la solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sistema de pago de subvenciones al transporte de mercancías por vía marítima.

Para la defensa de la proposición no de ley, don José Luis Perestelo, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes a todas y a todos.

Sé, efectivamente, como decía el portavoz del Grupo Mixto, que las proposiciones no de ley muchas veces se quedan en un brindis al sol, pero también es verdad, no es menos cierto, que esta Cámara representa la voluntad popular y significa una reflexión de la Cámara que debe ser atendida en estricto sentido democrático por aquellos que tienen las responsabilidades de gobernar.

Señorías, el 23 de julio de 2014, en cumplimiento del artículo 8.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 1.3 de su reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, entra en el Congreso de los Diputados el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Fomento para el 2014-2017. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)*

En el anexo I de ese plan estratégico, y en las líneas de subvención de objetivo 1, se establece el fomento de la movilidad y mejora de la eficiencia y la competitividad del sistema global del transporte.

Por supuesto, como es lógico, la financiación procede del Ministerio de Fomento, con una partida predeterminada en los presupuestos generales del Estado.

Señorías, para nosotros, estas estrategias de subvenciones cumplen o tienen dos objetivos básicos: por un lado, abaratar la cesta de la compra para los ciudadanos que vivimos en territorios archipelágicos; y, por otro lado, ayudar a la competitividad de nuestras producciones agrícolas o de nuestras producciones industriales a colocarnos en un nivel de igualdad de competencia con las producciones que se producen en territorios continentales.

A pesar, señorías, de que se ofrece a los operadores la posibilidad de utilizar el sistema operativo de la plataforma digital Atlantis, resulta que el operador no conoce hasta mucho tiempo después cuál es el alcance de la subvención, por lo que la repercusión en el consumidor o el productor es poco significativa. El proceso que está establecido en el propio reglamento establece determinados pasos que, indudablemente, no favorecen la gestión de esta subvención y, por supuesto, esa repercusión en el consumidor o en el productor.

En primer lugar, la Delegación del Gobierno en Canarias es la unidad encargada de la gestión de subvenciones al transporte de mercancías mediante un procedimiento que tiene como principales etapas:

Primero, presentación de solicitudes, dentro de los veinte primeros días naturales de los meses de abril, junio, julio, octubre y enero de cada año, referidas a costes de transportes realizados en el primer trimestre, en el trimestre inmediatamente anterior para los que solicita la bonificación. Es decir, que termina el trimestre y pasan veinte días para que se puedan presentar las solicitudes de subvención al transporte.

Segundo, instrucción, comprobación de las solicitudes y de la documentación justificativa de los costes abonados a los solicitantes. Y, luego, resolución de la delegada o de la Delegación del Gobierno de Canarias –dice “delegada” en el plan estratégico, parece que podemos tener a otra mujer como delegada del Gobierno después de las próximas elecciones–, y su notificación dentro de los seis meses siguientes, seis meses siguientes. Se presenta veinte días después del trimestre, la delegación tiene, después de estudiar los expedientes, seis meses para notificar la subvención al transporte.

Por cierto, este expediente se tramita *online* en las islas Baleares; sin embargo, en Canarias se mantiene todavía el actual sistema.

Luego, por lo tanto, señorías, es evidente que se producen disfunciones. Es decir, no solo que no está tasado o reglado el porcentaje de subvención, sino también el procedimiento de cuándo se recibe esa subvención. Luego no se puede pensar que un operador va a repercutir en el precio final del producto una subvención que no se sabe si va a recibir ni cuándo la va a recibir. Luego este sistema, señorías, no favorece a los objetivos que se plantean. Ni al consumidor, ni al productor.

Además, se están dando circunstancias muy tristes, como la situación que vive el sector tomatero. El sector tomatero recibió una subvención como consecuencia de la aplicación de esta norma; el sector tomatero, por las circunstancias que todos conocemos, en este momento, no es igual que aquel que recibió la subvención. Y ahora se obliga a una devolución que tienen que devolver aquellos que en este momento están en el sector, y no aquellos otros que no están en este momento en el sector tomatero de Canarias. Por tanto, es evidente que este sistema no está consiguiendo los objetivos.

Es evidente que se puede modificar, y ¿qué es la modificación que proponemos el Grupo Nacionalista hoy en esta Cámara? Pues, un sistema que ya está inventado, que no hace falta inventarlo: el sistema de subvención al transporte de pasajeros. Esto es, el operador que realiza el transporte cobra la subvención directamente al ministerio y se le aplica directamente a la hora de adquirir ese billete. Por tanto, decimos lo mismo: colocamos a los operadores de transporte marítimo como colaboradores de la Administración pública, del Ministerio de Fomento, como son las compañías aéreas, y repercuten directamente la subvención del transporte a la hora de contratar el flete. Esto garantiza que esa repercusión se puede llevar hasta el consumidor y también se puede llevar al productor, porque esa subvención ya está garantizada y recibida por el operador.

Nos parece que es una oportunidad, es una reflexión –dentro de lo que es el concepto de proposición no de ley, por supuesto– que entendemos todos y todas, y que, por tanto, nos parece que es una oportunidad para que este Parlamento se manifieste en un momento importante, porque estamos hablando de un Plan Estratégico de Subvenciones del 2014 al 2020, que es el que establece este protocolo que nosotros entendemos que no es operativo.

Muchas gracias, señorías.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado.

En esta PNL no ha habido enmiendas; por lo tanto, el grupo no proponente tiene la palabra. El señor del Grupo Mixto, el señor Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Nos parece oportuna la propuesta, porque actúa sobre un problema real y, además, parece muy razonable que se resuelva. Hemos tenido, en relación con este tema, un primer problema, que son las cantidades asignadas. Y hemos ido perdiendo participación en este elemento que tiene el objeto de abaratar los consumos pero, sobre todo, de igualarnos al territorio continental. Y esto forma parte de los aspectos económicos de nuestro Régimen Económico y Fiscal, y justamente es una de las reclamaciones que hay que mantener. Es estructural nuestra lejanía y, por lo tanto, el mantenimiento de las ayudas al transporte de mercancías es el elemento que trata de igualarnos a los ciudadanos y empresas continentales. Y aquí hemos tenido un primer problema, y es que los recortes, la austeridad, han hecho que vayamos perdiendo recursos para este destino tan sensible.

Además de ello, la gestión es una gestión burocrática. Ahora que está de moda la burocracia, yo, a partir de la fecha, hablaré de la burocracia en todas las facetas, ¿no? Bueno, pues, es poco razonable que la gestión burocrática –los papeles, los tiempos– haga que para cantidades, además, pequeñas, sobre asuntos sensibles, se tarden siete, ocho o nueve meses. Más que para conseguir abrir un negocio –que también hay burocracia–, pero no solo para eso. Lo digo porque veremos pronto una ley aquí de las llamadas inversiones estratégicas que tiene tela, ¿no?, que solo está pensando en una parte de la ciudadanía y no en el conjunto.

De manera que ninguna duda sobre, primero, seguir reclamando más recursos para el transporte de mercancías, porque es un elemento esencial, esencial, que define nuestros problemas estructurales y que algunos en el continente no entienden. Y, por lo tanto, habrá que seguir peleando para mantener esas cantidades. Y que la gestión se haga de manera eficiente, porque hay antecedentes en otras ayudas de gestión inmediata para que el objeto que se persigue, pues, se pueda cumplir. Porque si no, ocurrirá lo que está pasando: la gente sabe que esto hay que hacerlo, ya no forma parte de sus estructuras de coste. Sabes que puedes cobrar la subvención, evidentemente, no reducen el precio de los consumidores y, en muchas ocasiones, hay gente que ni siquiera tramita los papeles como no tenga la diligencia debida.

Por lo tanto, nos parece oportuno. Sería deseable trasladar esto al Gobierno de España, no solo desde aquí, sino desde las Cortes Generales, porque nos parece una gestión que es francamente mejorable. Porque hay tecnología, capacidad y, sobre todo, argumentos para que el poco dinero que destinamos a ello no llegue nueve meses después, porque no consigue, en absoluto, el objetivo.

Por lo tanto, apoyo sin discusión, porque nos parece un tema perfectamente superable.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado, señor Román.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Sí, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Señorías, estamos hablando de un problema importante. Un problema que no es la primera vez que se trata en este Parlamento, que ahora está definido en un plan estratégico que tiene una vigencia de 2014 a 2017. Y, por lo tanto, estamos hablando de una previsión, para ahora y para dentro de unos años, del Gobierno de España. Y estamos hablando de la subvención al transporte de mercancías. Subvención al transporte de mercancías que decía don José Luis Perestelo que era después de seis meses la resolución, pero no solo son seis meses después del primer trimestre: es que, si leemos a continuación, “a contar desde la finalización del último plazo fijado para la presentación de las solicitudes”. Y ¿cuál es el último plazo para la presentación de las solicitudes?, enero. ¿Cuándo se resuelve?, ¿cuándo se vence el plazo de resolución para las subvenciones al transporte de mercancías?, pues, el 20 de julio de cada año.

¿Cuál es el problema real?, el problema real es que cada vez se dota con menores recursos. Para este año, 2014, tiene 19.006.000 euros con 86 céntimos. Y, claro, con 19 millones de euros, ¿qué hace el Gobierno?, dice: “oiga, yo, cuando vea todo el parámetro, cuando vea todas las subvenciones, todas las solicitudes, yo hago una aportación correspondiente”.

¿Cuál es el problema?, que las empresas, evidentemente, no saben lo que van a recibir. Sí saben cuáles son sus costes, saben lo que se han gastado. Porque, además, tienen que no solo probar que han hecho el gasto; sino que, además, han pagado a la empresa correspondiente, al transportista, el flete, etcétera. Han pagado todo y no saben cuál es el porcentaje que van a recibir de subvención, porque es variable. Los recursos que hay se distribuyen en función de todas las solicitudes.

¿Consecuencia?, las empresas no lo repercuten en el sector; no lo repercuten en el consumidor. Y estamos convirtiendo una subvención cuyo objetivo estratégico es evitar la influencia negativa en la convergencia y en la igualdad de oportunidades en la materia, en Canarias, en relación con el territorio peninsular... Es decir, el objetivo es acercarnos a la Península y no tener esos costes. Como si estuviéramos en Cádiz, la Comunidad Autónoma de Canarias, a estos efectos. Y esa realidad no se está cumpliendo. No se está cumpliendo, pero la subvención sí se está dando. Es decir, los 19 millones sí se dan. ¿Adónde van los 19 millones, señorías? Pues, van a la cuenta de resultados de las empresas, ¡a la cuenta de resultados de las empresas!, porque las empresas cargan los costes correspondientes a quien les vende y no repercuten en el consumidor o en el servicio.

Por lo tanto, señorías, estamos hablando de un proceso importante. Y estamos hablando de que la bonificación, en los conceptos bonificados, estamos hablando del flete, del coste de manipulación, de las tasas portuarias o aeroportuarias, de las tasas de seguridad, del recargo del coste del combustible, de costes de alquiler de plataformas frigoríficas. Es decir, estamos hablando de muchas cuestiones y de muchos recursos.

Por lo tanto, nos parece adecuada la posición que se plantea de que el Estado modifique el procedimiento; modifique el procedimiento para que, con los avances tecnológicos que hay en la actualidad, no estamos hablando de hace diez años o quince años, pero con los avances tecnológicos que hay en la actualidad, perfectamente, el consumidor podría recibir esta bonificación. Pero no el consumidor directamente, sino a través de la empresa transportista; que los fletes correspondientes estuvieran subvencionados, y no como se hace en la actualidad.

¿Cuál es la consecuencia de que se hiciera como dice la proposición no de ley? La consecuencia es que el crédito tendría que ser ampliable, porque a lo mejor ya con los 19 millones de euros no es posible.

Por lo tanto, hay dos objetivos: uno, que se haga directamente con las empresas transportistas. Dos, que el crédito, como consideramos nosotros, tendría que ser, como mínimo, ampliable. ¿Por qué?, porque no se puede prever con carácter previo cuáles son esos costes a subvencionar, porque un año se hará la subvención al 50%, otro será al 20, otro será al 10, y no se sabe.

Por lo tanto, señorías, la posición del Grupo Parlamentario Socialista es apoyar la proposición no de ley. Creemos que avanza en la línea que estamos planteando. Es necesario que se subvencione directamente a las compañías –en este caso, marítimas o aéreas– en los fletes correspondientes, que son las principales en esos conceptos señalados.

Pero, al mismo tiempo, hay también que avanzar en la reivindicación –y ahora que tenemos la negociación del REF, etcétera, en la negociación con el Estado– de que este crédito que se consigna anualmente en el presupuesto sea ampliable: sea ampliable en el 2015, sea ampliable en el 2016 y sea ampliable en el 2017. Porque así podremos asegurar una cosa y otra.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores diputados.

El Grupo Nacionalista Canario nos trae hoy una de esas proposiciones no de ley que acostumbran a presentar los grupos que apoyan al Gobierno, cargadas de humo, de mucho ruido, de algún brindis a la galería y, por supuesto, envueltas en un conjunto de supuestas buenas intenciones.

Pero, cuando analizamos un poquito su contenido, habitualmente llegamos a la conclusión de que o bien ignoran la realidad de la situación o bien no tienen ningún rubor en cargarlas con importantes dosis de hipocresía. Y la que hoy nos ocupa no va a ser menos que todas las anteriores.

Señor Perestelo, usted nos pide hoy que el Gobierno de la nación modifique el sistema de pago de la subvención al transporte de mercancías por vía marítima –imagino que la aérea también–, de manera que se pague al operador en el momento de contratar el servicio.

Señores de Coalición Canaria, ustedes saben que el sistema de pago que se utiliza, que se está utilizando, es el mismo que ustedes aplican aquí, en Canarias; y que las circunstancias actuales hacen que sea materialmente imposible cambiarlo. En especial, en estos momentos de restricciones presupuestarias.

Usted debería saber que cada año se presentan 150.000 solicitudes de subvención, 150.000 operaciones de transporte. Y cada una de ellas debe acompañarse de abundante documentación, tanto de la empresa que solicita la subvención y de la mercancía transportada como del transporte utilizado. Por eso lo de los veinte días, señor Perestelo. Y esta documentación es necesaria para que se pueda verificar que el transporte es subvencionable tanto por el Gobierno de la nación como por la Unión Europea, a través de los Fondos Feder.

Usted debería saber que la tramitación es compleja y que, además de comprobar toda esta extensa documentación, posteriormente a cada envío, debe aplicársele un coste tipo que varía según trayecto, según tipo y medio de transporte y unidad de transporte utilizada.

También, usted debería saber que, en la situación de crisis económica en la que nos encontramos, agravada por un excesivo déficit público, la compensación al transporte está condicionada –como todo lo demás– a una partida presupuestaria que debe repartirse de forma equitativa entre todas las solicitudes de transporte realizadas a lo largo de todo el año. Y esos 150.000 envíos no se hacen al mismo tiempo ni pertenecen al mismo sector o subsector económico, por lo que, si aplicamos lo que usted propone, señor Perestelo, podemos encontrarnos en la situación de que, por ejemplo, en el último trimestre, la partida presupuestaria se haya terminado y no se pueda subvencionar el transporte durante todos esos meses, afectando directamente, por ejemplo, al tomate de exportación.

Y es verdad, señores del Partido Socialista y de Coalición Canaria, que en los últimos años la partida presupuestaria no ha permitido alcanzar el 70% del coste, como marca la norma. Pero la situación económica de España es la que ustedes nos dejaron. Y, mientras trabajamos para mejorarla, el dinero que hay que repartirlo de manera justa y equitativa, o ¿qué pretenden Coalición Canaria y el Partido Socialista?, ¿que el Gobierno de la nación haga lo mismo que este Gobierno de Canarias, que promete, publica y aprueba subvenciones que luego no paga? Y le recuerdo la deuda con el sector ganadero, las promesas al sector del tomate, la Hipoteca Joven Canaria, el Plan de Empleo Social o el pago de la PCI.

Por lo tanto, señor Perestelo, en estos momentos, el sistema de gestión aprobado es el mejor y el más equitativo que podemos utilizar en el reparto.

Pero, señor Perestelo, le dije al empezar mi intervención que su PNL tenía altas dosis de hipocresía política. ¿Cómo si no puede entenderse que usted reproche al Gobierno de la nación el sistema de pago que utiliza cuando este Gobierno, su Gobierno de Canarias, su consejero, el consejero de Transportes, no paga la subvención al transporte interinsular de mercancías? Estamos en septiembre y aún no ha sacado la orden convocando esta subvención con cargo a los presupuestos del 2014. Pero ¡jojo, para pagar los transportes realizados en el año 2012, hace dos años!, y luego tendrá un periodo de seis meses para resolver el procedimiento, esos seis meses de los que usted hablaba. Con lo cual, no estará resuelto hasta el 2015. ¡Hasta el año 2015, ustedes no pagarán las subvenciones del 2012! ¡Esto sí perjudica a la cesta de la compra!, ¡esto sí que nos repercute a los consumidores canarios, señor Perestelo!

Pero, además, el pago que utiliza el Gobierno de Canarias es el mismo que pretende usted que el Gobierno de la nación cambie. Hombre, y no me hablen ustedes de reducciones o de ampliar la ficha presupuestaria cuando el Gobierno de Canarias ha reducido un 33% la subvención al transporte de mercancías interinsulares. ¿Ven, señores de Coalición Canaria y del Partido Socialista, por qué la hipocresía política de esta PNL que ustedes pretenden aprobar hoy?

Por último, señor Perestelo, si de verdad le preocupa el tomate canario, como ha mencionado, el único sector que ha mencionado, inste al Gobierno de Canarias a que cumpla el Plan Estratégico del Tomate de Exportación; a que cumpla lo que le corresponde con la PNL, aprobada por unanimidad en el 2013, en apoyo al tomate de exportación; y a que se publique inmediatamente la orden de pago de los 5 millones de euros prometidos por el señor Rivero. Porque, si hoy el sector tiene dinero en los bolsillos, es porque el Gobierno de la nación cumplió su palabra...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto para concluir, si quiere. Adelante.

El señor ENSEÑAT BUENO: Sí, señor Perestelo, el tema que hoy nos ocupa es muy importante y afecta a miles de familias. Y las personas que nos están escuchando quieren soluciones y propuestas viables, no PNL que queden en papel mojado. Y no quieren enfrentamientos entre los partidos políticos. Esto es el Parlamento de Canarias y nuestra responsabilidad es trabajar en aquello en lo que nuestra comunidad es competente. Le invito a que retire usted esta PNL de papel mojado y traiga iniciativas que reclamen al Gobierno de Canarias que cumpla con aquello que sí puede y debe hacer en esta materia, en aquello en que es competente el Gobierno de Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. *(El señor Perestelo Rodríguez solicita intervenir.)*

Señor Perestelo, ¿a qué efectos?

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, solicito el turno de palabra de un minuto por inexactitudes en la intervención del portavoz del Grupo Popular. Si quiere, le explico la inexactitud. (*Pausa.*)

El portavoz del Grupo Popular, señor presidente, ha hecho un discurso en función de una inexactitud, de algo que este portavoz no dijo en su intervención. Por tanto, me gustaría aclararle que sobre lo que basó la intervención el portavoz del Grupo Popular no fue dicho por este portavoz en la defensa de la PNL.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor Perestelo, vamos a ver. Si aquí pedimos la palabra por inexactitudes que se dicen en este Parlamento, no falla ni uno. Y quiero decírselo porque es cierto. Inexactitudes, todos los días, en la mayoría de los diputados de aquí, de este Parlamento. Y las puedo nombrar una por una.

Usted puede decir si ha sido contradicho, que es lo que permite el Reglamento; o, en todo caso, alusiones. “Por inexactitudes” es una apreciación que usted hace, y aquí no estamos en lugar de demostrarlo.

¿Ha sido contradicho en alguna postura?

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, no estoy hablando de ser contradicho –que, efectivamente, forma parte del debate político, y lo entendemos así–, estoy...

El portavoz del Grupo Popular ha fundamentado su respuesta en algo que no ha dicho este portavoz. Y lo quiero aclarar, si usted me lo permite.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No.

En este caso no, porque esto es bastante frecuente, aunque yo no lo comparto... Perdón si hay resonancia. Sí, es que, perdón...

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Es que se sube a la tribuna y se dicen cosas que no tienen nada que ver con lo que han dicho los intervinientes. Por lo tanto, ese debate está cerrado aquí, señor Perestelo. No puedo dársela. No tiene la palabra.

Pasamos a la votación, señor Perestelo.

(*Suena el timbre de llamada a votación.*) (*Pausa.*)

(*Se reincorpora a la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sistema de pagos de subvenciones al transporte de mercancías por vía marítima. Comienza la votación. (*Pausa.*)

51 señorías presentes: 32 votos a favor, 19 votos en contra, ninguna abstención. Queda aprobada la proposición no de ley.

• **8L/PNL-0370 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, a continuación, a la última proposición no de ley de este orden del día: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Para la defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Gloria Gutiérrez tiene la palabra.

Aprovechar, en lo que se incorpora doña Gloria, para felicitar a la diputada doña Rosa Guadalupe por su cumpleaños en el día de hoy, en nombre de todas sus señorías y de la Mesa del Parlamento.

Doña Gloria, tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Muchas gracias, señor presidente. Muchas felicidades, señora diputada. Buenas tardes, diputados, diputadas.

En este Pleno, se ha tratado el drama del desempleo, por lo menos, por lo menos, en cinco ocasiones. En la mayoría, era para reclamar muchos más fondos a un Gobierno estatal y al Gobierno autonómico. Sin embargo, la partida presupuestaria, en relación con la prestación de desempleo, en este año, 2014, tendrá un ahorro de 6.000 millones de euros. Casi casi es lo mismo que un presupuesto de esta comunidad autónoma anual –el presupuesto de la comunidad autónoma son 6.240 millones de euros–. El ahorro que suponen para el Estado los recortes en esta prestación de desempleo supone 6.000 millones de euros.

Esta contradicción insoportable no la podemos aguantar el Partido Socialista. Y no se puede ahorrar, ni nosotros lo consentimos, a costa del sufrimiento de las personas.

Por esto presentamos esta iniciativa. Esperamos contar con el apoyo de toda la Cámara para paliar esta situación de drama, de sufrimiento, de dolor –que, en este caso, hemos visto que también afecta, y de forma grave, a los menores–.

¿En qué consisten estas propuestas que le traigo hoy, en esta tarde, al Parlamento de Canarias? Que se acuerde, de forma inmediata y urgente –inmediata y urgente– que se amplíe la protección asistencial por desempleo a todas aquellas personas con cargas familiares que lleven más de un año inscritas en los servicios públicos de empleo y, por supuesto, que carezcan de ingresos.

También, entendemos que el colectivo de mujeres víctimas de violencia de género es susceptible de que se aplique esta prestación por desempleo. A las personas discapacitadas y a los mayores de 45 años que ya han dejado de percibir la renta básica.

Este subsidio está previsto con una duración de seis meses, prorrogable según sean las circunstancias de todas y cada una de las personas. Y también prevé una ampliación, en caso de que haya hijos menores, a razón de 100 euros. El total sería la cuantía, el 80% del Iprem, que son unos 426 euros mensuales, más la aportación por hijo a cargo, que serían unos 100 más. Y esto sería una modificación, como les he comentado, de la Ley de Seguridad Social. Y la forma de pago sería la prevista en los artículos 217 y siguientes de la Seguridad Social.

También, con estos fondos que he dicho, se insta al Gobierno del Estado a que implante, junto con las comunidades autónomas, un programa específico para parados de larga duración.

La financiación, ¿el gran problema?, la tenemos, la tenemos. Ha sido el ahorro, el ahorro a costa de los recortes de la prestación de desempleo, que es lo mismo que decir ahorro a costa del dolor, del dolor de todas las personas que en este momento se encuentran en desempleo sin prestación. En Canarias, es una cifra escandalosa: son más de 140.000 personas que no tienen ningún tipo de prestación. Y familias completas son más de 57.000 que carecen de prestación. Como les he dicho anteriormente, también afecta de forma directa y grave a los menores cuyos progenitores están en esta situación.

El fundamento legal es nuestra Constitución. Concretamente, el artículo 35.1, que recoge el derecho al trabajo; y el artículo 41, que recoge la obligación de los poderes públicos de contribuir a las necesidades básicas de los desempleados, que también lo recoge nuestra Constitución. Y los acuerdos alcanzados, por fin, porque se sentó el Gobierno del Estado con sindicatos y empresarios el 29 de julio del año en curso; es decir, casi antes de ayer.

Por esta razón, solicitamos el apoyo a esta proposición no de ley. Y esperamos contar con el voto afirmativo de todos los diputados y diputadas y de todos los grupos.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda, que ha sido admitida a trámite por la Mesa, del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda, don Felipe Afonso, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor AFONSO EL JABER: Buenos días, señor presidente, señorías.

Como bien dice el preámbulo de esta PNL, estamos ante una fotocopia de otra PNL presentada en el Congreso de los Diputados y repartida a los grupos territoriales del PSOE con el mandato de ejercer de coro o eco del Congreso de los Diputados, desnaturalizando el sentido de nuestra autonomía. Y debatimos exactamente una semana después de que el Congreso de los Diputados la rechazara por amplia mayoría, y no solamente por el grupo que apoya al Gobierno, sino por amplia mayoría del Parlamento que rechazó esta PNL hace una semana, del Parlamento nacional, del Congreso de los Diputados.

Yo creo que se hace flaco favor a esta Cámara y al prestigio de este Parlamento convirtiéndonos en eco de otras instituciones y haciendo esta especie de simulación de debate. Ya se ha debatido en el Congreso de los Diputados, ya se ha rechazado. Se presentaba una enmienda, se ha aprobado otra cosa. Y aquí hacemos el eco de ese debate una semana después.

Yo creo que el Grupo Socialista debería agotar su cupo de iniciativas —es una opinión— en temas reales y propios de nuestra competencia. Por ejemplo, exigirle al Gobierno una política activa de empleo más eficaz, o una mejor gestión de las políticas básicas de inserción, o de las políticas sociales. Y no solamente en cuanto a su resultado, sino también en cuanto a la eficacia de su tramitación. Pero al Gobierno de Coalición Canaria y del PSOE nunca le ha sido de interés la gestión de sus competencias, nunca le ha sido de interés. Quizá por eso sea un Gobierno moribundo, el moribundo Gobierno de Coalición Canaria y del PSOE. Un Gobierno que lo que llevamos de legislatura ha estado siempre en la UVI política y que ahora ha salido de la UVI para ir al tanatorio político. Nos quedan por delante ocho meses largos de funerales.

Pues, bien. Si ustedes presentan la misma PNL que se debatió en el Congreso, nosotros vamos a decir lo mismo que dijimos en el Congreso. Parece lógico, a pesar... La prioridad para el Gobierno de la nación es el empleo. Son las personas y el empleo. Por eso lleva una agenda intensa de reformas, con un solo objetivo: impulsar el empleo, cambiar la tendencia que generaron los Gobiernos del Partido Socialista. Esa tendencia que existía cuando llegaron, de creación intensa de empleo, que la devolvieron con una generación intensa de destrucción de empleo.

Ayer, usted, por la tarde, dijo aquí que los primeros ocho meses de este año, el primer semestre, no había existido política de empleo por parte del Gobierno de la nación. Pues, mire, le voy a decir algunas cosas que ha hecho el Gobierno de la nación en estos primeros ocho meses del año. Ha aumentado la afiliación a la Seguridad Social en un 14%. Perdón, ha aumentado el número de contratos indefinidos hasta los 855.000, un 14%. Ha aumentado la afiliación a la Seguridad Social respecto a hace un año en 322.000 altas. Se ha reducido el paro en 277.000 personas.

Si a usted esto no le gusta, debería hacer un esfuerzo por disimularlo. Si no, el mensaje de la renovación no será creíble. Yo no le pido perdón a esa gente que usted dice hoy que siente el dolor del paro. Porque creo que eso sería mucho, pedirles a ustedes que pidan perdón. Pero, por lo menos, le pido que, cuando unos datos son buenos, disimule que no le gustan.

Y es verdad que, aunque la tendencia ha cambiado, quedan muchos escalones por subir, es verdad. Volver a las situaciones previas de 2005 o 2006 aún está lejano. Por ello, el compromiso del Partido Popular con las personas se ha vuelto a manifestar mediante el acuerdo de propuesta para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo, firmado el pasado 29 de julio entre el presidente del Gobierno de la nación y los interlocutores sociales. Para dar un impulso al diálogo a favor del empleo, con especial atención a las personas a las que les cuesta más conseguir el empleo, que están más lejos del mercado laboral y, por lo tanto, en riesgo de exclusión social. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)*

El objetivo de las medidas y de la hoja de ruta trazada es que el crecimiento y las oportunidades lleguen a todos. En esta línea, el pasado 5 de septiembre, el Consejo de Ministros aprobó un paquete de medidas dirigido a la modernización de los servicios públicos de empleo y a impulsar la activación para el empleo. Entre estas medidas, se encuentra la estrategia, la línea por el consenso social, la Estrategia Española de Activación 2014-2016. Se trata de un marco plurianual, cuya clave reside, primero, en la evaluación permanente. Segundo, en la orientación para los resultados. Y se ha concretado en el plan anual del 2014, que supone una transformación de esta cultura. Además, se une la próxima cartera común de servicios de empleo; así como la próxima reforma del sistema de Formación Profesional. ¿Para qué?, para impulsar la empleabilidad de los trabajadores.

A todo esto hay que añadir la agenda social aprobada el pasado viernes. Hablaba usted de 6.000 millones. Pues, mire, 6.000 millones es la agenda social aprobada el pasado viernes por el Consejo de Ministros para jóvenes, para mujeres, para las personas con discapacidad; y que va estar centrado en la igualdad de oportunidades y en el empleo: ahí están los 6.000 millones.

Enmendamos esta PNL y le invitamos a que vote a favor de la enmienda y, así, se sume al acuerdo de propuesta firmado, repito, por el presidente del Gobierno con los agentes sociales el pasado 29 de julio. No debemos salirnos de ese ámbito. El Gobierno trabaja para acelerar la recuperación económica. El PIB ha encadenado ya cuatro trimestres seguidos de crecimiento, y eso no es solo macroeconomía: eso implica que cada trimestre se produce más en España que el trimestre anterior. Y eso es economía real. Tenue, todavía; débil, todavía. Pero, repito, es la tendencia en la que hemos entrado. Y, gracias a eso, algo impensable hace dos años, con un crecimiento del uno coma algo, se está creando empleo neto. Gracias, repito, a las reformas políticas. Si no, con ese crecimiento, no se hubiera generado empleo.

En esta línea, también está el refuerzo del programa Prepara, que ha permitido concentrar las ayudas precisamente en el colectivo de parados de larga duración o con responsabilidades familiares, considerando sus especiales dificultades, que pueden llegar al 85% del Iprem. Y, además, se ha aprobado desde enero de 2013 la prórroga automática al Prepara. Automáticamente, y así evitamos todos esos debates demagógicos que existían cada seis meses.

Los desempleados de larga duración son uno de los colectivos prioritarios en las actuaciones en el ámbito de las políticas activas. Se está poniendo de manifiesto en las distintas decisiones que ha tomado el Consejo de Ministros, como la del 5 de septiembre. Y así se recoge también en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 y en el Plan Anual de Política de Empleo 2014 –que se ha elaborado conjuntamente con las comunidades autónomas, que son las competentes para su ejecución–, con un solo objetivo: que la empleabilidad de los trabajadores en desempleo aumente. Especialmente, de los colectivos con más dificultades.

De forma adicional, durante la pasada conferencia sectorial de 23 de julio, se adelantaron ya los objetivos prioritarios de 2015; por lo tanto, ya se puede trabajar en los objetivos de 2015. Y también los objetivos están claros: aumentar la empleabilidad de los mayores de 45 años, los parados de larga duración y los beneficiarios del Prepara.

Finalmente, usted tampoco relaciona su propuesta de políticas pasivas con las políticas activas para mejorar la empleabilidad –que, repito, debe ser una de las claves importantes de todas las políticas–.

Por último, su propuesta va en contra de la apuesta por un impulso reforzado al diálogo social y a los compromisos adquiridos con los interlocutores sociales, que debe continuar desempeñando un papel destacado en la iniciativa de activación para la recuperación del empleo y la mejora de la protección de los desempleados. Este plan otorgará carácter prioritario a los parados de larga duración, aquellos con bajo nivel formativo y desempleados con cargas familiares en hogares sin ingresos laborales.

Por todo ello, hemos presentado una enmienda con dos apartados: primero, hablar de lo nuestro. Mejorar, exigir al Gobierno de Canarias que mejore la eficacia de las políticas activas de empleo y de las prestaciones básicas de inserción, como la PCI –que, como bien se sabe, no inserta a nadie–, tanto en su resultado como en su tramitación. Y segundo: instar, a su vez, al Gobierno de la nación, a desarrollar los compromisos adquiridos en el acuerdo de propuestas para la negociación tripartita, firmado por el presidente del Gobierno. Y que se ponga en marcha, a la mayor brevedad posible, especialmente, la activación de los desempleados de larga duración.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso.
A efectos de fijar posición sobre la enmienda, doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Para efectos de fijación en relación con la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Lo que hay que escuchar, lo que hay que escuchar...

Yo les recuerdo, por si tienen alguna duda, que soy del Grupo Socialista, y que el Grupo Socialista pertenece al Partido Socialista Obrero Español, que también tenemos representación en el Congreso. Y esta iniciativa sí es copia, como también fue copia la que presentamos en contra de la ley del aborto. Y sirvió, sirvió para mucho. Porque hoy, con alegría para las mujeres, con alegría para el Partido Socialista, esta, la ley del aborto, la aberrante ley del aborto que nos trataba a las mujeres como incapaces o como delincuentes... Se la está pensando, y el ministro está anunciando su posible dimisión. ¡Claro que sí, claro que debatimos aquí!, y debatimos lo que consideramos oportuno, y debatimos propuestas de izquierdas, pese a que a la derecha le duela mucho, pese a que a la derecha le duela mucho.

En relación... (*Rumores en la sala.*) Estoy hablando, señor presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: De lo que debo, porque siempre hablo de lo que debo, porque siempre hablo de derechos de la ciudadanía. Y seguiré hablando, y máxime que me respeten cuando tengo la palabra. A la derecha no le gusta ni que hablemos, pero seguimos hablando, y seguimos hablando en clave de izquierda, ¿y qué pasa?, pues hablamos, sí, sí, y cambiamos esta sociedad. La cambiamos, sí, ¿qué pasa?, pues, sí, la cambiamos; sí la cambiamos.

¿De qué hablan?, ¿a qué llaman trabajo, a qué llaman trabajo, cuando es la primera vez en la historia que estamos hablando de trabajadores pobres que tienen que acudir a los servicios sociales? ¿A qué llaman trabajo? ¿A semiesclavitud llama trabajo la derecha? ¡Claro, claro!, a la derecha le molesta que podamos comer los trabajadores, claro que les molesta, claro que les molesta, les molesta que podamos comer. Pero, miren: los trabajadores, las trabajadoras y sus hijos comen tres veces al día, comen tres veces al día. Ustedes han tratado al trabajo como una mercancía, han tratado al trabajo como una mercancía. Los

que trabajan pueden comer algo; los que no trabajan no pueden comer. Esa es la reforma laboral, esa es la reforma laboral. Y a eso nos negamos. Y a eso nos negamos.

Prueba de ello es que han ahorrado 6.000 millones de euros, han ahorrado 6.000 millones de euros a costa del dolor, a costa del dolor.

Y, fijando posición en relación con la enmienda presentada, les digo otra vez más que nosotros, el Grupo Socialista, no les reconoce legitimidad ninguna, ninguna, para hablar de políticas activas de empleo. Primero, por los recortes. Y segundo, por los retrasos. No les reconocemos legitimidad: ustedes no pueden venir aquí hablando ni de enmiendas ni de números; ustedes se han cargado los derechos laborales, los derechos sociales. Y les sigue pareciendo una aberración que los trabajadores y las trabajadoras quieran comer, que quieran comer.

Y por eso rechazamos de plano las enmiendas. Los acuerdos sociales son para cumplirse. Lo que nosotros hemos propuesto está en los acuerdos de concertación del 29 de julio, y la única diferencia de lo que ustedes proponen y lo que nosotros proponemos es que sea la medida de forma inmediata y urgente, porque la gente come. Sí, claro que come, come tres veces al día, ¡y la hemos pedido para la gente que no recibe ninguna prestación! Y para los menores cuyos padres están en paro. Para eso la pedimos. Y comen, no comen cuando ustedes quieren, ¡no comen cuando ustedes nos den el favor de comer!, ¡queremos comer porque es un derecho, un derecho reconocido en la Constitución! El derecho al trabajo y el derecho a la protección por desempleo. Y ustedes lo han negado, ustedes nos han retrocedido en más de cuarenta años. Y esto no es un brindis al sol, esto es un *Cara al sol*, que es lo que estamos sufriendo: un *Cara al sol*, un nuevo *Cara al sol*. (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Gloria Gutiérrez.

Los grupos no solicitantes de la proposición, los grupos no proponentes. Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías. (*Continúan los rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, por favor.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Nosotros apoyamos la iniciativa. Nos parece un paso hacia delante, hacia un horizonte que va a ser inevitable en el caso español y que ya es una conquista en algunos países del norte de Europa.

Tardaremos más o menos tiempo, pero lo conseguiremos. Vamos a tener que establecer lo que se ha dado en llamar una renta social, una renta de ciudadanía, que este paso de la modificación de la Ley de Seguridad Social va en ese sentido. No puede ser. No es soportable. Y, si se persiste en la injusticia, la ciudadanía los va a quitar. Es imprescindible que la gente que no puede acceder a un empleo queriendo, teniendo formación y teniendo necesidad –y no lo consiga– no disponga de una renta mínima, de dignidad, para pagar la luz, el agua y la alimentación. Vamos, de forma imparable, porque los ciudadanos los van a exigir, a niveles de protección social. No menos: más, más. Hay algunos a los que les gustaría que desaparecieran la sanidad y la educación públicas, el sistema de pensiones... Pero que sepan que las sociedades modernas y organizadas son inevitables.

Sí, Podemos les quitarán muchos votos, y me parecen pocos todavía, me parecen pocos. Pero lo que es evidente, señorías, es que hay que avanzar en la protección social de los sectores que peor lo pasan. Y es una buena noticia, y forma parte de la conquista de los ciudadanos y de los trabajadores el conseguir que se modifique la legislación y se amplíen las prestaciones por desempleo, porque no se puede tener a millones de personas sin ningún ingreso. Porque no es soportable; porque no es aceptable ni ética ni políticamente.

Y, por lo tanto, nos parece bien la propuesta de los socialistas, de los sindicatos, de las izquierdas, y que el Partido Socialista y el Partido Popular han aceptado, entre otras cuestiones, porque se acerca el proceso electoral. Ustedes son muy sensibles los seis meses antes de las elecciones y pierden la sensibilidad la noche de las elecciones. Y eso hay historia que lo contraste: la noche de las elecciones se olvidaron de los compromisos. Pero, afortunadamente, la memoria de la ciudadanía, la memoria colectiva, la movilización, está haciendo que las políticas ultraliberales retrocedan. No se pueden imponer los intereses de las minorías siempre, como han hecho las políticas de los últimos años. Y es una buena noticia para la convivencia, para el bienestar, para la democracia el que se produzcan modificaciones en las normas para garantizar derechos básicos de la ciudadanía.

Y será bueno que ese millón y medio o dos millones de personas que no tienen ningún ingreso, que no tienen ninguna posibilidad de mantener a sus familias, que no pueden trabajar, tengan, como mínimo, la prestación por desempleo. Y creo que hoy aquí ratificamos lo que es una conquista ya razonable, ¿eh?, de

los trabajadores, de la mayoría social, para que se respeten sus derechos básicos. Y nosotros ratificamos hoy, con nuestro voto a favor, esta PNL. Pero, insisto, no acaba aquí la conquista. Será inevitable el siguiente paso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Fijación de posiciones también por el Grupo Nacionalista Canario, don Ignacio González Santiago.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Señor presidente. Señorías.

Oyendo al portavoz del Grupo Popular, me acordé de aquella canción: *Pena, penita, pena*. Qué pena que, pudiendo, no defiendan los intereses de Canarias. Qué pena que con esa excusa: “es que el PP votó en Madrid, en el Congreso, en contra de que se amplíen las prestaciones de la Seguridad Social a quienes están en desempleo más de un año, parados de larga duración que no reciben ninguna renta y tengan cargas familiares; y aquí entonces hay que votar, en la comunidad con más paro de España, donde hay más gente en esa situación, hay que votar también...”. Esa es la fotocopia. Parece mentira que no. Votar en contra de los canarios.

Pues, mire, nosotros creemos que sí. Yo pertenezco al Grupo Nacionalista, y nosotros sí copiamos todo aquello que sea bueno para Canarias. A ver si algún día podemos copiar algo que presente el Partido Popular en Madrid que sea bueno para Canarias, y no como últimamente nos tienen acostumbrados. Por eso decimos que esta PNL es oportuna. Porque Canarias es la comunidad con más paro de toda España y con más personas en situación de desempleo y que no perciben ningún ingreso. Por eso decimos que es oportuna la modificación de la Ley de la Seguridad Social, claro que sí. Y se hará.

Y está sentado el Gobierno de España –su Gobierno– en estos momentos, discutiendo con los sindicatos. Para llegar, al final, al único acuerdo posible que adelantó ya el diputado que me precedió en la palabra, el señor Román Rodríguez. Claro que van a llegar a ese acuerdo, por cuestiones éticas y por cuestiones económicas. Porque el país no aguanta de esta manera. Lo que quiere decir que llegarán a este acuerdo que ustedes niegan en esta Cámara –hoy, aquí–, si entendí bien la posición, en contra de los intereses de los canarios, de aquellos que más lo necesitan, que van a expresar dentro de un rato en esta Cámara.

Es oportuno también que se extienda a los parados mayores de 45 años, a las víctimas de violencia de género –fíjense de lo que van a votar ustedes dentro de unos momentos en contra–, a las personas con discapacidad en paro. También van a votarles en contra. Sencillamente, decirles a los suyos en Madrid: “miren, que aquí tenemos esta situación y que aquí queremos que reconsideren y que se anden”, como decía la proponente de la PNL. “Que, mire, que ya sabemos que van a llegar a este acuerdo, pero lleguen pronto, que nuestra gente no puede esperar”. Pues, van a votar en contra de las víctimas de violencia de género, van a votar en contra de los discapacitados canarios en paro, etcétera, etcétera.

Yo sí le pediría a la proponente ir más lejos. En el párrafo tercero, donde condiciona esta propuesta a que el paro, la tasa general, esté por encima del 15%, yo suprimiría esa cautela, porque aunque esté por debajo del 15%, si hay familias en esta situación, tienen que ser ayudadas. ¿Quién dijo el 15%? ¿Y si estamos en el 14,99 y hay una persona con discapacidad, con cargas familiares, con más de 45 años, etcétera, que no recibe ninguna renta?, ¿a esa no se la ayuda? Sí, siempre habría que ayudarla. El sistema está mal, por eso se está modificando y por eso se modificará. Pero, al parecer, el Partido Popular en Canarias no quiere que se haga ya, sino que sigan hablando y nuestra gente esperando.

Y, por supuesto, por supuesto, ¡cómo no voy a estar de acuerdo, cómo mi grupo no va a estar de acuerdo!, si lo he dicho desde el principio de la legislatura, si rompimos el pacto con el Partido Popular –ahora hablo como presidente del CCN–, entre otras cosas, por esto, por el incumplimiento, por la supresión del Plan Integral de Empleo de Canarias, 42 millones de euros anuales, que estaba en vigor y nos lo birlaron. Claro que el Gobierno de España tiene que poner en marcha, inmediatamente, de acuerdo con las comunidades –con esta, que ya lo tenía, es recuperarlo, el Plan Integral de Empleo de Canarias–, planes para los desempleados de larga duración. Claro que estamos de acuerdo. Y yo iría a más, y por eso se lo he pedido –sin éxito– a los populares canarios, que defiendan que se recupere lo que estaba firmado y en vigor y nos birlaron, que era el Plan Integral de Empleo de Canarias.

Nosotros sí vamos a apoyar, vamos a apoyar esta fotocopia, esta PNL que ha denominado el Grupo Popular “fotocopia”, porque es una magnífica fotocopia de la situación que se vive en Canarias. Y, por lo tanto, cualquier buen canario, cualquier buena canaria tendría que votar que sí.

Espero del Grupo Popular que voten que sí, que si tienen que pedir un receso, lo pidan. Demuestren que son populares canarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Bueno, solo hay una aclaración, doña Gloria. Ha hecho una propuesta del 15% que lógicamente tendría que ser tratada como una enmienda *in voce*, que la aceptaran todos y poderla votar luego.

Usted dirá. El párrafo tercero.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde el escaño): Gracias, señor presidente.

Por mi grupo no hay ningún problema en aceptar la enmienda *in voce*. Y, desde luego, vamos a votar a favor y usted ya me dará el tiempo que me corresponda para alegar y fijar posiciones en relación con la enmienda.

El señor PRESIDENTE: No, no, no. Ya no hay tiempo.

No. Ya no hay tiempo. Solo aclarar una enmienda *in voce*, que entiendo que fue don Ignacio González, y solo hay que saber que si usted no la acepta...

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde el escaño): Sí.

El señor PRESIDENTE: ...yo no la puedo someter a votación.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde el escaño): La aceptamos y votamos que sí.

El señor PRESIDENTE: No. La aceptan y ahora la tiene que aceptar la Cámara para poderla votar todos los grupos.

¿Grupo Mixto?, acepta. ¿Grupo Nacionalista? Sí. No, no, la presenta un diputado. ¿El Grupo Popular?

El señor AFONSO EL JABER (Desde el escaño): No me ha quedado... Me ha respondido a la segunda parte de mi enmienda...

El señor PRESIDENTE: Efectivamente.

El señor AFONSO EL JABER (Desde el escaño): ...pero no a la primera, que decía –no sé si la van a apoyar o no– “a mejorar la eficacia de las políticas activas de empleo en Canarias y de las prestaciones básicas de inserción, tanto en su resultado como en su tramitación”, y a esto que les afecta aquí en la comunidad autónoma a los parados canarios no me respondieron.

El señor PRESIDENTE: Sí. Bien. No, no, yo...

El señor AFONSO EL JABER (Desde el escaño): Y, en cuanto a lo que usted me preguntaba, por cortesía, votaremos que sí.

El señor PRESIDENTE: Sí, yo creo que...

El señor AFONSO EL JABER (Desde el escaño): ...la tramitación.

El señor PRESIDENTE: ...que es cierto que hay que precisarla más, efectivamente; porque yo le entendía, don Ignacio, que se quitara el 15%. Pero, por otro lado, lo que proponía era para personas que estuvieran en condiciones de mucha necesidad y que, aun estando por debajo del 15%, que se atendiera a esas personas. No sé si es la redacción correcta. Sí conviene que la precise, sobre todo, por lo que dice el Grupo Parlamentario Popular, para poderla comprender mejor y saber si están conformes con que la enmienda *in voce* se admita, claro.

Si tiene una propuesta concreta sobre el párrafo tercero, que la diga. Nada más. No abrir debates, don Ignacio; por favor, no.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde el escaño): Sí, presidente.

En el párrafo tercero del número 1 de la propuesta del Grupo Socialista, sería quitar a partir del último punto: “este mecanismo de protección se mantendrá hasta que la tasa de desempleo esté por debajo del 15%”. Esa es la propuesta.

El señor PRESIDENTE: O sea, que estaría operativa siempre, aunque el desempleo esté en el 5%, vamos...

Don Felipe, usted dirá.

Si no hay unanimidad, una enmienda *in voce* no se puede admitir.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde el escaño*): Decía que permitimos que se tramite, aunque votemos en contra, y luego también pedía aclaración sobre el primer apartado de nuestra enmienda, si era posible.

El señor PRESIDENTE: No, no... Disculpe, don Felipe... (*El señor presidente manifiesta con gestos que no ha podido oír la respuesta del señor Afonso El Jaber.*)

El señor AFONSO EL JABER (*Desde el escaño*): Ahora, ahora.

Decía al señor presidente que por cortesía parlamentaria apoyaremos que se tramite. Y luego está la otra cuestión, que hacía yo referencia antes al primer apartado de nuestra enmienda, que si se había aceptado o no, por saberlo.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, acepta quitar el párrafo del 15%. Acepta que se vote, no quiere decir que la apoye, no; eso he entendido, por supuesto.

¿Y qué más? Es que la otra parte yo sigo...

¡Ah!, una de ustedes. Cierto. Sí. Yo creo...

Sí. Yo entendí, discúlpenme, tiene razón, porque yo le di la palabra a doña Gloria por esta enmienda pero por la suya no, pero yo le entendí a ella que no la aceptaba, pero...

Doña Gloria, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Si la acepta...

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Está claro y he sido suficientemente clara para no aceptar la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Yo creo que sí.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Y lamento que se oponga a que los desempleados en Canarias no... (*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: No hay debate.

Sí, dígame, don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Como ha ido más allá de la respuesta y ha hecho una referencia a que nosotros nos oponemos... (*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Don Felipe, don Felipe... (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.*)

Bien, señorías, vamos a votar esta proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre la solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con la enmienda *in voce* incorporada por la cual desaparece el último punto y seguido del párrafo tercero del punto primero, según propuso el Grupo Nacionalista. O sea, que se vota la proposición no de ley con esa enmienda *in voce* incluida. Comenzamos la votación. (*Pausa.*)

Resultado: 50 presentes; 31 a favor, 19 en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.

Señorías, muchísimas gracias. Muy buenas tardes. Se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y ocho minutos.*)



